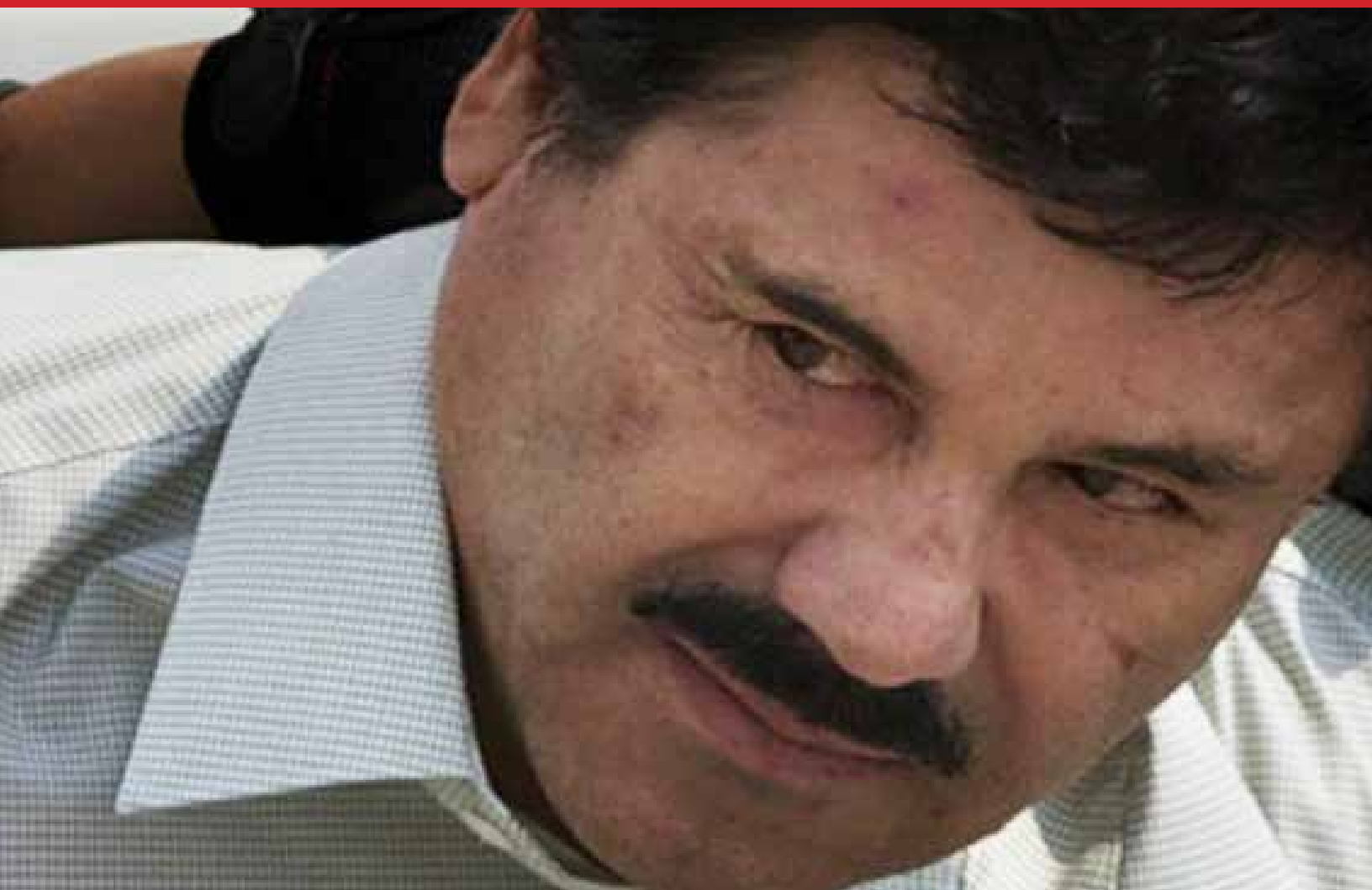


El Chapo y el iceberg del narcotráfico

Carlos Ramírez

Documentos para el debate



Cuadernos de Transición/ Política

Cuaderno de Trabajo: Política

© Grupo Editorial Transición.

© Centro de Estudios Políticos y de Seguridad Nacional, S.C.

© Indicador Político.

Una edición del Centro de Estudios Políticos y de Seguridad Nacional, S.C., presidente y director general: Mtro. Carlos Ramírez, derechos reservados. Web:

www.grupotransicion.com.mx.

El Chapo y el iceberg del narcotráfico

Carlos Ramírez

La presión gubernamental sobre el narcotráfico en el noreste del país con la captura de operadores del alto mando de los *cárteles* dejó la sensación de que se estaba a punto de capturar a Joaquín *El Chapo* Guzmán Loera, una leyenda urbana entre los jefes del crimen organizado en México. La propaganda oficial en México y los Estados Unidos lo quiso equiparar con Osama bin Laden, pero sólo por el afán de capturarlo y no por alguna comparación en criminalidad: bin Laden organizó el 9/11 en Nueva York y *El Chapo* sólo era un traficante de drogas.

El Chapo saltó a la fama internacional cuando apareció en la lista de los hombres más ricos del mundo que publica cada año la prestigiosa revista de negocios *Forbes*, cuyos hombres más destacados eran contabilizados por el monto a precios de mercado de la propiedad accionaria de los dueños. Pero *Forbes* nunca pudo acreditar la metodología aplicada en el caso de *El Chapo* para concluir que poseía una fortuna de mil millones de dólares, algo así como trece mil quinientos millones de pesos, similar, por así decirlo, a la acreditada por la misma *Forbes*, a quince de los 35 hombres más ricos de México.

A partir del análisis del escenario criminal en México, *El Chapo* era un narcotraficante más, jefe de una banda criminal y en lucha por territorios y mercados, además de alianzas con otros grupos criminales. De hecho, los jefes del narco fueron, todos ellos, figuras más míticas que sobresalientes, salvo, por ejemplo, el caso de Osiel Cárdenas, quien organizaba fiestas del Día del Niño y del Día de las Madres. La fama saltó por los medios y por la publicación de libros sobre algunos de ellos, buena parte por la reproducción de algunas hazañas criminales y casi siempre por la crítica de medios que contrastaban a los narcos con la incompetencia de los organismos de seguridad nacional.

Como revela la vida de todos los criminales, su existencia es corta y determinada por la

capacidad de compra de lealtades. Los grandes jefes del narco en México han sido arrestados o muertos en operativos, sólo Rafael Caro Quintero *chamaqueó* a las autoridades judiciales, salió de la cárcel y desapareció, aunque lo más lógico es que pronto sea arrestado nuevamente porque por la edad necesita cierto espacio de tranquilidad que no le da su condición de criminal fugitivo: Miguel Félix Gallardo, Ernesto Fonseca, Amado Carrillo, Osiel Cárdenas, los hermanos Beltrán Leyva, los hermanos Arellano Félix, Juan García Abrego son algunos de los *capos* sacados de la vida criminal por las autoridades. De la nueva generación sólo Servando Gómez *La Tuta*, jefe de *La Familia Michoacana* y luego de *Los Caballeros Templarios*.

Las modificaciones en el mapa estratégico del narcotráfico en México han sido producto de alianzas y rupturas entre las propias bandas criminales y la lucha por territorios para trasiego y consumo. Hasta ahora han aparecido dos grandes grupos o *federaciones*: de un lado, la capitaneada por *El Chapo* Guzmán y el *Cártel de Sinaloa*; y la otra producto de la alianza entre el *Cártel de Juárez* y *Los Zetas*, con los herederos de los Carrillo, los Beltrán y *Los Zetas*. El problema entre ellos y con cierto espacio de beneficio para el país es que las alianzas son entre criminales que sólo saben usar el lenguaje de la fuerza y que al final de cuentas no han podido comprar a todas las autoridades.

La conformación de las organizaciones criminales está determinada por la violencia, no por criterios empresariales. Por eso es que las alianzas no duran. El problema principal radica en el manejo, uso y distribución del dinero. Y está también el hecho de las lealtades se dan por compromisos de sangre, no por objetivos de mejoramiento empresarial. Asimismo, la acción gubernamental ha ido logrando operaciones que han roto redes, han decomisado armas y dinero y han reducido los espacios de comunicaciones,

así como ha obligado al crimen organizado a buscar medios de contrabando muy sofisticados y por tanto caros en su viabilidad.

El Chapo Guzmán ha sido un narco audaz, instintivo, con alta capacidad de sobrevivencia, con un sexto sentido hacia el peligro. Su mente es criminal, no estratégica ni va más allá de las operaciones empresariales elementales. Le ayudó la violencia de sus actos criminales, el pago de millonadas para lealtades y el saber hacer uso del dinero para comprar funcionarios y policías. Su propia sencillez, por ejemplo, le ha permitido evitar las grandes fiestas con artistas, su núcleo de diversión es cerrado y vigilado. Su audacia lo llevó, por ejemplo, a vivir no en algún rancho alejado o en alguna casa aislada, sino en un edificio de departamentos donde parece ser más fácil extraviarse entre la gente. Las fotografías publicadas eran antiguas y en nada se parecían al rostro y la complexión actual.

El efecto en cadena que causará la captura de *El Chapo* debilitará a los cárteles aliados en la zona del pacífico, desde la frontera

sonorense con los Estados Unidos hasta Michoacán y los linderos con Guerrero, además de prácticamente dejar la zona del Golfo hasta ahora dominada por *Los Zetas*. Ciertamente que como toda organización criminal, el arresto del *capo* mayor no provoca la desaparición del *cártel* sino que operará una sucesión escalafonaria. Hasta ahora, los golpes gubernamentales contra el crimen organizado no han podido desarticular en realidad a ningún *cártel*.

La reorganización del crimen organizado se dará casi en automático. Se puede prever que haya un aumento de la violencia en algunas zonas del país donde hay aún guerra de territorios —Tamaulipas, sobre todo— pero sin afectar la estabilidad de la plaza. Por tanto, no es previsible una reacción violenta del *Cártel de Sinaloa* por el arresto de *El Chapo* porque en realidad no conducen sino a una profundización de la acción gubernamental que daña más a los *cárteles*. Sí puede haber enfrentamientos por la disputa de plazas, pero sin desestabilizar entidades.



Chapo: un pitazo lo salvó

El Chapo no escapó sino que no regresó
Red de corrupción funcionarios-narcos

Carlos Ramírez

La revelación del tercer visitador de la CNDH, José Antonio Bernal, en el sentido de que *El Chapo* entraba y salía a su antojo del penal de alta seguridad de Puente Grande tiene un dato **adicional** que se ha incluido en el expediente de la investigación: en realidad, *El Chapo* **no** se fugó de la prisión, sino que ya **no** regresó de una de sus incursiones externas.

De ahí que las autoridades e investigadores no puedan explicar **cómo** se escapó el más peligroso y sanguinario de los narcotraficantes. Las versiones de que se ocultó entre la ropa sucia y de que pudo haber salido en un auto oficial son simplemente **hipótesis**. Una de las vertientes de la investigación, que le daría sentido a la insistencia de los fiscales contra los custodios, radica en el esquema de que *El Chapo* estaba fuera del penal cuando **decidió** no regresar.

Al final de cuentas, *El Chapo* se movía a sus anchas dentro del penal. Cuando estuvo en noviembre pasado en el penal de Puente Grande, Jalisco, un equipo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Joaquín *El Chapo* Guzmán caminaba **libremente** por los pasillos. Los funcionarios de la oficina del ombudsman fueron testigos del momento en que el narcotraficante se **cruzó** con el director del penal.

—Buenos días, señor director —le dijo *El Chapo*.

—Buenos días, señor Guzmán —respondió el funcionario federal.

Cuando Ciro Gómez Leyva difundió en CNI Canal 40 una edición de **videos** de la vida cotidiana en el penal de máxima seguridad de La Palma-Almoloya, el presidente de la CNDH, José Luis Soberanes, comentó:

—Si se les fugó un video, será muy fácil que se les **escape** un preso.

Y así fue. Los videos fueron **grabados** cuando el director de Puente Grande, Leonardo Beltrán Santana, era director de Almoloya. Se **cumplió** la maldición: a Beltrán se le fugaron videos y *El Chapo*.

Sin embargo, la fuga de *El Chapo* tiene escenarios más **complejos** que hablan de una red de corrupción muy sofisticada pero también de **ineficiencia** de los funcionarios encargados de la seguridad pública. En septiembre del año pasado, por presiones de la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de

Jalisco, Guadalupe Morfín, la CNDH logró que la Secretaría de Gobernación **cambiara** los custodios del penal de Puente Grande, Jalisco, pero las autoridades federales enviaron otros **más** corruptos. El director de la oficina en la Segob era Enrique Martínez Rodríguez, secretario particular de Miguel Ángel Yunes en esa oficina y luego su sucesor.

El papel de la *ombudsman* de Jalisco quedó en medio de **contradicciones**. La abogada Morfín ha emprendido una campaña contra la CNDH para responsabilizar a esa comisión de la fuga de *El Chapo*, pero al final de cuentas ella fue una de las **promotores** de la disminución de las medidas disciplinarias en los penales de alta seguridad. La abogada Morfín apeló a menos restricciones, justamente lo que **aprovechó** *El Chapo* para fugarse.

La intención de la presidenta de la CDHJ de **desviar** la atención hacia la CNDH resulta inexplicable porque los expedientes del *ombudsman* federal indican un seguimiento del caso de los custodios que denunciaron corrupción para beneficiar a los narcos. Y más cuando la CNDH logró en septiembre que enviaran a Puente Grande a otros custodios. Sin embargo, reportes de un ex agente de inteligencia revelan que en marzo de 2000 un oficio del grupo especial contra el crimen organizado de la PGR incluía el testimonio de un narco en el sentido de que los grandes *capos* habían logrado **infiltrar** custodios y empleados de los penales federales y estatales.

El 17 de enero de este año, dos días **antes** de la desaparición de El Chapo, la *ombudsman* Guadalupe Morfín le enviaba un oficio especial y severo al presidente de la CNDH para fijar la **tesis** de que "la excesiva rigidez" en los penales **no** llevaba a una mayor seguridad. La carátula del fax decía: "le envío acta circunstanciada, confidencial, urgente y extremadamente delicada". "**No** creo, decía Morfín, a propósito de la queja de custodios sobre la corrupción en el penal, "que la solución sea la excesiva rigidez, **repito**, sino una reclusión, una **compurgación de la pena bajo principios garantistas**".

Sin embargo, la carta de Morfín a Soberanes, recibida en la CNDH a las 5:11 de la tarde del 17, podría ser anexada al expediente de la desaparición de *El Chapo* porque la *ombudsman* de Jalisco **avalaba** el relajamiento de las restricciones de seguridad, justamente las que fueron aprovechadas por el narcotraficante para escapar de la prisión. Lo peor es que ahora la abogada Morfín ha querido, por alguna

razón **extraña**, jalar las pesquisas oficiales hacia el papel de la CNDH y no hacia la red de intereses políticos y criminales que se han dado en las prisiones estatales y federales.

Por presiones insistentes de Guadalupe Morfín, la CNDH le dio cauce a la queja de los custodios. La CNDH buscó a los responsables de la seguridad pública del país para que **atendieran** la queja de los custodios. Alejandro Gertz Manero, ya como secretario de Seguridad Pública del gobierno de Fox, fue a las oficinas de la CNDH el 12 de enero de este año para revisar el caso de Puente Grande. Ahí se tomó la decisión de enviar a Jorge Tello Peón, subsecretario de Seguridad Pública, a Guadalajara para **entrevistarse** con la presidenta de la CDHJ. Tello estuvo el viernes 19, día de la fuga de *El Chapo*, pero inexplicablemente la abogada Morfín se **negó** a entrevistarse personalmente con él por asuntos domésticos. Ese día *El Chapo* desapareció del penal y Morfín empezó su campaña contra la CNDH. ¿Por qué Morfín no vio a Tello?

Las pistas de los investigadores son muchas pero algunas tienen un cariz muy **especial**, demasiado especial. El viaje de Tello a Guadalajara había llevado a una conclusión: *El Chapo*, entre otros presos de alta peligrosidad, iba a ser **cambiado** de celda y a ser sometido a medidas de seguridad más estrictas aunque —dicen algunas fuentes— sin afectar sus derechos humanos. Esta información privilegiada —que necesariamente tuvo que ser comentada entre varias personas, al parecer inclusive con Guadalupe Morfín— circuló la tarde del viernes 19 y llegó a **oídos** de *El Chapo*. E inmediatamente desapareció del penal. A esta **traición** —avisarle a *El Chapo* del cambio de celda— probablemente se refería Tello.

El círculo comenzaba a cerrarse alrededor de los grandes **capos** presos. Por un lado, habían **descubierto** que muchos de los custodios formaban parte de la red de corrupción de los narcos e iban a ser cambiados. El debate alrededor de los custodios había **prendido** los focos rojos en torno al relajamiento de la seguridad en los penales estrictos; se trataba de las reglas de seguridad, no de la violación de los derechos humanos. Y por presión de la CNDH, la Secretaría de Seguridad Pública estaba por iniciar **cambios** de celdas de presos peligrosos. Adicionalmente, la Suprema Corte había determinado la aprobación de **extradiciones** de presos por narco solicitados por EU.

En el fondo, la responsabilidad de la fuga de *El Chapo* **no** recae en los custodios que habían denunciado la corrupción, sino en los responsables **federales** de los penales. Tello, por ejemplo, es uno de ellos. El caso del relajamiento de las normas de seguridad en los penales de alta seguridad era conocido desde principios de 1999 y más tarde en el 2000 con el litigio de los custodios que denunciaron en la CNDH que había sido **obligados** a corromperse. Pero nadie en Gobernación del sexenio pasado y en la SSP del actual hizo algo para aumentar la disciplina.

El problema, sin embargo, es que la *ombudsman* jalisciense **desvía** la atención hacia la CNDH por una denuncia de custodios, cuando en realidad el problema de los **capos** presos **no** es de derechos humanos sino del poder de corrupción del narcotráfico. Al final, el relajamiento de las medidas de seguridad en los penales —como lo pedía Guadalupe Morfín— fue una de las **variables** que explican la desaparición de *El Chapo*.

El verdadero enemigo, dentro del poder

Lucha criminal más combate financiero

Carlos Ramírez

La **desaparición** de Joaquín *El Chapo* Guzmán del penal de máxima seguridad de Puente Grande demostró que el gobierno de Fox **no** apunta en la dirección correcta. La clave para dismantelar en serio las bandas del crimen organizado se encuentra justamente **dentro** del aparato público, lo mismo con políticos y funcionarios, que policías y jueces. Mientras la limpia no comience al interior del propio gobierno, los resultados serán nulos.

La “guerra frontal” del gobierno contra el narcotráfico fue **opacada** por la fuga *El Chapo*. Bastante porque se trataba de una de las cabezas más importantes de la industria de la droga, pero mucho más por el hecho de que fue **protegido** por el aparato de policiaco y de justicia que debía de tenerlo bien encerrado. En la reunión del miércoles en Sinaloa, el **peso** de la corrupción oficial en relación con el narco fue menor al que domina en la realidad.

La **única** diferencia entre el gobierno de Fox y los gobiernos anteriores priístas no fue suficientemente matizada: el narcotráfico en México se poten-

ció por su **interrelación** de intereses de la estructura de poder del sistema priísta. A su favor, el gobierno de Fox tiene una ventaja de **corto** plazo: su origen de oposición. Sin embargo, los primeros errores fueron cometidos cuando confirmó en sus posiciones a representantes de los grupos priístas que resultaron responsables del auge del narcotráfico por ineficacia o por complicidad.

En este contexto, el problema **central** del narcotráfico no es su percepción como un asunto de seguridad nacional o de seguridad pública sino como un tema básico de la **transición** a la democracia. España liquidó los intereses criminales del régimen franquista por medio de un pacto por la transición para desmantelar las redes de poder. Y la Unión Soviética **no** se atrevió a romper con los grupos del pasado que controlaban al crimen organizado en los mercados negros y les dejó su red de intereses en el nuevo Estado. España logró **aislar** al terrorismo y no cayó preso en las redes de corrupción del crimen organizado —aunque luego el PSOE en el gobierno creó sus propias *mafias*— y la URSS quedó **atrapada** en el poder político y de Estado de las redes de los *capos* del mercado negro —productos básicos, sobre todo— y luego éstos **extendidos** al narcotráfico.

Cualquier intento de combatir al narcotráfico va a toparse con el **muro** de las complicidades del poder político con el crimen organizado. El caso de *El Chapo* ejemplifica los obstáculos de una lucha verdaderamente integral. Por presión del alto clero, el gobierno de Salinas detuvo a *El Chapo* y luego lo recluyó en un penal de máxima seguridad. Pero la corrupción oficial en niveles medios —lo mismo custodios que comandantes, pasando por jueces y ministerios públicos— le **permitió** la huida. Por tanto, de poco sirve aprehender a los *capos* si luego salen libres o se fugan de las cárceles.

Mientras el gobierno no **desmantele** las redes de complicidad del narcotráfico dentro del poder político —sea del PAN o del PRI o del PRD—, las posibilidades de éxito de la lucha contra el narco serán bastante **menores**. Y en este punto el gobierno de Fox no parece tener clara la dimensión del problema —aunque la desaparición de *El Chapo* pudiera obligar a los estrategas foxistas a un esfuerzo de mayor profundidad en la comprensión del cáncer del narco—, puesto que su propuesta del miércoles se **agotó** en fondos, llamados a la sociedad y declaraciones *ad infinitum*.

Las **complicidades** políticas del narcotráfico se dan en sus cinco principales fases:

1.- La **producción**. La droga necesita de grandes extensiones de tierra que no es posible ocultar. Gobiernos estatales y municipales **saben** con exactitud la localización de los sembradíos de droga. Sin embargo, las denuncias son pocas. Por tanto, la primera etapa evidencia las complicidades de funcionarios públicos.

2.- El **procesamiento**. La transformación de la droga o su cosecha y empaque requiere de laboratorios o bodegas que **no** pueden sacarse de la luz pública. El procesamiento exige también productos químicos que deben de transportarse. La infraestructura para la transformación de la droga para su consumo tiene, por tanto, la connivencia de funcionarios y gobiernos.

3.- El **transporte**. En el pasado, policías encargados de luchar contra el crimen organizado y las mafias del narcotráfico eran los responsables de **vigilar** el transporte de droga. Policías federales y estatales, de caminos y hasta la policía política le **vendía** protección al narco. Por sí mismo, un camión cargado de droga no puede circular con libertad en las carreteras. Y tampoco puede atravesar ciudades por aire si no cuenta con el **apoyo** de autoridades, gobiernos y funcionarios.

4.- El **consumo**. Los datos sobre el número de adictos en México arrojan **aumentos** preocupantes. Ingenuamente, policías judiciales federales han hecho incursiones en bares y no han encontrado nada. Las áreas de consumo se han hecho muy sofisticadas, pero **no** pueden ser secretas. El consumo está ligado estrechamente a la venta o tráfico. La policía sabe, por ejemplo, en qué partes de Tepito se vende y se consume droga, pero hace **nada** para combatirlo. Al contrario, los policías, ministerios públicos y jueces **protegen** a los responsables de la venta y consumo de droga.

5.- El **lavado**. Los productos multimillonarios del narco **no** pueden ocultarse. Siguiendo la pista del dinero, las autoridades podrían llegar hasta las grandes mafias. Pero en realidad ciertas instancias del gobierno más bien han **ayudado** al lavado del dinero del narcotráfico. Hasta ahora, pocos casos ha habido de ruptura de mafias por el lado del lavado. La *Operación Casablanca* en Estados Unidos demostró la **facilidad** con la que las estructuras de poder económico del narco subordinan a los bancos. Y

lo mismo pasa en el sector inmobiliario. El gobierno **carece** de esquemas para atacar el narco por el lado del dinero.

Después de muchos años, la estrategia se ha **agotado** en la lucha en primera instancia. Pero el narco compra todo, absolutamente todo: políticos, funcionarios y hasta generales. Los decomisos pueden aumentar o disminuir pero **no** rompen la estructura de las mafias del narcotráfico. Las aprehensiones se circunscriben a niveles bajos y poco a medios, pero al final los narcos **corrompen** no sólo la tranquilidad y el poder en los penales sino que desde ahí siguen operando el tráfico de drogas.

Por tanto, cualquier estrategia de lucha contra el narcotráfico va a fracasar si no actúa **primero** en la estructura política del gobierno en turno. Y ahí la limpia debe ser a fondo y con *fichas* nuevas. El procurador general de la república, el secretario de Gobernación, el secretario de la Defensa Nacional, el secretario de Marina, el secretario de Seguridad Pública y el secretario de la Contraloría de la Federación tienen la obligación de mirar hacia **dentro** del gobierno. Al cortar el cordón de protección política y oficial al narcotráfico, las bandas del crimen organizado **perderán** su principal punto de referencia.

La reunión del miércoles en Sinaloa mostró el hecho de que el gobierno de Fox **carece** de un diagnóstico real de la dimensión del narcotráfico como problema de sobrevivencia del Estado. La colombianización consistió en la demostración de que el Estado había sido **rebasado** por el narco y por la guerrilla. La crisis de la colombianización se percibió cuando Estados Unidos descubrió que un presidente de la república había recibido dinero del narco para su campaña y le retiró la **visa**.

Hasta ahora la percepción es estrictamente **policiaca**. En Sinaloa, por ejemplo, se agotó la ofensiva con la satisfacción de los resultados del patrullaje de la Policía Federal Preventiva: cero muertes violentas. Pero la estructura de poder del narco sigue **latente**. Lo mismo pasará con el *Plan Fox*: más policía para inhibir, pero poca voluntad para **romper** el poder del narco basado en su interrelación con estructuras políticas y de gobierno.

Perfil psicológico superior de *El Chapo*

La PGR no tiene nada; por eso arraigos
Jueves 1 de Febrero de 2001

Carlos Ramírez

Cuando comenzaron a hacerle estudios psicológicos a Joaquín *El Chapo* Guzmán Loera, los primeros resultados fueron **sorprendentes**. El más sanguinario de los narcotraficantes tuvo un coeficiente intelectual **25** puntos arriba del de Raúl Salinas de Gortari. Además, los expertos se encontraron con un delincuente que **no** era vengativo y que, al contrario, tenía las características psicológicas de un **conciliador**.

Estos y otros datos pudieran configurar el perfil de un delincuente con enorme capacidad de **manipulación** hacia sus verdugos y cuidadores. Por eso la PGR anda, como señaló gráficamente *El Universal Gráfico* el martes 30, “en la **baba**”. Buscan a un criminal típico, que siempre deja pistas de dinero. El arraigo de 71 custodios refleja el hecho de que la PGR **carece** de información y de pruebas para inculpar a cualquiera de ellos de complicidad. La ausencia de evidencias ha llevado a las autoridades al punto de **no** tener pruebas siquiera para acusar de negligencia a los tres custodios **personales** de *El Chapo* Guzmán.

De acuerdo con el perfil psiquiátrico de *El Chapo* Guzmán, los escenarios de la fuga pudieran reducirse a la situación extrema de **desaparición**. En los reportes oficiales se deja la impresión de que *El Chapo* simplemente se **esfumó** en el aire, como si hubiera desaparecido dentro del penal. No huyó. Las salidas y entradas del *capo* del penal de máxima seguridad de Almoloya obedecerían **no** estrictamente a un hecho de corrupción —dinero para **comprar** su libertad— sino a un exceso de confianza de los custodios con un preso que había ganado la cordialidad de los celadores. Los primeros sorprendidos con la fuga habrían sido los cuidadores.

Del otro lado, las autoridades podrían llegar a la **primera** conclusión básica del caso *El Chapo*: los personajes del crimen organizado **no** son necesariamente perfiles psicológicos violentos por naturaleza sino que tienen detrás inteligencias suficientes que se localizan **fuera** de las coordenadas del sistema penitenciario mexicano. Las versiones comunes

quieren pintar a narcos como borrachos, parranderos y jugadores, sin contacto con **su** realidad criminal y con **la** realidad social del país.

Pero la utilidad del perfil siquiátrico de los más notables criminales debería orientarse a **formar** custodios lo suficientemente refractarios a los comportamientos de los delincuentes. Lo más fácil sería buscar a celadores **contrarios** a la psicología de los criminales, pero aún ellos son lo suficientemente vulnerables. El perfil psicológico de los custodios de los reclusorios federales, de acuerdo a los estudios enviados a *Indicador Político*, enfatiza sobre todo la **obediencia**, algo que sin duda es aprovechado por el delincuente con enorme poder económico, y **descuida** el aspecto de resistencia a la manipulación de mentes superiores a la media de los que cuidan las cárceles.

El problema de la PGR radica hoy en la búsqueda de **evidencias** entre los custodios para trazar las últimas 72 horas de *El Chapo* en el penal de máxima seguridad de Puente Grande —desde la semana pasada conocido como *Puerta Grande*— y sus relaciones con sus cuidadores. Pero con el arraigo de 40 días, las autoridades revelaron que **nada** han encontrado en los custodios que pudiera tipificar un delito penal.

Así, entre algunos investigadores comenzó a permear la idea de que *El Chapo* a lo mejor **no** pagó ni corrompió a alguien para huir de la cárcel, sino que aprovechó el **relajamiento** de las medidas de seguridad en el penal. De haber existido alguna evidencia de corrupción, las autoridades hubieran ya consignado a alguno de los custodios o de los altos jefes del penal. Al contrario, *El Chapo* hubiera podido convencer a sus custodios de que **no** se iba a escapar. Y se habría ganado la confianza de sus cuidadores para que le permitieran salir del penal bajo el argumento de que estaba **más** seguro dentro que fuera. Y de pronto *El Chapo* literalmente se **esfumó** del penal.

El interés por el perfil siquiátrico de *El Chapo* aumentó luego de las primeras investigaciones contra los custodios. Si **no** había evidencias de corrupción ostentosa —millones de dólares luego rastreados en cuentas secretas de algunos de los cuidadores—, entonces la presunta **complicidad** habría de sustentarse en otras evidencias. Ahí encontraron que la inteligencia de *El Chapo* fue lo suficientemente hábil como para garantizarles a los custodios que no se iba a escapar pero con la certeza personal de huir en el momento de mayor **relajación** de las normas de seguridad.

Por ello comienza a incluirse en los expedien-

tes de *El Chapo* la posibilidad de que su fuga **no** le hubiera significado un desembolso inmediato de dólares. Habría, también, los indicios de una **traición** de *El Chapo* hacia sus cuidadores, porque le habían aflojado las exigencias de seguridad a partir del criterio de que estaba más seguro operando desde **dentro** del penal que fugado y con todas las policías pisándole los talones. La capacidad de manipulación psicológica de *El Chapo* fue **mayor** a la resistencia de custodios y funcionarios penales agobiados por las restricciones salariales, de prestaciones y de movilidad social.

En el estudio siquiátrico de *El Chapo* elaborado por las autoridades se perfilarían, entre otras, **tres** características fundamentales del *capo* que lo habría ayudado a escabullirse de la prisión de *Puerta Grande*:

1.- *El Chapo* delineó una personalidad típica del **conciliador**. Con esa actitud, el *capo* eludió castigos, restricciones y desconfianzas. El conciliador tiende a ser más bien **amigable** con todos y más con sus cuidadores. Por eso *El Chapo* podía moverse con libertad dentro y fuera del penal. Los conciliadores logran fijar una personalidad de **liderazgo** en una comunidad marcada por la agresividad y la traición.

2.- *El Chapo* tiene una **baja** tolerancia a la frustración. Las prisiones de máxima seguridad **alelan** a los presos, distorsionan a los violentos y aumentan el grado de desubicación. *El Chapo* podía moverse en el penal **sin** la carga de culpabilidad de las acusaciones y sin la preocupación del tiempo de reclusión. Al construir un sólido escudo contra la frustración, los reos asumen una condición de **superioridad** frente a custodios que han sido escogidos justamente por su nivel de frustración. Sin frustración, *El Chapo* se convirtió en un **centro** de poder dentro del penal.

3.- *El Chapo* maneja con habilidad la tipología del **patrón sustituto**. Con enorme poder económico, sin frustraciones, con dotes naturales de conciliador y con coeficiente intelectual **superior** al de la media alta en las prisiones, *El Chapo* supo desplegar el poder de **seducción** del dinero. Se convirtió en una especie de *padrino*, de fuente económica para resolverle problemas cotidianos de custodios y funcionarios. Se hizo **amigable**, con recursos para derramar beneficios sin que pudiera considerarse corrupción. Agobiados por los bajos salarios, maltratados por las altas autoridades penales, sin amigos por su condición de verdugos, siempre acusados del eslabón más débil de las corrupciones, los custodios son fáciles

presas de quienes operan como patrones sustitutos que se destacan por **cuidar** a sus empleados.

Así, la ausencia de **pistas** sobre la fuga de *El Chapo* no obedece a una típica fuga perfecta, peliculesca, tipo “El gran escape”. Las salidas y entradas de *El Chapo* del penal constituyen la **mejor** de las pistas: un criminal que había logrado convencer a sus cuidadores que nunca se escaparía porque estaba más seguro dentro que fuera y que contaba con la **confianza** absoluta de los custodios, pero con la agravante de **no** dejar pistas del dinero derramado. En lugar de **comprar** su fuga, *El Chapo* bien pudo haber **cobrado** una larga suma de pequeños favores anteriores. Por eso las autoridades no tienen **nada** para seguirle la pista.

La política penitenciaria tradicional se **olvidó** del hecho de que los criminales normalmente tienen más inteligencia de la normal. Pero los cuidan funcionarios y custodios con **nula** inteligencia, estudios escasos y necesidades mayores. Y *El Chapo* supo **explotar** inteligentemente esas debilidades.

Gertz Manero, madrina

Gertz: ¿madrina o agente de tránsito?

Contra la CNDH por la fuga de *El Chapo*

Carlos Ramírez

El lunes pasado, poco después de una comida temprana, la hija de un empresario transitaba en su coche seguido de un auto con escoltas personales. Iba sobre Paseo de la Reforma. De pronto, una impresionante camioneta blindada, con vidrios polarizados, se intentó **meter** entre el auto y la escolta. Y comenzaron, en plena calle, los forcejeos entre dos autos.

El temor era obvio: intento de **secuestro**. Con dificultad y audacia, la camioneta blindada logró incrustarse entre el coche de la joven y su escolta. Y con movimientos precisos, otras dos camionetas se pusieron a los lados del automóvil de la escolta privada. Atrapada, no hubo más remedio que detener el paso.

Pero **no** se trataba de un secuestro exprés, sino de algo **peor**. Con armas y prepotencia, varias personas armadas se bajaron de las camionetas y casi a rastras llevaron a las escoltas privadas a una camioneta donde había una persona. A través de la puerta abierta, este personaje comenzó a gritarle a las escoltas de la joven.

—¿Qué se creen, desgraciados?!

Las escoltas privadas quisieron mirar al personaje, pero otros gritos los **amedrentaron**:

—¡No me vean, hijos de la chingada! ¡Bajen la vista, cabrones!

El personaje de la voz gritona era nada menos que Alejandro Gertz Manero, flamante secretario de Seguridad Pública del gobierno del presidente Vicente Fox. Ocurre que al señor Gertz, inclusive cuando era secretario de Seguridad Pública de los gobiernos capitalinos de Cuauhtémoc Cárdenas y Rosario Robles, **no** le gustan las escoltas en la calle, aunque sus resultados como encargado de la seguridad de las personas en la ciudad y ahora en el país sean francamente **deficientes** y nulos y obliguen a ciertas personas a contratar escoltas privados.

A gritos, como si fuera agente de tránsito, el secretario de Seguridad Pública de Fox **regañó** a las escoltas de una joven hija de un empresario.

—¿Con quién vienen?! —se exaltaba, el rostro inyectado de enojo, Gertz.

Las escoltas dijeron por primera vez el nombre. El funcionario no se inmutó.

—¡Díganle que se vaya! —les gritó. Así, Gertz se iba a quedar **solo** con las escoltas privadas. Pero los guardaespaldas dijeron que no, que no podían hacer eso, que estaban para cuidarla. En su automóvil, la joven se había quedado **paralizada** por el terror. Su primer pensamiento fue la posibilidad de un **secuestro**. Pero pasaban los minutos y por el espejo veía a sus guardias a la puerta de una camioneta, amagados por otros guardias del funcionario que los había interceptado.

—¡Hijos de la chingada! —bramaba Gertz Manero a las escoltas privadas.

Pero nada ocurría.

—¡No me miren a los ojos, bájenlos, desgraciados! —decía a gritos el secretario de Seguridad Pública de Fox y aún **rector** de la Universidad de las Américas, por momentos en papel de agente de tránsito y en otros como *madrina* de la judicial federal o del DF.

Los momentos fueron de tensión. En segundos, el secretario de Seguridad Pública de Fox entró en un periodo de calma. Algo había sonado en el fondo de sus recuerdos. Preguntó a las escoltas privadas si la joven no era hija de un empresario del mismo apellido. Le dijeron que sí. Divertido, Gertz Manero esbozó una sonrisa. Sí, en efecto,

se trataba del empresario al que el propio Gertz Manero había interceptado **igual** cuando transitaba por la ciudad con guardaespaldas privados. El mismo numerito.

Como si no hubiera pasado nada, Gertz Manero, con benevolencia, los dejó ir. No los acusó de nada, no les levantó infracción. El automóvil de la joven y su escolta circulaban por la calle **sin** provocar a los demás automovilistas. Pero la ciudadanía no sólo debe cuidarse de la delincuencia común sino del secretario de Seguridad Pública del gobierno de Fox, quien no hace **nada** para detener los secuestros pero padece fijaciones psicológicas con las escoltas de los ciudadanos que temen a los plagios.

Aunque tiene problemas más serios que la **autodefensa** de los ciudadanos por culpa de una autoridad que ha sido rebasada por la delincuencia y criminalidad —Gertz dejó los más **altos** índices de delincuencia a inseguridad en el DF, pero combatió a Cárdenas por el lazo de la Policía Auxiliar para ganarse los **favores** de Fox—, el secretario de Seguridad Pública y jefe de la policía federal preventiva del gobierno de Fox anda por la ciudad **deteniendo** escoltas privadas.

Sin embargo, la realidad lo alcanza y el funcionario **carece** de respuestas. Aunque, eso sí, tiene una carga creciente de adrenalina y **bilis**. El día que el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, José Luis Soberanes, dio a conocer ante comisiones legislativas su informe de labores, reveló una cronología de **hechos** que tenían que ver con el penal de Puente Grande —hoy *Puerta Grande*— y ahí señaló que le había proporcionado evidencias anticipadas a Gertz Manero como secretario de Seguridad Pública sobre el **relajamiento** de la seguridad en cárceles federales.

Inclusive, Gertz Manero fue **citado** en las oficinas de la CNDH para evaluar la situación justamente de *Puerta Grande* a partir del expediente de los custodios que se habían quejado ante el *ombudsman* sobre la forma en que funcionarios y reclusos narcos los **obligaban** a corromperse. Ya había salido en CNI Canal 40 el video sobre la vida interna en el penal de máxima seguridad de Almoloya, justamente como una **fuga** de seguridad. Por tanto, Soberanes dijo que si se habían fugado videos internos, lo más fácil era que se les escapara un reo.

La reunión con Gertz en la CNDH para evaluar las **peligrosas** condiciones de inseguridad en el pe-

nal de Jalisco fue el miércoles 17 de enero, aunque desde el viernes anterior había recibido los primeros datos. El miércoles 17 Gertz dio instrucciones a Jorge Tello Peón, el **espía** político de Jorge Carril lo Olea en los sexenios de Salinas y Zedillo, para que fuera a Guadalajara. El ex director del Cisen estuvo en Guadalajara pero **no** fue recibido por la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del estado y se regresó con las manos **vacías**. Pero Tello **nada** hizo para ajustar las condiciones de seguridad en *Puerta Grande*. Y Joaquín *El Chapo* Guzmán ya **no** apareció el viernes 19 en su celda.

En este contexto, las revelaciones del presidente de la CNDH habían señalado una **responsabilidad** de Gertz Manero como secretario de Seguridad Pública y por tanto jefe de los reclusorios federales. Había, ciertamente, una carga de corrupción **heredada** del pasado, pero ese pasado era **presente** en la estructura de la SSP de Gertz. Tello fue también subsecretario de Seguridad Pública de Gobernación en la segunda mitad del gobierno de Zedillo y desde ahí era **encargado** directo de la organización y funcionamiento de los penales federales. Por eso fue **extraña**, para decir lo menos, la actitud burocrática de Tello cuando se regresó de Guadalajara sólo porque la presidenta de la CDH local no lo había recibido. Técnicamente, *El Chapo* se fugó bajo las narices de Tello cuando estaba en Guadalajara.

Pero Gertz entiende poco de responsabilidades. La misma tarde de la declaración del presidente de la CNDH ante el Congreso, un enviado especial de Gertz fue hasta las oficinas del *ombudsman* para, prepotente y con lecciones aprendidas de su jefe cuando intercepta escoltas, **exigir** una retractación. Gertz se tardó en reaccionar ante la información de la CNDH sobre *Puerta Grande* y *El Chapo* se había **fugado**. Pero no quería que nadie hiciera ese recuento de hechos. Aunque a pesar de la **prepotencia** y violencia de su enviado, Gertz no logró la retractación exigida.

Y quedó enojado.

El Chapo, sin orden de captura

La PGR, sin orden de recaptura de *Chapo* Macedo, el lastre de Carpizo y Rocatti

Carlos Ramírez

Si por azares del destino la PGR se encontrara con el *capo* Joaquín *El Chapo* Guzmán Loera, **no** podría aprehenderlo. En dos ocasiones, jueces federales se han **negado** a firmar la orden de recaptura del peligro narco por **errores** en la integración del expediente. Por tanto, *El Chapo* podría andar tranquilamente por las calles, gracias a la PGR.

En cambio, la PGR, muy al **estilo** de Samuel del Villar, se ha metido en litigios **desviados** del punto central de luchar contra el narcotráfico, dismantelar las mafias del crimen organizado y perseguir profesionales de la droga. En el caso de *El Chapo*, por ejemplo, la PGR mantuvo a todos los custodios bajo arresto domiciliario en una investigación que **carecía** de orden y esquema, y ha liberado a varios sin incriminarlos con la corrupción que imperaba en el penal de máxima seguridad de *Puerta Grande* y que permitió la fuga.

Y en lugar de orientar sus fuerzas a perseguir a *El Chapo*, la PGR orientó su atención **contra** los visitantes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos que atendieron la queja **laboral** de los custodios. Pero más que formar parte de una investigación profesional, la ofensiva judicial contra la CNDH fue parte de la agenda **personal** de Mireille Rocatti, ex *ombudsman* y asesora del general Rafael Macedo de la Concha. La PGR se vio víctima del *síndrome* Del Villar: citar a declarar a los acusadores y no perseguir a los acusados.

Así, la PGR ha servido, muy al **estilo** Jorge Carpizo McGregor, para ajustes personales de cuentas y no para perseguir maleantes. La señora Rocatti se vio **obligada** a dejar la presidencia de la CNDH por circunstancias de cambio de leyes, pero ella se quería **quedar** con esa posición que le dio Emilio Chuayffet cuando era secretario de Gobernación. En lugar de Rocatti quedó José Luis Soberanes, alejado de la tutela de Carpizo. Y la Contraloría se encontró con enormes **irregularidades** en el manejo presupuestal de la CNDH de Rocatti. Por eso el ajuste de cuentas contra Soberanes, aunque entorpezca el funcionamiento de la PGR.

El problema del general Macedo como procurador general ha quedado al **descubierto** con el caso de *El Chapo*. Primero se rodeó de militares que fueron educados en una doctrina **contraria** a los principios del derecho y las leyes. Después, quedó atrapado entre los cuadros jurídicos que pertenecen a los **grupos** de poder de dos ex presidentes de la CNDH: Carpizo y Rocatti. Y finalmente, designó como subprocuradores a tres procuradores estatales de los estados donde el narco **floreció** por incapacidad de los fiscales: Durango, Sinaloa y Sonora.

Los resultados **deficientes** están a la vista. El ex procurador de Durango con cargo de subprocurador B de la PGR, José Jorge Campos Murillo, fue el encargado de redactar las dos peticiones de reaprehensión de *El Chapo* que fueron **rechazadas** por los jueces. Por tanto, el peligroso narco que se escapó de un penal de máxima seguridad **no** tiene actualmente orden de recaptura. El mismo error ocurre con el gobernador yucateco Víctor Cervera Pacheco, a quien la PGR quiere acusar de **sedición** popular, un cargo que no existe en el Código Penal, además de que el mandatario tiene **fuero**.

El peso de las herencias de Carpizo y Rocatti se ha convertido en un **lastre** para el procurador. El principal heredero de Carpizo, el subprocurador Alfonso Navarrete Prida, fue **inmiscuido** en el caso de la venta de plazas de judiciales en Chihuahua —que luego se complicó con el atentado contra el gobernador chihuahuense Patricio Martínez por una *ex madrina* de judiciales federales en el estado— y fue **maltratado** como Carpizo gustaba sacudir a sus enemigos políticos: desprestigiado sólo por sospechas.

Lo peor de todo es que la de Carpizo McGregor **no** fue la mejor etapa que haya pasado por la PGR. Salido de la CNDH, desde donde **tiroteó** la posición del entonces procurador Ignacio Morales, Carpizo arribó a la PGR con la aureola de *ombudsman*. Sin embargo, el saldo de su gestión —hasta el brinco que dio a la Secretaría de Gobernación salinista para exclusivamente manejar las elecciones de 1994— fue el más **deficiente** y se vio coronado con la investigación del asesinato del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo. Este crimen reveló la **impunidad** con la que actuaban las mafias del narcotráfico. Salinas sacó a Carpizo de la PGR porque se percató que **no** era eficiente.

A la distancia, la gestión de Carpizo en la PGR ha sido **deteriorada** por algunos resultados *a posteriori*. Ahora se sabe que la PGR tuvo **más** nexos que

nunca con el narco durante el trabajo de Carpizo. El comandante Adrián Carrera Fuentes, por ejemplo, fue **impuesto** por Carpizo como director de la policía judicial federal, a pesar de las advertencias de que estaba relacionado con el narco. Ya fuera de la PGR, Carrera fue detenido y procesado por haber **ayudado** a los narcos cuando era director de la PJF con Carpizo. A cambio de revelar información, Carrera quedó libre con la caracterización de "testigo protegido". Pero se probó que Carrera colaboró con el narco cuando fungía como **director** de la PJF de Carpizo.

Mario Ruiz Massieu fue el **consentido** de Carpizo desde la UNAM y por eso lo hizo subprocurador. A ese grupo carpicista pertenecía también Jorge Stergios, subordinado de Ruiz Massieu y actualmente prófugo de la justicia por corrupción y sospecha de relaciones peligrosas con el narcotráfico. Ruiz Massieu fue acusado de haber **recibido** dinero del narcotráfico cuando era el subprocurador de Carpizo. La relación entre ambos fue tan cercana, que los dos revelaron **intimidaciones** en libros actualmente en circulación. Cuando fue llevado por Salinas a la Secretaría de Gobernación, Carpizo **recomendó** a Ruiz Massieu como procurador pero incumplía la obligación constitucional de dos años de residencia. Pero Carpizo lo **impuso** como subprocurador general —cargo inventado para él— y en realidad Ruiz Massieu manejó la PGR en 1993 y 1994.

En el cambio de gobierno, la PGR estuvo en manos de un abogado panista, Antonio Lozano Gracia, quien renunció por el **ridículo** en el incidente de los restos sembrados en la finca *El Encanto* de Raúl Salinas de Gortari. El cese de Lozano permitió el **regreso** del grupo Carpizo a la PGR. Jorge Madrazo, eterno subordinado de Carpizo, fue titular de la PGR y colocó en posiciones de poder a todos los *carpicistas* de la UNAM y la CNDH: Juan Manuel Izábal, Alfonso Navarrete, Luis Raúl González Pérez, José Luis Ramos Rivera y otros. La **corrupción** estalló con el aparente suicidio de Izábal, uno de los cercanos colaboradores de Carpizo en la UNAM, pero dejando atrás cajas de seguridad repletas de dólares.

Por su parte, la señora Rocatti ha llevado a la PGR a **conflictos** que no debieran de haber ocurrido, con la circunstancia agravante de que inauguró la gestión del general Macedo con una **fricción** con la CNDH. En el pasado, las relaciones de la PGR con militares fueron siempre agria. El director de derechos humanos de la PGR es Mario Ignacio Álvarez Ledesma, quien fue el

primer visitador de la señora Rocatti en la CNDH. Por tanto, las agendas del resentimiento han llevado a funcionarios de la señora Rocatti a **distorsionar** las relaciones de la PGR con la CNDH, con el dato adicional de que el procurador general es hoy un militar. Y sólo por ajustes **personales** de cuentas.

La presencia de militares en los diferentes niveles de la PGR también ha causado **suspicias**. El general Macedo ha afirmado que los militares estarán en las áreas operativas de la procuraduría de la república, pero existe el hecho práctico de que hasta el **90** por ciento de las tareas de la PGR tiene funciones prioritariamente operativas. Y si el problema no es estrictamente de uniforme, lo grave es que hay pocos espacios para la efectividad. Y el **lastre** del grupo Carpizo ya ha comenzado a hundir la credibilidad del procurador Macedo, quien está obligado a mostrar urgentemente resultados **positivos** en alguna área.

Por lo pronto, la PGR se encuentra metida en un **grave** problema. En dos ocasiones ha fracasado en su solicitud de una orden de reaprehensión de *El Chapo* Guzmán. Por tanto, existe la posibilidad técnica y legal de que el peligroso narco sea encontrado pero **no** detenido.

Carpizo protegió a los Arellano

Posadas-Arellano: la clave es Carpizo
CSG protegió a la *narcomafia* de Ruffo

Carlos Ramírez

Ahora que el ex procurador salinista Jorge Carpizo McGregor comienza a **rasgarse** las vestiduras y a organizar una defensa histórica de su pureza, un testimonio del Centro Binacional de Derechos Humanos de Tijuana revela la forma en que Carpizo dejó **escapar** una pista que hubiera podido atrapar a los hermanos Arellano Félix y que el asunto lo manejó Carpizo en función de los intereses **políticos** de Carlos Salinas como presidente de la república.

La investigación de la ONG de Tijuana se **enmarcó** en la indagatoria de los Arellano Félix por el asesinato del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, quien había sido sacerdote en Tijuana. Encabezado por Víctor Clark Alfaro, profesor universitario y director del Centro Binacional, un equipo logró presentar **pruebas** de que altos funcionarios del go-

bierno local y el hermano del gobernador Ernesto Ruffo Appel se habían **relacionado** con el *cártel* de los Arellano y les habían vendido credenciales de policías judiciales estatales.

El asunto delicado fue que el procurador Carpizo McGregor, quien se asume como el funcionario más puro y probo de todo el planeta, abrió la averiguación previa 3355/DGM/93 sobre las **relaciones** del gobierno de Ruffo con los Arellano Félix, probó las denuncias pero luego le dio carpetazo al asunto sin encarcelar a nadie. Y las relaciones peligrosas cobran actualidad con los datos que señalan que los Arellano Félix fueron los **responsables** del asesinato del cardenal Posadas.

En este contexto, Carpizo McGregor debería de ser **investigado** por la forma en que manipuló una averiguación previa que giraba en torno a los Arellano Félix en el contexto del asesinato de Posadas. Luego de prometerle a Clark Alfaro que iría hasta sus últimas consecuencias, Carpizo McGregor dijo después que siempre **no**, que no iba a haber aprehensiones y que los políticos y funcionarios panistas de Baja California quedarían **impunes**.

Cuando Clark le reclamó a Carpizo McGregor que hubiera entregado a sus informantes y que **no** hubiera habido las aprehensiones, el aún procurador salinista le dijo, de acuerdo con un texto del propio Clark en poder de *Indicador Político*:

—Entienda, licenciado Clark, ésta es **una decisión del presidente de la república**. El gobierno de Ruffo es el primer gobierno panista en el país. **Este es un asunto político**.

Por tanto, las explicaciones que dé en estos días Carpizo McGregor para responderle al cardenal Juan Sandoval Íñiguez **carecerán** de valor moral porque, en el caso de Clark y los Arellano Félix, el ex procurador salinista demostró su capacidad para **torcer** la ley y someterla a los intereses políticos del salinismo.

Clark, en una entrevista personal con Carpizo en la PGR, le dijo que se había puesto en **riesgo** a los judiciales estatales que le habían informado al Centro Binacional de la venta de credenciales de judiciales, porque sus nombres ya estaban en el expediente. Carpizo McGregor, impávido y atrapado en su lealtad a Carlos Salinas y no al derecho o a la justicia, sólo dijo, de acuerdo con las notas de Clark:

—Licenciado Clark: **éste es un asunto político**.

Así, la red de poder de los Arellano Félix, detectada y documentada por investigaciones locales,

nunca fue **tocada** por Salinas ni Carpizo. Al final y por razones de intereses políticos presidenciales, Carpizo McGregor dejó **tranquilos** a los Arellano Félix esa primera vez. La segunda ocurrió después, cuando Carpizo McGregor como procurador salinista tuvo la información que los Arellano estaban en la nunciatura en el DF, pero **no** organizó ningún operativo para detenerlos. Las justificaciones salen sobrando. La realidad fue clara: Carpizo McGregor **no** quiso atrapar a los Arellano.

Pero Carpizo McGregor no debe estar preocupado. El principal problema del gobierno panista de Fox radica en las evidencias **documentadas** por el Centro Binacional de Clark: el gobierno panista de Ruffo protegió al *cártel* de los Arellano Félix. Cuenta Clark en su escrito que la averiguación 3355/DGM/93 de la PGR contiene **evidencias** que señalan que Claudio Ruffo Appel, hermano del entonces gobernador Ernesto Ruffo Appel, fue **señalado** como un *contacto* de los hermanos Arellano Félix. Y como Ruffo es funcionario foxista, entonces nadie hará **nada**.

La averiguación se inició el 15 de junio de 1993, quince días después del asesinato del cardenal Posadas en Guadalajara. El expediente incluye copia certificada del acta de la policía judicial militar en la que el coronel de infantería Ricardo Manuel Segundo, comandante del V batallón de infantería, y el mayor Juan José Sánchez Gutiérrez, denunciaron que el propio Benjamín Arellano Félix les había comentado que el procurador de Ruffo, Juan Francisco Franco Ríos, les había **vendido** credenciales de judiciales estatales a 10 mil dólares cada una. Esas credenciales se compraron para la escolta personal del *capo*.

Otro testimonio recabado por la averiguación previa de la PGR señala que un policía judicial estatal había declarado que Sergio Sandoval Ruvalcaba, policía judicial municipal en Tijuana y luego jefe de escoltas del procurador Franco Ríos, había sido el **responsable** de intercambiar el dinero por las credenciales. En la misma averiguación consta un testimonio de un ex agente de la judicial estatal —informante del Centro Binacional de Clark— en el sentido de que le **constaba** “que Claudio Ruffo Appel, hermano del gobernador del estado, **también está relacionado con el narcotráfico**”.

La averiguación previa 3355/DGM/93 de la PGR, que tenía que ver con los Arellano Félix en el contexto del asesinato del cardenal Posadas, fue **manipulada** por Carpizo McGregor por “razones

políticas” del entonces presidente Carlos Salinas. Por cierto, las notas de Clark señalan que Sandoval Ruvalcaba, que iba a demandar a los defensores de los derechos humanos por haberlo “difamado” en el caso de la venta de credenciales, fue **detenido** en 1999 en San Diego como parte de la *Operación Lechuza* de la DEA. Sandoval había sido **descubierto** como operador del *cártel* de los Arellano.

El Carpizo McGregor que **concluyó** con su *Nintendo* que el crimen del cardenal Posadas había sido una confusión, es el mismo Carpizo McGregor que **manipuló** por razones políticas la investigación sobre las relaciones entre el gobierno de Ruffo Appel en Baja California y los Arellano Félix, de quien Clark cuenta que eran, hasta antes del asesinato del cardenal, unos empresarios muy **relacionados** con las “clases alta y política”. “No era raro verlos (a los Arellano) en el campestre o en las mejores discotecas, siempre **acompañados** por los hijos de familias pudientes”, narra Clark.

Los denunciantes, el Centro Binacional de Clark y los judiciales informantes, quedaron al **descubierto**. El Centro fue allanado un par de ocasiones y luego se encontraron micrófonos ilegales en sus oficinas. Un hijo de una denunciante fue secuestrado. Asimismo, los denunciantes fueron amenazados de muerte. Aún así, el Centro emitió el informe *Corrupción e impunidad: un mal endémico*, en el que se aportaban datos **concretos** sobre las relaciones entre el poder político panista y el *cártel* de los Arellano Félix.

De acuerdo con la información proporcionada por los enviados de Carpizo McGregor ante Clark —el delegado Arturo Ochoa y Carolina Vega—, “el propósito de la intervención de la PGR era contundente: **arrestar** al procurador de justicia de Ruffo, a su hermano Claudio Ruffo y a Sandoval Ruvalcaba, entre otros”. Terminada la indagatoria, la PGR dijo que en **dos** semanas se harían las aprehensiones, pero éstas nunca llegaron. Era “un asunto **político**”, como le diría Carpizo McGregor a Clark.

Al final, la perepción de Clark es **singular**: Carpizo y Salinas querían obtener “información de primera mano (sobre Ruffo) que pudiera **utilizarse** políticamente en su momento”. Por eso quizá el gobierno panista de Fox **no** irá hasta el fondo en el caso Posadas, y más cuando Ernesto Ruffo Appel es el *zar* fronterizo del foxismo. Los Arellano Félix pueden seguirse sintiendo **protegidos**, ayer como hoy.

Posadas: los pecados de Carpizo

Posadas: trampas políticas de Carpizo Priísta y salinista, *pecados* ocultos

Carlos Ramírez

Acostumbrado al escándalo para **ocultar** ineficiencias, el funcionario salinista Jorge Carpizo McGregor quiere ahora politizar el escándalo en torno a su investigación del asesinato del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo para **desviar** la atención. Sin embargo, toda su argumentación pierde valor por un hecho: Carpizo fue una de las piezas **clave** del gobierno de Carlos Salinas y Salinas aparece como uno de los principales sospechosos del crimen del prelado.

Lo del polígrafo y el debate público es parte de la maniobra de **distracción** del ex procurador salinista. El problema no radica en la credibilidad de los protagonistas del conflicto —el cardenal Juan Sandoval y Carpizo— sino en la revisión de la investigación de 1993, apenas horas después del crimen. Y ahí Carpizo McGregor **soslayó** cuando menos seis hechos importantes que ponen en duda su hipótesis de la “confusión”:

1.- El cardenal Posadas fue asesinado en el **estacionamiento** del aeropuerto. Sin embargo, por su alta investidura, Posadas tenía la autorización de los directivos del aeropuerto para pasar siempre hasta las pistas. Y el día en que lo mataron, Posadas tenía **más** razones para entrar a la pista: recibiría nada menos que al nuncio papal Jerónimo Prigione. Y aún en la hipótesis del cumplimiento de las reglas, Posadas **no** tenía que dejar su auto en el estacionamiento sino en la puerta de la terminal. ¿Qué hacía, pues, el cardenal asesinado en el estacionamiento del aeropuerto?

2.- Los disparos se hicieron a boca de jarro y luego de abrir la puerta. ¿Cuál confusión si los parecidos entre los narcos y el cardenal eran **inexistentes**? Aún en operaciones rápidas, los sicarios del narco cuentan con la **identificación** clara de la víctima. Sólo un ciego pudo haber tenido la confusión.

3.- En su primera versión oficial, Carpizo McGregor declaró que se habían usado armas que disparaban **700** balas por minuto. Esas armas **no** existen. Por tanto, la investigación del entonces procurador de Carlos Salinas **carecía** de profesionalismo. Es

más, se partió de la hipótesis para construir **sobre** ella la investigación.

4.- Carpizo era, en el momento de la investigación de 1993, procurador salinista. Es decir, una **pieza** fundamental del equipo de gobierno de Carlos Salinas. Y como una de las versiones que sustentan el crimen de Estado o el crimen del poder se orienta hacia Carlos Salinas, por tanto Carpizo McGregor **carece** de autoridad política y moral para erigirse en el dictaminador único. Uno de los hilos que llevarían a Carlos Salinas fue su esposa Cecilia, quien —dicen versiones que deben ser probadas judicialmente— le entregó a Posadas información **incriminatoria** del narcosalinismo por conflictos graves con su marido el presidente de la república. Así, la investigación de Carpizo McGregor tuvo **vicios** de origen para cuidar y proteger a su **jefe** el presidente Carlos Salinas.

5.- Las investigaciones posteriores quedaron en manos del **grupo** político de Carpizo: Jorge Madrazo Cuéllar ha sido siempre uno de los más incondicionales. Y la estrategia de Madrazo **no** fue la de un fiscal o un investigador. En lugar de indagar posibles nuevas pistas, se dedicó a **fortalecer** la investigación de Carpizo y a obligar a los prelados de la iglesia a luchar **contra** la hipótesis oficial. Y por muy interesados que estén, los prelados no tienen la experiencia de los judiciales.

6.- Y finalmente, Carpizo McGregor ocultó mucho tiempo su **filiación** priísta pero Carlos Salinas lo obligó a definirse. En febrero 1994, Salinas reunió a toda la clase política en Los Pinos para darles un mensaje **inequívoco**: “no se hagan bolas, el candidato es Colosio”. Carpizo McGregor estaba en ese desayuno como priísta, aunque luego trató de olvidarlo cuando fue secretario de Gobernación para las elecciones de 1994 en las que **apoyó** desde el IFE a Zedillo en contra de Diego Fernández de Cevallos y de las denuncias de Cuauhtémoc Cárdenas. Como priísta y salinista, Carpizo McGregor fue **parcial** en su indagación del asesinato de Posadas.

En este contexto, las objeciones a la investigación oficial del asesinato de Posadas **no** tienen que ver con las suspicacias de Carpizo McGregor: que si se siente perseguido, que si es la oportunidad para acaparar los reflectores o que si alguien le “echó a caminar” a algunos críticos. En el fondo, el debate radica en la **duda** sobre la investigación por los intereses políticos, priístas y salinistas de Carpizo McGregor como procurador general justamente en el sexenio sobre el

que pesan los más graves señalamientos de promotor del narcotráfico, al grado de que Carlos Salinas, su hermano y otros funcionarios son señalados de **aliarse** con los *capos* de las mafias de la droga.

Las tendencias de Carpizo a **privilegiar** los enfoques políticos los reveló *Indicador Político* apenas el martes con los datos de Víctor Clark Alfaro, presidente de la Comisión Binacional de derechos Humanos de Tijuana, quien señaló que Carpizo McGregor **no** profundizó la investigación sobre la protección del gobierno de Ernesto Ruffó a los hermanos Arellano Félix por atender los **intereses** políticos del gobierno de Carlos Salinas en el primer gobierno panista estatal.

El otro punto ha sido **evadido** por Carpizo McGregor. El grupo de académicos que llegó a la PGR llevaba la consigna o bandera de que serían los **únicos** que podían limpiar la PGR de la contaminación del narco. Pero nada pasó. Cuando Carpizo McGregor supo que los Arellano Félix estaban en la nunciatura del DF, se **negó** a ir por ellos con el argumento de que la judicial de la PGR estaba copada por el narco. ¿Qué hizo, pues, el procurador en la PGR? Nada.

Eso sí, Carpizo McGregor gusta de **negar** sus amistades cuando siente que le estorban en su carrera política y profesional. Eso ocurrió con Mario Ruiz Massieu, quien, según los datos oficiales, se comenzó a **ligar** con el narcotráfico cuando era el segundo en la PGR de Carpizo McGregor. Ruiz Massieu, por ejemplo, le **recomendó** a Carpizo la designación de ¿???????? como jefe de la judicial federal, cuando ya circulaban datos de que era un comandante que protegía a narcos. Hoy ese comandante es testigo **protegido** de la PGR, cuando debió de haber sido encarcelado por narco. ¿Y quién lo **protegió**? Madrazo, un funcionario del grupo Carpizo McGregor.

Cuando Carpizo McGregor fue designado secretario de Gobernación salinista, hizo bastantes maniobras para dejar a Mario Ruiz Massieu como procurador, pero **no** pudo porque carecía de la residencia legal para el cargo. Pero con el apoyo de Carpizo McGregor, a Ruiz Massieu le **inventaron** el cargo de subprocurador encargado. Y desde ahí, Ruiz Massieu tejió una red de protección al narco. Cuando fue descubierto, Carpizo McGregor se hizo el **sorprendido** y comenzó a negar a Ruiz Massieu, hasta que éste reveló el **tamaño** de la complicidad en varias cartas públicas.

La **descomposición** del grupo carpicista en la PGR siguió con Jorge Madrazo. El oficial mayor de

Madrazo en la PGR, Juan Manuel Izábal Villicaña, se **suicidó** de dos tiros por la boca —sin despeinarse y sin que se le hayan caído los lentes del brutal impacto de los disparos— y luego le fueron encontradas varias cajas de seguridad repletas de dólares. Y **nada** hizo el gobierno de Zedillo para indagar estas pistas sospechosas que hubieran podido llevar nuevamente al narcotráfico en la PGR. Y para sellar, el procurador panista Rafael Macedo de la Concha ya declaró que se encontró una PGR **podrida** por dentro.

En este contexto, los baños de pureza de Carpizo McGregor y sus posiciones retadoras para debatir públicamente lo que merece una investigación más a fondo no son más que maniobras de **distracción** para alejar el caso Posadas del punto clave: Carpizo fue funcionario salinista y existen pistas del asesinato de Posadas que llevan justamente a Carlos Salinas. Por tanto, Carpizo McGregor **carece** de autoridad política y moral para dictaminar sobre el caso. Por eso su afán de imponer la hipótesis de la confusión.

CSG-Fox: temores, ofensivas, juegos

El caso Posadas le pisa los talones

Carlos Ramírez

Justo cuando comenzaron a reactivarse las versiones de que Carlos Salinas sería **citado** nuevamente por el caso del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, el ex presidente volvió a pasar a la **ofensiva** política y varias piezas del salinismo se movieron para obligar a una **comparecencia** de Ernesto Zedillo por la grabación de la conversación entre sus hermanos Raúl y Adriana y para **adelantársele** a Vicente Fox en el caso del prelado.

Pero el expediente Salinas es uno de los principales **pendientes** de Fox. Y el ex presidente lo sabe. Por eso Salinas decidió dar el primer paso, aunque como siempre se ubicó en los espacios de los juegos **dobles**. Por un lado, por ejemplo, el abogado de Salinas, Mariano Albor, presentó una **demand**a penal contra la PGR zedillista por haber “filtrado” la conversación de sus hermanos al programa noticioso nocturno de Televisa, pero por otro lado el ex presidente **filtró** cartas de los *capos* Arellano Félix al cardenal Juan Sandoval Iñiguez para insinuar relaciones de la iglesia con las mafias del narcotráfico.

Con su demanda, el ex presidente Salinas **no** quiere defender la confidencialidad del proceso contra su hermano sino que busca sobre todo **evitar** que esa conversación grabada en Almoloyita pueda ser utilizada como evidencia de corrupción contra Raúl y sobre todo que se le **endose** al propio Carlos Salinas por la incriminación de Raúl respecto a que el dinero de su cuenta secreta de Suiza pudiera ser del ex presidente.

En materia de filtraciones, Carlos Salinas ha sido un **maestro**. Por ejemplo, filtró documentación privada de sus archivos para revelar la forma en que Héctor Aguilar Camín, jefe del *Grupo (A)Nexos*, había **soliditado** y recibido apoyos del gobierno de Salinas a cambio de la lealtad intelectual y de proyecto. Aguilar Camín, sin matizar el peso de las complicidades pasadas, había decidido **romper** públicamente con Carlos Salinas al día siguiente de que se filtró la grabación de la charla de Raúl con Adriana. En respuesta, Salinas **ventiló** expedientes de su archivo personal.

En este escenario se localizan los ataques del ex procurador salinista Jorge Carpizo McGregor contra el cardenal Sandoval y la publicación de un libro sobre el caso Posadas. El libro de Carpizo McGregor está redactado **no** para aclarar la investigación oficial que se basó en la hipótesis de la confusión, sino para **cuestionar** las hipótesis de la Diócesis de Guadalajara.

Y aunque hay una intención **personal** para defenderse de los señalamientos del cardenal Sandoval en el sentido de que el crimen de Posadas habría sido por razones políticas y hasta de Estado, no debe olvidarse el **papel** de Carpizo McGregor en el gobierno priísta de Carlos Salinas. Carpizo estuvo presente, en su calidad de secretario de Gobernación, en el desayuno de finales de enero donde el presidente Salinas pronunciaría su frase **célebre**: “no se hagan bolas, el candidato es Colosio”. A ese desayuno acudieron **exclusivamente** priístas y ahí estuvo Carpizo y ahí perdió autoridad moral para conducir el proceso del 94.

Y hay más. En una de sus cartas publicadas en su libro póstumo *Entrega Inmediata*, Mario Ruiz Massieu, uno de sus principales colaboradores en la UNAM y la PGR, **reveló** que Carpizo como secretario de Gobernación utilizó a los subsecretarios de esa dependencia para que **presionaran** a los gobernadores, después del asesinato de Colosio, a fin de que **no** impulsaran la candidatura sustituta de Fernando Ortiz Arana, entonces presidente nacional del PRI. Esa tarea la cumplió Carpizo como priísta y como salinista.

Otro movimiento salinista fue la declaración de Carlos Slim, beneficiado por Carlos Salinas en la privatización de Teléfonos de México, en **contra** de la privatización de bancos mexicanos a corporaciones financieras extranjeras, justo el día en que se daban a conocer las cartas de los Arellano a Carlos Salinas vía el cardenal Sandoval. Resultó sorprendente percibir a un Slim *globalifóbico*, pues **lamentó** la venta de Banamex al Citigroup.

La **pugna** de Slim contra Banamex y Roberto Hernández ha tenido ribetes salinistas. Hernández, que quiso competir por Telmex, salió beneficiado con la **asignación** de Banamex, pero a condición de retirar su oferta por la telefónica nacional y luego entró en el sector con Avantel. Pero luego Hernández, en la lógica salinista, **traicionó** a Salinas y se adhirió a Zedillo y más tarde apareció como uno de los principales financieros apoyadores de Fox. Cuando Banamex **pujó** por Bancomer, Slim enfrió rápidamente esa posibilidad con su denuncia de los pasivos de Banamex con el Fobaproa.

Resuelto su problema con el caso Colosio por la razón de que una incriminación personal a Salinas hubiera originado la **caída** del entonces presidente Zedillo —cuya presidencia hubiera estado manchada por la sangre de Colosio—, el otro expediente penal que preocupa a Carlos Salinas es el del cardenal Posadas. La **hipótesis** de la confusión fue fijada por el procurador salinista Carpizo en las primeras horas del crimen, sin matizar muchas de las informaciones **inexplicables**.

Una de esas informaciones **extrañas** ha sido reiterada en *Indicador Político*. El cardenal Posadas fue acibillado a bordo de su auto en el **estacionamiento** del aeropuerto de Guadalajara, cuando era su costumbre ingresar con su auto hasta la escalerilla del avión, dada su altísima investidura. En estados tan católicos como Jalisco, los prelados tienen **privilegios** inimaginables. Y aún en el caso de no ingresar a la pista, Posadas iba con su chofer y podía bajarse en la puerta de acceso a la terminal. Pero estaba en el estacionamiento, tenía que bajarse del auto, caminar varios metros, **cruzar** peligrosamente la calle y llegar a la puerta de entrada, algo que el cardenal Posadas **nunca** había hecho antes en el aeropuerto de Guadalajara.

El problema que enfrenta el ex presidente Salinas es que hoy **carece** de las complicidades políticas, de gobierno y de partido que tuvo con Zedillo el sexenio pasado. Aún con la intención zedillista de dejar

correr algunas de las investigaciones, la estabilidad de su presidencia **dependía** de la expresidencia salinista. Y si bien no del perdón total, cuando menos del hecho de que Carlos Salinas **no** fuera detenido por ninguno de los expedientes judiciales que se abrieron: la venta de los bancos, el auge del narcotráfico con Carpizo en la PGR, el asesinato del cardenal Posadas y el crimen político de Colosio.

La insistencia del cardenal Sandoval en la hipótesis del crimen **intencionado** contra Posadas se convirtió en una incomodidad para Carlos Salinas en la presidencia de un Fox al que el ex presidente siempre combatió. De ahí que Carpizo haya salido rápidamente a la lucha contra el cardenal Sandoval como una forma de mantener a Salinas al **margen** de las sospechas. En este contexto fue que la **aparición** de las cartas de los Arellano Félix a Sandoval y a Carlos Salinas haya beneficiado al ex presidente.

Uno de los principales expedientes del **pasado** que deberá atender el gobierno de Fox es precisamente el de Carlos Salinas, sobre todo porque Zedillo dio **carpetazo** a las investigaciones judiciales de los casos Posadas y Colosio **pese** a las sospechas sociales de que fueron investigaciones irregulares y sobre todo parciales. Pero Fox está urgido de un **pacto** político con el PRI y el tricolor ha puesto los expedientes Salinas y Zedillo en la mesa de las discusiones: nada contra los ex presidentes.

Pero Salinas se encuentra muy **nervioso** porque con Fox no le ata ninguna complicidad como la que hubo con Zedillo. De ahí el **temor** de un citatorio judicial por el caso Posadas. Y un Salinas nervioso es garantía de **inestabilidad** política.

Represión, pasivo de reinado priísta

Archivos esfumados; otra de Carpizo

Carlos Ramírez

Cuando los visitantes llegan a tener a la vista las oficinas de **acumulación** de información del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen), la expresión no puede ocultarse porque se borraron las huellas de la represión política:

—Es el basurero más **limpio** de la historia del sistema político priísta.

De todos modos, las varias decenas de millones

de **fichas** —tarjetas— ordenadas en gavetas no dejan de estremecer porque —foliadas y diríase que bastante pulcras— constituyen el más grande **monumento** al delito de Estado: la persecución gubernamental a disidentes por razones ideológicas y políticas.

Pero si el Cisen tiene las tarjetas, la gran **incógnita** radica en saber el paradero de los **expedientes** como tales. Las primeras no constituyen realmente una labor de inteligencia política. Son una muestra rudimentaria de la fase primaria del espionaje: la **recolección** de datos, el trabajo de **orejás**. Pero esas tarjetas contienen datos equivocados, recogidos del rumor, registro de periódicos y revistas y algunos salieron de las interceptaciones telefónicas. Por tanto, hay un margen enorme al **error**. Ahora la campaña de los **vigilantes** de ese acervo sangriento del Estado priísta quiere vender la idea de que los expedientes no existen y son un **mito** político.

En el Cisen existen más de 50 millones de tarjetas de las desaparecidas Dirección Federal de Seguridad y Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales, las dos **dependientes** de la Secretaría de Gobernación. Y parecen olvidarse datos: la DSF e IPS desaparecieron del mapa político en 1985, después de que el gobierno de Estados Unidos probó que los agentes de ambas corporaciones estaban **vinculados** al narcotráfico.

Aquí hubo un **cambio** estratégico en el sistema nacional de espionaje. A la salida de Fernando Gutiérrez Barrios de la DFS, entraron cuando menos **dos** personajes con intenciones políticas: Manuel Bartlett y Jorge Carrillo Olea. A Bartlett le **estalló** en las manos la articulación de agentes y comandantes de la DFS al narco y Carrillo Olea se **quedó** con el manejo directo de las dos oficinas. Cuando desaparecieron la DFS e IPS para **borrar** huellas del narco, Bartlett creó la Dirección de Investigaciones y Seguridad Nacional.

Los archivos del espionaje político en México se convirtieron en un **mito** genial. Todos hablaban de ellos pero nadie parecía tenerlos en su poder. En el Cisen quedaron las tarjetas, pero **no** los expedientes. Ahora que la Comisión Nacional de Derechos Humanos visitó las instalaciones del Cisen para buscar los **expedientes** de los disidentes *desaparecidos*, se encontró sólo con las tarjetas. Y como fichero de rumores, los **errores** consignados ahí son hasta infantiles.

De ahí que la pista de los mexicanos reprimidos en la *guerra sucia* del sistema priísta contra la disidencia ideológica y política necesita de algo más, mucho **más**, que tarjetas. La caracterización de *desaparecidos* no ha sido gratuita. Esos 500 mexicanos identificados con nombre y apellido que fueron apresados por la policía política y el ejército contra-insurgente hoy **no** existen. Las fuerzas de seguridad política del Estado priísta no sólo los asesinaron, sino que los **desaparecieron** de la faz de la Tierra.

El problema es el de las **falsas** expectativas. Uno de los responsables fue Jorge Carpizo McGregor, político salinista que creó la Comisión Nacional de Derechos Humanos como la **coartada** del poder político priísta. La CNDH de Carpizo se hizo cargo, por ejemplo, del expediente de Alicia de los Ríos, una militante de la Liga Comunista 23 de Septiembre que *desapareció* en las prisiones oficiales y nadie supo más de ella. Carpizo elaboró la investigación, la **manipuló** para aparecer en los medios y luego la arrumbó.

Sin embargo, Carpizo podría ser acusado de irresponsabilidad, negligencia o hasta de **complicidad**. El expediente elaborado por el funcionario salinista contenía información de declarantes sobre el nacimiento de un presunto hijo de Alicia de los Ríos. Y ahora que su hermana Martha tuvo acceso a los documentos, los investigadores se encontraron con la sorpresa de que hubo otros **dos** alumbramientos más en la cárcel. Pero la CNDH de Carpizo nada hizo para **seguir** esa línea de investigación. Y no les avisó a los familiares.

Eso sí, Carpizo **manipuló** a los familiares de los desaparecidos para su propia carrera política dentro de la burocracia salinista, con el agravante de que Carlos Salinas **pertenecía** al viejo sistema priísta represor a través de su padre Raúl Salinas Lozano y de su entonces secretario de Gobernación, Gutiérrez Barrios, jefe de la policía política durante casi 40 años. Cuando Carpizo se entrevistó con los familiares de Alicia de los Ríos, hizo una declaración-compromiso que —como muchas otras— **no** cumplió:

—Iré hasta las últimas consecuencias. Si fracaso, entonces renuncio y me **uno** a su causa.

Carpizo no sólo fracasó sino que se convirtió en la **coartada** académica y jurídica de la parte oscura y represiva del sistema político priísta. Y uno de sus operadores, Ignacio Cabrera, se encargó del expediente de Alicia de los Ríos, pero dejando huellas de ineficacia y, lo que es peor, **ingenuidad**. En una

carta dirigida a Alberto Estrella, policía de la DFS entonces en la cárcel acusado del asesinato del columnista Manuel Buendía, Cabrera lo trataba con **respeto**: “distinguido comandante”, comienza el oficio. Y Carpizo contrató en la CNDH para investigar el tema de los *desaparecidos* a un comandante acusado de torturador de apellido Reyes.

Los expedientes de los *desaparecidos* pasaron a Jorge Madrazo, sucesor de Carpizo en la CNDH, y nadie se hizo cargo de ellos. Madrazo, como Carpizo, se convirtió después en procurador general y se sumó a la **estructura** de represión política del sistema priísta. Luego llegó Mireille Roccatti a la CNDH y ahí los expedientes fueron **arrumbados** en el sótano, de donde fueron rescatados por José Luis Soberanes, actual presidente de la CNDH. Y esos expedientes estaban llenos de polvo y hasta de hongos por la humedad. Así, los expedientes de los *desaparecidos* por causas políticas e ideológicas fueron usados por Carpizo, Madrazo y Roccatti para sus **juegos** de poder.

Por lo demás, las tarjetas acumuladas en el Cisen —simples “partes de novedades” sin validación con la realidad— sirven para definir la **periodización** de la represión política del Estado priísta: de 1946 a 1970, la orden a los agentes de la policía política se centró en la lucha contra el comunismo; de 1970 a 1981, el eje fue el combate contra la guerrilla y los grupos clandestinos; de 1982 a 1985, la tarea del espionaje y la represión secreta del Estado quedó a **discreción** de comandantes y jefes y las oficinas acabaron al servicio del narco. En todo el tiempo, el espionaje político fue un mecanismo de **control** político de funcionarios.

Los sucesores de Gutiérrez Barrios en el espionaje fueron políticos y luego técnicos, pero siempre controlados por funcionarios de la presidencia de la república: Bartlett, Joseph-Marie Córdoba Montoya y Liébanos Sáenz. Después de Gutiérrez Barrios, el **control** del espionaje quedó en manos de Jorge Carrillo Olea, quien puso a los directores Jorge Tello Peón, Wilfrido Robledo y Alejandro Alegre. Carrillo Olea tuvo que renunciar a la gubernatura de Morelos cuando se probó **controlaba** el crimen organizado en el estado.

Ahora que la CNDH llegó al Cisen para revisar los archivos, se encontró con el basurero político más **limpio**. Antes de perder el poder, el sistema priísta se encargó de **borrar** las huellas de la represión.

Engaños de Carpizo: sí protegió a PRI

Informe Guerrero: esconder represión

Carlos Ramírez

El informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Jorge Carpizo McGregor sobre *desaparecidos* políticos en Guerrero tiene una historia **secreta**: además de estar realizado para desviar la atención, el reporte le fue entregado discretamente por el *ombudsman* al gobernador guerrerense José Francisco Ruiz Massieu. Ese documento había sido **pactado** con Rubén Figueroa Jr. para **proteger** a su padre porque era el centro de las denuncias de represión política contra la guerrilla.

La estrategia de Carpizo era la de dar la **aparición** de que la CNDH realmente había investigado la *guerra sucia* del sistema priísta autoritario contra la guerrilla, pero al mismo tiempo utilizar a esa institución para **ocultar** las responsabilidades políticas y caciquiles del aniquilamiento de personas por razones políticas. Uno de los señalados como jefe de esa *guerra sucia* fue el general Arturo Acosta Chaparro, posteriormente **asesor** del gobierno de Figueroa Jr. Y Figueroa padre era el principal **inculcado**.

Para reventar el documento de la CNDH y desautorizar su contenido aún tibio, el gobernador Ruiz Massieu lo **filtró** a la revista *Proceso*. Ante ese movimiento, Carpizo McGregor armó uno de sus teatrillos de histeria y —por enésima ocasión de muchas más ocurridas más tarde— amenazó con renunciar. Con ello, el presidente de la CNDH había logrado **eludir** un pronunciamiento personal sobre la *guerra sucia* del sistema priísta contra los disidentes políticos. En Guerrero, por lo demás, había ocurrido la **peor** represión contra guerrilleros por parte del cacicazgo de Rubén Figueroa. La investigación se detuvo.

No sería ésa la primera vez que Carpizo McGregor tenía que **tragarse** la pena de su extravío político. Como procurador salinista y secretario de Gobernación salinista, Carpizo habría de ser una **pieza** más del engranaje autoritario. Víctor Clark, dirigente de la Comisión Binacional de Derechos Humanos de Tijuana, logró conseguir **pruebas** en 1992 que involucraban al hermano del entonces gobernador bajacaliforniano Ernesto Ruffo en actividades del

narcotráfico. Carpizo le pidió no sólo pruebas, sin nombres de los informantes. Con los datos en sus manos, Carpizo justificó la **pasividad** de la PGR por razones “políticas”: Salinas estaba comprometido con Ruffo. Y la investigación se detuvo.

Hacia la opinión pública, Carpizo había logrado imponer su criterio que la CNDH **sí** realizó la investigación sobre *desaparecidos* políticos en Guerrero, pero en el fondo la investigación del *ombudsman* **no** respondió a las expectativas de los familiares de los reprimidos y **sí** a los intereses políticos guerrerenses, donde gobernaba en ese momento el ex cuñado del presidente Carlos Salinas. Ese documento fue recientemente calificado como “muy elemental” por el escritor Carlos Montemayor, autor del libro *Guerra en el paraíso* donde narra, con nombres verdaderos, la historia de la represión en Guerrero. En el libro aparecen Acosta y el general Enrique Cervantes Aguirre, secretario de la Defensa en el gobierno de Zedillo, quien fue en el Guerrero de los setenta jefe de estado mayor de la zona militar y **participó** en el operativo de rescate de Figueroa y la muerte de Lucio Cabañas.

El documento sobre *desaparecidos* era, a decir del actual presidente de la CNDH, José Luis Soberanes, un “documento de **trabajo**” y no un informe. Pero aún así Carpizo **traficó** con él para beneficiar al gobernador Ruiz Massieu y proteger a clan de los Figueroa. Creada para defender a la sociedad del autoritarismo del Estado, la CNDH se **pervirtió** con Carpizo y sólo fue utilizada para su carrera política personal: desde la CNDH tiroteó al procurador Ignacio Morales Lechuga y se quedó con su puesto.

Por lo demás, el documento estaba basado en un equipo de trabajo en el que participó Carlos Fabián Reyes, un comandante de la judicial federal **involucrado** en la *guerra sucia*. Carpizo justifica esa presencia en la existencia en la CNDH de un grupo **interdisciplinario** de la PGR. Sin embargo, hay indicios de que Carpizo fue **avisado** de la biografía de Carlos Fabián Reyes como torturador pero aún así lo aceptó.

Una de las **claves** para entender el comportamiento de Carpizo McGregor se localiza en sus **ambiciones** políticas y de poder. Su cargo de *ombudsman* era parte de una escalada priísta. El secretario de Gobernación de Carlos Salinas era Fernando Gutiérrez Barrios, uno de los **señalados** como corresponsable

de la represión como jefe de la policía política, la Federal de Seguridad, y luego subsecretario de Seguridad Nacional. El ejército también había **advertido** que no permitiría reabrir el caso de los desaparecidos. Los jefes de la *Brigada Blanca*, el ejército de la muerte del sistema priísta contra disidentes, estaban **protegidos** por las relaciones de poder. Y Carpizo **aceptó** esas condicionantes.

A su estilo —muy en la lógica del estilo salinista—, Carpizo quiere ahora **desviar** la atención. Y en lugar de responder a las cuestiones centrales de las denuncias en su contra, Carpizo aduce **venganzas** de Enrique González Ruiz, un abogado de familiares de *desaparecidos*, porque fue despedido en su rectorado en la UNAM hace 15 años por filtrar documentos. Pero González Ruiz lo demandó **no** por la UNAM sino por haber **protegido** a los responsables de la *guerra sucia* contra disidentes y por haber pervertido las funciones de la CNDH.

El debate se localiza ahora entre Carpizo y Soberanes. En una carta a *La Jornada*, Carpizo declaró el martes 31 de julio que “al salir de la CNDH el 3 de enero de 1993, **absolutamente toda la documentación permaneció** en esa Comisión Nacional”. El miércoles primero de agosto, *La Jornada* publicó la declaración contundente de Soberanes: “era un **documento de trabajo**” pero “a nosotros **no nos lo entregaron**” como consta en las actas administrativas de recepción de archivos de la CNDH. “**No** es el informe de la CNDH, es el documento de trabajo del doctor Carpizo”, declaró, perspicaz, Soberanes. El lunes 30, cuando había estallado el escándalo sobre el informe **desaparecido** de los *desaparecidos* políticos, Carpizo le hizo llegar a Soberanes una copia del texto. Por tanto, Carpizo **ocultó** el informe.

Así, a la CNDH le han comenzado a saltar los expedientes **abiertos** que dejó Carpizo McGregor en ese organismo. Carpizo utilizó la CNDH para su carrera política hasta la Secretaría de Gobernación, pero siempre como **parte** del engranaje del proyecto salinista. Y en todas las carteras —CNDH, la PGR y Gobernación—, dejó huellas de **parcialidad** ética a favor del sistema priísta.

Desaparecidos: Jorge Carpizo, cómplice

Represión y tortura, carga moral del PRI

Carlos Ramírez

El informe que hoy rendirá el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, José Luis Soberanes, sobre los *desaparecidos* políticos en los gobiernos priístas pondrá a Jorge Carpizo McGregor, fundador de ese organismo, en una situación **incómoda**. Durante su gestión como titular de la CNDH, Carpizo **no** realizó una investigación del asunto y por tanto podría ser calificado de **cómplice** de la represión y tortura de los gobiernos priístas.

Junto con Carpizo, el tema de los *desaparecidos* podría involucrar directamente a Carlos **Salinas** como presidente de la república en 1990 y a Fernando **Gutiérrez Barrios**, entonces secretario de Gobernación, jefe de la temible Federal de Seguridad en el echeverrismo y subsecretario de Seguridad Nacional de Gobernación en el lopezportillismo. Como presidente de la CNDH, Carpizo estaba **obligado** a realizar una investigación a fondo como la que hoy presentará Soberanes: la documentación de casos horripilantes de tortura y la recomendación de **castigar** a los responsables directos.

Cuando asumió la presidencia de la CNDH, Carpizo recibió del secretario salinista de Gobernación los expedientes de los presuntos *desaparecidos* políticos que lo involucraban como responsable. Esas carpetas estaban en los **archivos** de una oficina sobre derechos humanos de Gobernación. Por tanto, Carpizo tenía la obligación jurídica y moral de investigar la etapa **negra** del priísmo en el poder: la ausencia de canales de participación política que provocaron la guerrilla y la respuesta **brutal** del Estado con auténticos *escuadrones de la muerte* para capturar, torturar y asesinar a disidentes políticos.

Pero el interés de Carpizo era **otro**: escalar posiciones de poder priísta. Carpizo utilizó la CNDH para someter a la PGR a presiones políticas hasta que logró la renuncia de Ignacio Morales Lechuga y quedarse en su lugar. Más tarde, Carpizo se colocó como el funcionario de **más** confianza de Carlos Salinas y por ello llegó a la Secretaría de Gobernación a operar las elecciones de 1994, denunciadas por Cuauhtémoc Cárdenas y Diego Fernández de Cevallos como **fraudulentas** para beneficiar a Ernesto Zedillo.

En la CNDH, Carpizo dejó escapar —¿**intencionadamente**?— una oportunidad muy especial: el organismo comenzó a operar no con visitadores sino con ministerios públicos a su disposición. Los expedientes de *desaparecidos* fueron **manoseados** por Carpizo pero el tema era un obstáculo para sus ambiciones políticas dentro del sistema político priísta: un informe como el de Soberanes hubiera **impedido** la carrera salinista Carpizo: llegar a la PGR, a Gobernación y a la embajada de Francia. Y no hubiera podido estar **como** priísta en el desayuno de comienzos de 1994 de priístas con Luis Donald Colosio en Los Pinos, cuando Salinas dijo: “no se hagan bolas, el candidato es Colosio”.

Así, el informe que hoy rendirá Soberanes ante el presidente Fox deberá ser el principio del **enjuiciamiento** de Carpizo McGregor como cómplice del sistema priísta en el ocultamiento de la represión de los años setenta y ochenta. Y por tanto, ese informe será la argumentación más sólida para concluir que Carpizo **carece** de autoridad moral como jurista. Al contrario, Carpizo debería de estar **junto** a los represores de la Federal de Seguridad y de la *Brigada Blanca* porque fue el aval jurídico que comprometió a la CNDH por sus ambiciones políticas personales.

Los casos documentados por la CNDH de Soberanes son muy claros. Se basan en investigaciones en los **expedientes** del Centro de Investigación y Seguridad Nacional y del Archivo General de la Nación. Ahí se documenta la **tortura** y la *desaparición* de guerrilleros. Tres casos están en poder de *Indicador Político*:

1.- Expediente CNDH/PDS/90/DF/C00130.000. Rafael Ramírez Duarte, detenido el 9 de junio de 1977 por la *Brigada Blanca*. *Desapareció* en el Campo Militar No. 1. Un compañero declara haber visto a Rafael, “a quien sometieron a **las más crueles torturas** para que confesara donde vivían” otros guerrilleros. “A mí me tocó ver: los torturaron con choques eléctricos”. Antes que sacaran a varios presuntos guerrilleros, uno de ellos declaró ver “a Rafael **ensangrentado** y sin conocimiento a un lado de la pileta con agua”. A Rafael lo acusaron del secuestro del empresario Antonio Fernández. “Vimos a Rafael que estaba sentado en el piso, muy golpeado pero **vivo**”. Nunca se supo más de él. Los responsables fueron elementos de la Federal de Seguridad y militares.

2.- Expediente CNDH/PDS/90/JAL/N000184.000. José Barrón Caldera, de la Liga Comunista 23 de Septiembre, detenido el 10 de junio de 1976 por ju-

diciales de Jalisco, miembros de la *Brigada Blanca* y militares. Barrón fue detenido en un camión de pasajeros y tenía propaganda del grupo guerrillero. “Fue trasladado a la Federal de Seguridad”. Con torturas, le arrancaron informaciones sobre otros guerrilleros que murieron en enfrentamientos con la policía. Nunca más se supo de él.

3.- Expediente CNDH/PDS/91/DF/C00014.000. Francisco Goroztiza Toriz, de la Liga Comunista 23 de Septiembre, detenido el 26 de agosto de 1976 por judiciales del DF y miembros de la *Brigada Blanca*. Tarjetas del Cisen señalan que fue detenido en una operación a tiros y que fue interrogado por agentes de la DFS, “quienes haciéndose pasar como trabajadores sociales y aprovechando un momento de **lucidez** del lesionado le pidieron su nombre y datos respectivos”. Fue internado en un hospital militar. Datos del fichero de la DFS en poder del CISEN dicen que Gorostiza habría participado en el intento de secuestro de Margarita López Portillo. **Desapareció**.

Los tres casos documentados por la CNDH de Soberanes que la CNDH de Carpizo **no** investigó aportan datos jurídicos que señalan que la DFS carecía de facultades para aprehender a presuntos violadores de la ley y que los detenidos fueron **vistos vivos** en instalaciones policiacas y militares pero que después **desaparecieron** sin saberse su paradero.

Al final, la represión de guerrilleros fue una **forma** de la política priísta para mantenerse en el poder. Y tuvo cómplices como Carpizo.

Narcos y asesinos o luchadores sociales

Menos seguridad para facilitar escapes

Carlos Ramírez

En una declaración radiofónica, la familiar de un preso en el penal de máxima seguridad de La Palma se **quejó** de las medidas tan estrictas y apeló al presidente Fox para que eso terminara. No sin ironía, la mujer se permitió un juego de palabras político para poner en **duda** “al gobierno del cambio”.

En el caso de La Palma, el gobierno está **perdiendo** la batalla mediática. Los narcos, asesinos, secuestradores y delincuentes sentenciados que están reclusos en esa cárcel quieren ser tratados como disidentes políticos o **luchadores** sociales. Los fa-

miliares de los presos exigen también condiciones de mayor relajamiento.

Pero la **realidad** es otra. La disputa por las medidas de seguridad ocurrió después de que el hermano de Joaquín *El Chapo* Guzmán Loera había sido asesinado a balazos en el área de los locutorios, con una pistola ingresada **violando** todas las normas de seguridad. Asimismo, las medidas de seguridad se extremaron luego de indicios de que se preparaba la **fuga** del *capo* Osiel Cárdenas.

Los presos en La Palma encontraron el **lado** débil del gobierno foxista: la presión en los medios. Pero no se trata de disidentes. Osiel Cárdenas había logrado, según contó el especialista Jesús Blancornelas, una **alianza** estratégica con Daniel Arizmendi, el tristemente célebre *Mochaorejas*, el más sanguinario de los secuestradores que se hizo famoso por enviar a los familiares de las víctimas una oreja como *prueba de vida*. Ellos dos quieren hoy condiciones **relajadas** de prisión.

Osiel Cárdenas, por su parte, se permitió una carta abierta al presidente Fox para denunciar amenazas contra su familia y sus abogados, los cuales padecían ya “daño moral, social, psicológico irreparable”. Pero se trata del **mismo** Osiel Cárdenas que había formado su propio ejército privado, *Los Zetas*, con ex militares de las fuerzas especiales. En agosto, el ejército había **desarticulado** un campamento de entrenamiento de este grupo en Uruapan, Michoacán, similar a un campo militar o guerrillero. *Los Zetas* son conocidos por su crueldad en los asesinatos.

Hábil como pocos, conocedor de las reglas del sistema político y los discursos del poder, Osiel Cárdenas había sorprendido con su carta abierta a Fox por la invocación de apoyo al “nuevo México” que había construido la alternancia y por citar al Estado de derecho que como narco **nunca** había respetado. Las maniobras de este *capo* estaban orientadas a distraer la atención para un plan de fuga de La Palma.

El relajamiento de las medidas de seguridad en La Palma permitió la presencia de armas dentro del penal. Se suponían normas de seguridad demasiado estrictas, pero al final habían ingresado al penal prostitutas para **amarrar** la alianza del *Mochaorejas* con Osiel Cárdenas. O las armas para asesinar al hermano de *El Chapo*. O la televisión de plasma que encontraron en una celda en la última revisión. O las raciones de droga para consumo que se **traficaban** dentro de las reglas de la “máxima seguridad”.

La movilización de los familiares de los reclusos

en La Palma se entendería sólo en función de **evitar** aislamientos irregulares. Pero la intención de la presión callejera es otra: terminar con el esquema de máxima seguridad, como si los reos de ese penal fueran víctimas del sistema. Sin embargo, la realidad es otra: los más peligrosos delincuentes han sido enviados a La Palma. Por tanto, las reglas de seguridad debieran de ser **estrictas**.

La Palma ha **reventado** la política penitenciaria del Estado mexicano, no sólo de los gobiernos federal y estatales. La presencia del ejército reveló la **magnitud** del desafío: el poder criminal de las bandas ha rebasado a los cuerpos de seguridad de los penales y a las policías y ha obligado al gobierno federal a echar mano de las tanquetas del ejército. De ese **tamaño** es el problema.

La disputa es, por tanto, de poderes. Los narcos y delincuentes quieren **demostrar** que su poder es mayor al del Estado. El Estado, a su vez, tiene la doble obligación de combatir en las calles a las bandas del crimen organizado y de convertir las prisiones en un **castigo** y no en unas vacaciones temporales. En medio, la sociedad asiste pasmada a una **guerra** de fuerza entre la delincuencia y el Estado.

Parece que se ha **olvidado** que el *Mochaorejas* fue el secuestrador más poderoso y cruel en mucho tiempo. Y que Osiel Cárdenas puso en riesgo la soberanía con el tráfico de drogas porque provocó presiones de Estados Unidos, además de que la droga destruyó personas, familias y hasta ciudades. Y que los hermanos Cerezo anduvieron por el **mismo** camino de traficar con droga que dañaba la estabilidad social del país. Todos ellos fueron aprehendidos, juzgados y sentenciados por **delitos** y no por suposiciones.

La política penitenciaria entró en **crisis**. Por razones del grado de criminalidad de los grandes delincuentes, las estrategias de *readaptación* social son imposibles de lograr. Desde las cárceles los reos más importantes siguen **operando** sus grandes negocios, como lo revelaron las notas de puño y letra de Osiel Cárdenas.

La política penitenciaria mexicana nació de la doctrina del **arrepentimiento** social. Los delincuentes, pues, no nacen sino se **hacen** pero condicionados a un entorno de crisis y ruptura social. Por tanto, los castigos deben atender a las **razones** de la violación de las leyes. Hay reos que sí responden a este análisis. Pero los que se encuentran en La Palma **no** han sido víctimas propiciatorias de la pobreza sino

que forman parte de una conducta asumida de delincuencia organizada. **No** tienen, pues, remedio.

El caso de La Palma ha revelado la **crisis** del sistema judicial, legal y penitenciario heredado del priísmo. Y ahí ha fallado el gobierno foxista, al grado de colocar como responsable de los penales a un expriista, Miguel Angel Yunes. Además de **fortalecer** los sistemas de seguridad en los penales, el gobierno está obligado a replantear las doctrinas penales y penitenciarias para hacerlas más estrictas con los delincuentes. Los reos en La Palma no fueron encarcelados por razones políticas sino por haber **roto** la ley. Son delincuentes, **no** víctimas sociales.

Carpizo y narcosalinismo, al banquillo

No aprenden a Arellano y fuga de Chapo

Carlos Ramírez

A pesar de los intentos del gobierno de Salinas, Zedillo y Fox por darle *carpetazo* a la investigación del asesinato del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, la **tozudez** del diputado panista Fernando Guzmán Pérez logró que un juez vaya a sentar en el **banquillo** de los acusados al ex presidente Salinas, al ex procurador Jorge Carpizo McGregor y al ex secretario de Gobernación Patrocinio González Garrido.

La resolución de un juez al concederle un amparo al diputado Guzmán Pérez le podría dar un **giro** espectacular al caso Posadas, hasta ahora escondido en los archivos de la PGR como un crimen por **confusión**. El amparo gira en torno a la reunión celebrada en Los Pinos en diciembre de 1993 para decidir si el presidente de la república aceptaba o **no reunirse** con Ramón Arellano Félix en la nunciatura vaticana o en otro lugar.

Lo **grave** del asunto no radicó en la decisión de Carlos Salinas de no negociar con narcotraficantes. La parte más enredada del asunto fue la decisión del procurador Carpizo McGregor de **no** ejercer la orden de aprehensión que había contra los Arellano Félix. Las razones del ex procurador, contadas públicamente en una entrevista con el periodista Joaquín López Dóriga, eran que **evitó** una matazón de gente y que la policía judicial estaba **penetrada** por el narcotráfico.

Por tanto, Carpizo quedó **atrapado** en sus pro-

pías palabras. Nunca como en este caso quedó tan exacta la apreciación de que “el pez por su boca muere”. El diputado Guzmán Pérez basó su solicitud de amparo contra el sobreseimiento del expediente en base a las declaraciones de Carpizo a López Dóriga y en lo incluido en su libro *Asesinato de un Cardenal. Ganancia de pescadores*. Inclusive, el juez Jacinto Figueroa Salmorán **citó** en su resolución las declaraciones de Carpizo McGregor. El ex procurador será acusado de omisión y de delitos contra la administración de justicia, aunque ambos señalan el delito de **complicidad** con el narcotráfico.

La **reactivación** del caso Posadas con el amparo del juez contra Salinas, Carpizo y González Garrido va a derivar en uno de los expedientes malditos del pasado priísta: las evidencias del **narcosalinismo** en el sexenio 1988-1994. La acumulación de evidencias de que las mafias del tráfico de drogas se **consolidaron** en la administración de Salinas, precisamente durante la gestión de Carpizo McGregor como procurador general.

En este contexto se **revalidan** las propias declaraciones de Carpizo en el sentido de que la PGR estaba penetrada por el narco. Varios colaboradores fueron **indiciados** por beneficiar al narcotráfico: Mario Ruiz Massieu, subprocurador y amigo personal de Carpizo McGregor, y Adrián Carrera, designado por Carpizo McGregor como director de la policía judicial federal. El primero **huyó** a Estados Unidos con fondos millonarios presuntamente provenientes del narco y el segundo fue encontrado culpable de haber **colaborado** con el narco.

Por tanto, la administración de Carpizo McGregor durante el salinismo estuvo **marcada** por el auge del narcotráfico no sólo en el país sino en la propia procuraduría general de la república. La afirmación de Carpizo McGregor en el sentido de que la policía judicial federal estaba **penetrada** por el narco ha sido otro elemento más de la proliferación del tráfico de drogas y de las mafias del narco durante el sexenio salinista.

De ahí que el caso Posadas aún siga **abierto** a las sospechas de que no se trató de una confusión sino de un crimen político y de Estado por las evidencias presuntamente en poder del cardenal sobre el narcotráfico en el gobierno de Salinas. Hay varios elementos que **oscurecen** la tesis de la confusión: primero, el cardenal fue asesinado en el estacionamiento del aeropuerto de Guadalajara, cuando

tenía permiso especial para recibir visitantes en la **escalera** del avión; segundo, el cardenal Posadas era alto, corpulento y de sesenta años de edad que se le notaban, en tanto que *El Chapo* —a quien supuestamente iban a asesinar— era lo **contrario**: bajo, delgado y joven.

Otro: el automóvil en el que iba el cardenal Posadas era un Grand Marquis blanco y ninguno de los detenidos declaró saber que *El Chapo* tuviera un auto de esas características. Y una más: una de las **clave** del caso Posadas era justamente *El Chapo* Guzmán, a quien los Arellano Félix habían enviado a sus sicarios a asesinarlo en el aeropuerto de Guadalajara. Sin embargo, de manera sospechosa, *El Chapo* se fugó por la puerta grande del penal de alta seguridad de Puente Grande y es la fecha en que **no** pueden detenerlo, aunque su fuerza en el narco es aún mayor y se nota su incidencia en la violencia en la frontera norte de México.

La pieza central del gobierno salinista en el caso Posadas es el entonces procurador Carpizo McGregor, quien se lució con una versión *Nintendo* de la hipótesis de la confusión y el fuego **cruzado** entre dos bandas. Sin embargo, testimonios verificables señalaron que el auto del cardenal Posadas recibió 54 impactos de bala de **frente**, no cruzadas y todas ocurrieron de arriba abajo. Y la distancia en que salieron los disparos fue lo suficientemente **corta** como para suponer que la víctima no era el joven *Chapo* sino el cardenal maduro Posadas.

En su defensa, el ex procurador Carpizo McGregor no vaciló en **robarse** documentos y videos de propiedad de la PGR. Por ejemplo, Carpizo McGregor **filtró** un video donde la subprocuradora del foxismo María de la Luz Lima Malvido había hecho algunas confesiones ante el polígrafo gubernamental. El **pecado** de la funcionaria fue haber reabierto la investigación del Caso Posadas. Por ello Carpizo prefirió **atacar** por el flanco y a traición y no de frente. Por presiones, Lima Malvido **renunció** en mayo de 2003.

Pero ahora es Carpizo McGregor el que será **sentado** en el banquillo de los acusados para que diga por qué se negó a aprehender a Ramón Arellano Félix y por qué **permitió** el auge del narcotráfico en el salinismo. De hecho, el narcosalinismo es **parte** del escenario del asesinato del Cardenal Posadas. Y tendrá que enfrentar acusaciones basadas en sus propias declaraciones.

FARC, EPR y *cártel* Sinaloa

Chapo 91 y atentados a PGR

Carlos Ramírez

A pesar de la negativa **apresurada** del EPR de mantener relaciones con el narcotráfico, el conflicto Ecuador-Colombia aportó una pieza para **cuadrar** el rompecabezas de la narcoguerrilla mexicana.

La **presencia** activa de Lucía Morett Alvarez en el campamento bombardeado de las FARC —la guerrilla articulada al narco colombiano— fijó la **pista** para interpretar los jeroglíficos de la narcoguerrilla mexicana:

Morett tiene **vínculos** con el EPR a través del Comité de los Hermanos Cerezo, arrestados bajo el cargo de colocar explosivos en sucursales de Banamex. Sería también la **relación** del EPR con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, la narcoguerrilla colombiana.

El principal **socio** de las FARC en México es el *cártel* de Sinaloa de Joaquín *El Chapo* Guzmán Loeira, a quien señalan como el **responsable** del *petardazo* accidental en las inmediaciones de la Secretaría capitalina de Seguridad Pública. Los operadores del petardo forman parte de los grupos **radicales** de Tepito, algunos de ellos vinculados a la guerrilla.

Pero hay más: el *cártel* de *El Chapo* fue identificado como el **organizador** de un intento de atentado en diciembre pasado contra el subprocurador José Luis Santiago Vasconcelos, luego de atrapar a una *narcocélula* cerca del domicilio particular del funcionario federal **encargado** de la lucha contra el narco.

Y más: *El Chapo* Guzmán fue detenido en 1991 por la policía capitalina, pero **soltado** luego de pagar un soborno de cien mil dólares al entonces jefe policiaco salinista-camachista Santiago Tapia, quien fue condenado a 27 años de prisión a mediados del 2001 justamente por ese hecho. Tapia había sido designado jefe de policía en 1991 por el entonces regente Manuel Camacho, pero **dependía** de su operador Marcelo Ebrard. *El Chapo* eludió la cárcel gracias a la policía capitalina salinista y **reaparecería** en 1993 en el asesinato del cardenal Jesús Posadas Ocampo en Guadalajara, un prelado **incomodo** para el gobierno de Salinas.

Las FARC han **usado** el territorio mexicano para enviar cocaína a los Estados Unidos. De acuerdo

con especialistas, alrededor del **70%** de la coca de Colombia a los EU es de las FARC. De ahí el papel clave de sus **socios** del *cártel* de Sinaloa de *El Chapo* y la **cobertura** de una organización guerrillera. Asimismo, las FARC se han especializado en el **uso** de explosivos letales pero de corto alcance, como los que usan en burros, perros y bicicletas para afectar al adversario en actos sólo para provocar **terror**.

En este contexto fue significativo el comunicado **apresurado** del EPR a dos días del *petardazo* en Avenida Chapultepec para deslindarse de cualquier relación con el narco. Sin embargo, han aparecido los datos que **vinculan** oficialmente al *cártel* de Sinaloa con el *petardazo* y de ahí a relaciones del EPR con el narco. Hasta ahora las indagaciones oficiales **llegan** a la relación Tepito-narco-*cártel* de Sinaloa, pero no falta mucho para **cuadrar** el asunto con la guerrilla del EPR presuntamente vinculada al narco.

Para la publicación *Punto y Aparte* de Oaxaca, que ha seguido puntualmente la actividad guerrillera del EPR en el conflicto de la APPO en la entidad, la **conexión** de la narcoguerrilla eperrista sería justamente Lucía Morett Alvarez. En un texto firmado por su director Juan José Díaz Bermúdez se **recuerda** el involucramiento del EPR con la APPO.

El asunto **no** termina ahí. El texto de Díaz Bermúdez revela la **presencia** de células chavistas en el conflicto de la APPO en Oaxaca. Otras células bolivarianas **participaron** en la campaña presidencial de López Obrador inclusive fueron atrapadas **agrediendo** al periódico *La Crónica*. A este contexto se agrega el papel **detonador** de Venezuela en la crisis Ecuador-Colombia, con presiones del presidente Chávez a Ecuador y Nicaragua para **romper** relaciones diplomáticas con el gobierno colombiano del presidente Alvaro Uribe.

La **tesis** de la narcoguerrilla fue utilizada en *Indicador Político* el pasado miércoles 20 de febrero —que provocó una rápida respuesta **negativa** del EPR— a partir de ciertos hechos que el *petardazo* en Avenida Chapultepec no ha aclarado: la **dimensión** del *petardazo* es menor al motivo terrorista que dicen las autoridades, no han indagado la **relación** *cártel* de Sinaloa-EPR-Tepito, el narco ataca con **mayor** fuerza y más una organización como la de *El Chapo* y **no** se ha satisfecho la vinculación Sinaloa-Tepito con un ataque tan desorganizado como el de usar a un tipo que va en la calle jugando con el petardo en las manos.

La presencia de Morett Alvarez y varios mexicanos en el grupo de las FARC va mucho más allá de un simple viaje de estudios. Y la relación de Morett Alvarez con el grupo de los hermanos Cerezo y de ahí al EPR tiene **más** fuerza que la que las propias autoridades han querido darle. Y lo más **importante** del asunto es la presunta relación no investigada a fondo del *cártel* de Sinaloa con las FARC y su posible **extensión** al EPR mexicano.

Por el presunto papel de células **chavistas** en México con el EPR y la alianza Chávez-López Obrador, las autoridades capitalinas podrían **tergiversar** la investigación del *petardazo* para **ocultar** el surgimiento de la narcoguerrilla en México. Pero el problema **existe** y es grave.

JUAN JESUS POSADAS OCAMPO 16 AÑOS DE IMPUNIDAD

A JOAQUÍN GUZMÁN LOERA, “EL CHAPO GUZMÁN”, LE ABRIERON LA PUERTA DEL PENAL FEDERAL DE PUENTE GRANDE; A JESÚS ALBERTO BAYARDO ROBLES, “EL GORY”, LO DESAPARECIERON DEL PENAL FEDERAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.

- Los dos, Guzmán y Bayardo testigos claves para armar la teoría del fuego cruzado y luego la de la confusión.
- Impunidad y corrupción manifiesta; a 16 años del crimen no hay sentencia firme para nadie.
- Violaciones graves e irreparables en la investigación del homicidio del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo.
-

El primer detenido, con el cual la Procuraduría General de la República comenzó a armar la teoría del fuego cruzado y, posteriormente, las diversas teorías de la confusión, en el asesinato del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, está desaparecido.

Jesús Alberto Bayardo Robles, “el Gory”, detenido “bajo el evidente efecto del alcohol y de estupefacientes” el mismo día del crimen el 24 de mayo en un hotel de Plaza del Sol por golpear a un camarero y escandalizar, fue sacado de la prisión de alta seguridad de Almoloya de Juárez, sin que la PGR diera una explicación al respecto.

Jesús Alberto Bayardo Robles, alias “el Gory”,

de nacionalidad mexicana, de 49 años de edad, ex militar y de ocupación mecánico en alineación y balanceo, con adicción a la cocaína y ocasionalmente a la marihuana, de acuerdo a los datos que aparecen en el Averiguación Previa 12948/93 de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco, ésta es la historia:

1.- El 24 de Mayo de 1993 asesinan al Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo y seis personas más en el Aeropuerto Internacional de Guadalajara

2.-Con fecha 4 de junio de 1993, se decretó la formal prisión en contra de Jesús Alberto Bayardo Robles, “el Gory”, por su presunta probable responsabilidad en la comisión de los delitos de homicidio del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, entre otros, homicidio tentado y asociación delictuosa como consta en el Tomo XXV, fojas 11725 del Expediente.

3.-El 10 de Junio de 1997, la Directora del CEFERESO de Almoloya, Celina Ocegüera, entregó al procesado Jesús Alberto Bayardo Robles, alias “el Gory” a elementos de la Procuraduría General de la República, sin informar al Juez Décimo de lo criminal, José Armando Espinoza Niño, que lo estaba procesando y lo tenía bajo la jurisdicción.

4.- El juez 10 penal a quien debió solicitar autorización para entregar a “el Gory”, Jesús Alberto Bayardo Robles a la PGR se enteró de los hechos cuando requirió a la Dirección del Penal de Almoloya que fuera enviado dicho acusado a Jalisco para iniciar un juicio por el asesinato del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo y después de 2 oficios y la advertencia de que se iniciaría una Averiguación Judicial por desaparición de Reo, finalmente la Directora del CEFERESO le informó oficialmente que Jesús Alberto Bayardo Robles había sido entregado a la PGR el 10 de Junio de 1997.

5.-Ante la ausencia en México de Jesús Alberto Bayardo Robles, “el Gory”, el Juez Décimo de lo criminal, con fecha 10 de noviembre de 1997, dictó Auto en el que decreta la suspensión del procedimiento de Jesús Alberto Bayardo Robles, como consta en el Tomo XXV, fojas 11909 a la 11911 vuelta.

6.- Jesús Alberto Bayardo Robles, “el Gory”, fue sacado del Penal Federal de Almoloya, hoy el Altiplano, con la autorización de la Directora Celina Ocegüera y fue entregado a las 18 horas con 20 minutos del día 10 de junio de 1997, a los agentes del

FBI Alan Bersín, Edgard Walker y el agente de la DEA George W. Wenables, por el Dr. Samuel González Ruiz y el Lic. Benjamín Cuauhtémoc Sánchez Magallán, entonces funcionarios de la UEDO (Unidad Especializada en Delincuencia Organizada de la PGR), como consta en el Acta Circunstanciada que se levantó para tal efecto.

7.- El Lic. Luís Rivera Montes de Oca, entonces Director General de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación, en una resolución administrativa, con fecha 10 de junio de 1997, ordenó, poner a disposición de las autoridades norteamericanas a Jesús Alberto Bayardo Robles, “el Gory”, todo esto actuando en un Averiguación Previa diferente a la que investiga el Homicidio del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo y que es la A. P. SE/036/96.

Esta resolución administrativa se planeó, dictó y ejecutó sin avisar al Juez Noveno de Distrito en materia penal del Estado de México y al Juez Décimo de lo criminal del Estado de Jalisco, que están conociendo de procesos en contra de Jesús Alberto Bayardo Robles, entre otros, portación de armas de fuego y el del homicidio del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, respectivamente. Asimismo dicha resolución va en contra de lo establecido en el Convenio de Colaboración Internacional entre México y Estados Unidos que prescribe que para que un reo pueda ser facilitado al país solicitante deberá haber sido procesado y desahogado su juicio ante los Tribunales del país en que se encuentra recluso.

8.- Los procesos que se le siguen a Jesús Alberto Bayardo Robles, impiden que goce del beneficio provisional bajo fianza o caución, ya que los delitos son graves, entre otros, el homicidio del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo.

9.- Cabe mencionar que Jesús Alberto Bayardo Robles, fue detenido el mismo día del homicidio del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, en el hotel Vista Plaza del Sol en Zapopan, Jalisco, ya que se encontraba ingiriendo bebidas alcohólicas y totalmente borracho y drogado, se negaba a liquidar la cuenta de sus consumos.

10.- En el momento de su detención, Bayardo Robles “se encontraba bajo el evidente efecto de estupefacientes”, según admitió el entonces Procurador Jorge Carpizo McGregor en su informe conocido como el “Nintendo”

11.- Con la declaración rendida por Jesús Alber-

to Bayardo Robles, “el Gory”, ante autoridades ministeriales, locales y federales, fue que se construyó la hipótesis del fuego cruzado y posteriormente las diversas teorías de la confusión que la autoridad ha mantenido con distintas versiones hasta la fecha, pero sobre la misma existen graves irregularidades. Los peritos químicos QBP., Domingo Muñoz Aguilera y Rubén Méndez González, en el dictamen químico 14509/93/320.2/650, dirigido al agente del Ministerio Público Esp. para Homicidios Intencionales, concluyeron que, de acuerdo a la prueba Colorimétrica, que consiste en la observación microscópica de Plomo y/o Bario, y a la prueba Físicoquímica, la cual por espectrofotometría de absorción atómica se identifican y cuantifican Plomo y/o Bario, elementos presentes en los disparos con arma de fuego, practicadas entre otros, a Jesús Alberto Bayardo Robles en sus manos, tanto derecha como izquierda, resultando en un peritaje positivo y fue encontrado otro peritaje de la misma fecha y suscrito por los mismos peritos con resultado negativo. **(Anexo 1)**

De lo anterior observa que la prueba pericial fue manipulada para que Jesús Alberto Bayardo Robles, apareciera como positivo en las pruebas y se pudiera manejar en su declaración ministerial con certeza pericial, que ese día había disparado armas de fuego en contra del “Chapo Guzmán” y del “Güero Palma”, para soportar jurídicamente la tesis del pleito entre bandas de narcotraficantes y la confusión.

12.- Con fecha 15 de enero de 1999, el agente del Ministerio Público de la federación, junto con los ahora coadyuvantes Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez y José Antonio Ortega Sánchez, estuvieron presentes en la declaración ministerial de Jesús Alberto Bayardo Robles, rendida en Los Ángeles, California de los Estados Unidos de América, durante los trabajos del llamado Grupo Interinstitucional en el que participó la PGR, el Gobierno del Estado de Jalisco y la Iglesia Católica a través del Cardenal Juan Sandoval Iñiguez y los obispos Luis Reynoso Cervantes y José Fernández Arteaga, en la que entre otras cosas dice:

“... EL EMITENTE EN RELACIÓN A LA MUERTE DEL CARDENAL POSADAS REITERA QUE FUE CONTRATADO PARA MATAR AL “CHAPO GUZMÁN”, QUE NO LO ENCONTRARON Y DECIDIERON REGRESAR A TIJUANA, QUE, COMO YA

LO INDICÓ, ESE DÍA EL EMITENTE ESTUVO TOMANDO Y LLEGÓ MÁS TARDE AL AEROPUERTO, QUE YA HABÍAN ABORDADO EL AVIÓN EL RESTO DE LAS PERSONAS QUE VIAJARÍAN CON EL DE LA VOZ DE GUADALAJARA A TIJUANA Y QUE NO LLEVABAN NINGUNA ARMA CUANDO SE ENCONTRABAN EN EL AEROPUERTO DE GUADALAJARA. QUE TAMBIÉN DESEA MANIFESTAR QUE CUANDO ESTUVO PRESO EN GUADALAJARA UN DÍA DISCUTIENDO CON VARIOS DE SUS COMPAÑEROS DE QUIÉN Y CÓMO HABÍAN SUCEDIDO LOS HECHOS DEL 24 DE MAYO DE 1993, FUE CUANDO EDGAR ANTONIO GARCÍA DÁVILA* LOS INTERRUMPIÓ Y DIJO “NO, LAS COSAS SUCEDIERON ASÍ, AL CARDENAL NO LO MATARON NI LOS DEL GRUPO DE ARELLANO FÉLIX NI LOS DE LA BANDA DE “EL CHAPO GUZMÁN”, AL CARDENAL LO MANDARON MATAR POR LA INFORMACIÓN QUE POSEÍA DEL NARCOTRÁFICO; QUE EL CHOFER DE “EL CHAPO GUZMÁN”, BARTOLO PINEDA MEDRANO LE COMENTÓ EN LA CÁRCEL QUE EL DÍA DE LOS HECHOS CUANDO LLEGARON Y EMPEZARON A OÍR DISPAROS, LOS DOS GUARDAESPALDAS QUE IBAN CON ELLOS SE BAJARON Y FUERON LIQUIDADOS A CORTA DISTANCIA, QUE ELLOS HABÍAN LLEGADO EN UN AUTO CUTLAS SIERRA, COLOR VINO. QUE ES TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR...” (Anexo 2)

* Edgar Antonio García Dávila fue detenido, acusado y procesado por su participación en el crimen del Cardenal Posadas. Se le señaló de haber recogido las armas de los sicarios; poco tiempo después de salir de la cárcel fue perseguido y ejecutado en la Colonia La Calma, de Zapopan, Jalisco.

13.- Como se desprende de la anterior declaración, la versión que da “el Gory” ante el Ministerio Público Federal Mexicano en presencia de las autoridades norteamericanas y de los ahora coadyuvantes Fernando Guzmán Pérez Peláez y José Antonio Ortega Sánchez, es totalmente diferente a la versión

que dice le hicieron firmar cuando declaró ante la autoridad ministerial los días 27 y 29 de mayo de 1993 en Guadalajara, Jalisco, además de que no ratificó esas declaraciones, cuando tuvo la oportunidad y libertad de manifestarlo en la Ciudad de Los Ángeles, California.

14.- Ante esto la coadyuvancia ha solicitado en innumerables ocasiones ampliar la declaración de Jesús Alberto Bayardo Robles alias “el Gory” y que este sea puesto a disposición del Juez de lo criminal en Jalisco, que actualmente conoce del homicidio del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo y que está en trámite y no hay sentencia definitiva en contra de ninguna de las personas acusadas por el mismo.

Esta petición que se ha planteado a través de la PGR e incluso se ha acudido en audiencia ante la Cámara de los Representantes (diputados) de los Estados Unidos para solicitar la colaboración del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, a fin de obtener la declaración de Jesús Alberto Bayardo Robles ante el Juez Penal Mexicano.

15.- El Departamento de Justicia Norteamericano, por conducto de la Directora Mary Ellen Wallow, informó al agente del Ministerio Público de la PGR que lleva la investigación del homicidio del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, en la Procuraduría General de la República, que al señor Jesús Bayardo Robles “el Gory”, no pudieron presentarlo el 28 de agosto ni el 4 ni el 18 de septiembre de 2008 fechas acordadas por el Departamento de Justicia previamente ya que éste no había sido localizado, por los alguaciles norteamericanos.

16.- La autoridades de la Procuraduría General de la República entregaron, ilegalmente, a las autoridades norteamericanas del Departamento de Justicia a Jesús Alberto Bayardo Robles, sin avisar a los jueces Noveno Federal del Estado de México y Décimo criminal de Jalisco, que lo estaban procesando y ahora las autoridades norteamericanas no pueden presentar a Jesús Alberto Bayardo Robles para que declare en los juicios en los que está siendo acusado, entre otros, del homicidio del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, y esto ocurre a 16 años de los homicidios y a pesar de que Jesús Alberto Bayardo Robles fue el primer detenido en el caso.

Por qué la fuga de Joaquín Guzmán Loera “el Chapo Guzmán” y la desaparición de Jesús Alberto Bayardo Robles alias “el Gory”.

Al “Chapo Guzmán”, le abrieron la puerta del Penal Federal de Puente Grande Jalisco, porque existía la esperanza en el pueblo mexicano de que con la caída del viejo sistema político, se podía dar una muestra clara en contra de la impunidad y la corrupción con la que se había manejado la Averiguación Previa que investigaba el homicidio del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo. El Ingeniero Jorge Tello Peón, entonces Subsecretario de Seguridad Pública, visitó el Penal Federal de Puente Grande Jalisco, el 19 de enero de 2001, mismo día en que se fuga Joaquín Guzmán Loera, “el Chapo Guzmán”.

La visita del entonces Subsecretario Jorge Tello Peón, obedeció a las innumerables quejas por la corrupción en el penal federal, presentadas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, encabezada en ese entonces por la Licenciada Guadalupe Morfín, que alertaba sobre la posible evasión del Chapo Joaquín Guzmán Loera

El Ingeniero Jorge Tello Peón tenía tanta prisa, que ni siquiera habló con la entonces comisionada Guadalupe Morfín Otero, para conocer el alcance y la gravedad de las quejas presentadas ante ella y que documentaban una gran corrupción en el Penal Federal de Puente Grande, que permitió la salida o “fuga” de Joaquín Guzmán Loera “El Chapo Guzmán”

“El Chapo Guzmán” no podía seguir en el Penal de Puente Grande, porque era una de las piezas claves con las que el Procurador Jorge Carpizo construyó la hipótesis del fuego cruzado y posteriormente las diversas variables de la confusión.

La otra pieza con la que el Procurador Jorge Carpizo construye, diseña y muestra su “Nintendo”, primero de fuego cruzado y posteriormente de confusión en diversas vertientes, es Jesús Alberto Bayardo Robles, “el Gory” quien no ha sido hasta la fecha presentado ante el juez penal que lleva su juicio, pese a ser el primer detenido precisamente el mismo día del crimen el 24 de Mayo de 1993.

Carlos Salinas de Gortari

Otra de las figuras claves en la investigación de este caso es el expresidente Carlos Salinas de Gortari, quien si bien ya hizo una declaración sobre el tema, no se permitió hacerle preguntas, y no se citó a la coadyuvancia; solamente se limitaron a preguntarle sobre los cargos que había ocupado en la administración pública federal. Es fundamental la comparecencia del expresidente Salinas, porque siendo

él la persona mas informada en ese momento en el país, podría aportar elementos fundamentales para el esclarecimiento del caso.

Hay otra razón de fondo para citar al exmandatario mexicano, que tiene que ver con las declaraciones de Ignacio Flores Ruiz, amigo personal de toda la vida del Cardenal Posadas Ocampo y una de las personas más allegadas a él. Según se informa, Flores Ruiz, quien declaró que visitó al Cardenal el 06 de mayo de 1993 y lo vio preocupado, pues tenía información de vínculos de importantes políticos mexicanos inmiscuidos en el narcotráfico y con el crimen organizado; de hecho, el Purpurado tapatío se presentó en la residencia oficial de Los Pinos para informar sobre el tema, y prácticamente fue corrido -incluso vejado- por José Córdoba Montoya, uno de los principales asesores y colaboradores en el gobierno salinista, por lo que su declaración cobra particular importancia.

La declaración del ex presidente Carlos Salinas de Gortari fue solicitada por los abogados José Antonio Ortega Sánchez y Fernando Guzmán Pérez Peláez desde el 7 de agosto de 1998, la misma se realizó sin notificar a los abogados coadyuvantes el 2 de agosto de 2006 y solamente se le preguntó sobre los cargos que había desempeñado en la administración pública, la coadyuvancia solicitó una ampliación de la declaración desde el 15 de agosto de 2006 y el 24 de marzo del 2008 el MP en una resolución de 186 páginas decidió que no era necesaria la ampliación de declaración de Carlos Salinas de Gortari.

Había preguntas muy importantes que hacerle al ex presidente Carlos Salinas de Gortari, entre las más de 50 preguntas que querían formularle se encuentran:

- Si el crimen tuvo alguna vinculación con el reconocimiento de las iglesias en México que impulsó el propio presidente.
- Si tuvo que ver con la fiesta de los mártires de la cristiada que se celebraba el 25 de mayo (un día después del asesinato del Cardenal) y la propuesta de Girolamo Prigione (entonces Nuncio Apostólico en México), acerca de hacer un encuentro de la Iglesia Católica con los mandos masónicos para “limar asperezas”.
- Qué sucedió en la reunión que se llevó a cabo en Los Pinos en donde estuvo el Presiden-

te Salinas, Procurador Carpizo y el Nuncio Apostólico Prigione y por qué no detuvieron a los Arellano Félix el día en que éstos fueron a la nunciatura en diciembre de 1993

- Qué conoció de los vuelos efectuados de México a Guadalajara el día del crimen en aviones oficiales con anterioridad al asesinato de acuerdo a las bitácoras oficiales de vuelo.
- Qué conocía de una reunión en Los Pinos en la que su asesor José Córdoba Montoya corrió violentamente al Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo por presentar señalamientos de protección al narco desde esferas oficiales, según narra el testigo Ignacio Flores Ruiz.

INTERES DE LA IGLESIA UNIVERSAL

Los Obispos que integran el Episcopado Mexicano, Arzobispos y Cardenales de todo el mundo han planteado al Presidente Vicente Fox, en su tiempo, cuando fue reabierta la Averiguación y al Presidente Felipe Calderón, la necesidad de profundizar las investigaciones para llegar a la verdad.

Constan agregados al tomo 96 de la averiguación las cartas enviadas al Presidente Felipe Calderón Hinojosa, solicitando agotar la investigación hasta encontrar a los verdaderos culpables materiales e intelectuales del crimen por los señores Cardenales

- Theodore McCarrick, emérito de Washington, del 6 de junio de 2008
- Roger Mahony, de Los Angeles, California, del 18 de junio de 2008
- Edgar Egan de New York
- William H. Keeler, Emérito de Baltimore, del 30 de julio de 2008
- Daniel Di Nardo, de Galveston, Houston, del 9 de julio de 2008
- Adam Maida, de Detroit, del 10 de julio de 2008
- Francis George Omi, de Chicago, del 11 de julio de 2008

La Conferencia del Episcopado Latinoamericano (CELAM) ha hecho lo propio pidiendo, en “honor a la verdad” y por la “reconciliación del pueblo mexicano”, que las autoridades correspondientes hagan las diligencias necesarias para que la sociedad mexi-

cana conozca quién y por qué asesinó al Cardenal Posadas Ocampo, quien fuera, además, Vicepresidente de este organismo colegiado.

Por su parte, el Cardenal Juan Sandoval Íñiguez, actual Arzobispo de Guadalajara y sucesor del señor Posadas, ha sido el primero en exigir, año con año, la verdad en el asesinato, recibiendo a cambio acusaciones e infundios, todos ellos, irrisorios.

No hay en la historia penal mexicana un caso de impunidad de tal magnitud en un magnicidio que mantiene una deuda con la justicia y un oprobio a la sociedad de Jalisco y de México.

- Comisión Especial, Congreso Federal LIX Legislatura
- Audiencia en la Cámara de Representantes de los EUA con el Dip Christopher Smith Presidente del Comité de Derechos Humanos.
- El Cardenal Tarcisio Bertone, Secretario de Estado del Papa Benedicto XVI ha dado seguimiento al caso.
- Interés de la iglesia Católica Universal

Miguel de la Madrid Hurtado: “...A veces sí, la Justicia estorba el ejercicio del poder...”

“...La impunidad es condición necesaria para que la maquinaria del poder siga funcionando en México...”

“... A partir del gobierno de su hermano, Raúl Salinas de Gortari incrementó sus negocios ilícitos, conseguía contratos del gobierno y se comunicaba con los narcotraficantes...” (14 de Mayo de 2009)

Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, con la Cruz Pectoral. Recibió 14 balazos

Anexo 1



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE JALISCO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO

NÚMERO
DEPENDENCIA CONGGAN/0001
DESPACHO DEL SECRETARIO

LIC. JORGE MADRAZO CUELLAR
PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

Con motivo de la revisión de las pruebas periciales del caso Posadas Ocampo a efecto de formular las conclusiones finales, me permito hacer de su conocimiento que hemos encontrado en los archivos de la Procuraduría General de Justicia del Estado dos dictámenes periciales en materia de química forense, mismos que coinciden entre sí en fecha y número de oficio, así como en los sujetos a quienes les fuera practicado, el estudio en cuestión, Jesús Alberto Bayardo Robles y Victor Escobar Anaya, más no así en sus resultados, ya que en uno se dictamina positivo y en otro negativo, lo que informo a usted para todos los efectos legales a que haya lugar, acompañando al presente copia de los mismos.

Sin más a qué referirme, me es grato reiterarle las atenciones de mi distinguida consideración.

Atentamente

Guadalajara, Jal., 10 de Julio de 2000
"SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

~~LIC. FERNANDO GUZMÁN PÉREZ PLAZA~~

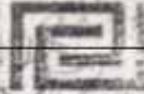
Recibi Doc. Or.
2 copias Tolablan

Lic. Angel Bustos
2/10/00

c.c.p. Lic. Gerardo Octavio Sofía Gómez, Procurador General de Justicia del Estado de Jalisco, para los efectos legales a que haya lugar



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE JALISCO



DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.

OFICIO: 14509/93/320.2/650

ASUNTO: DICTAMEN QUIMICO.

Recibido 25/05/93
Jose el Duran

C. LIC. AGTES, DEL MINISTERIO PUBLICO
ESPECIALES P/DELICIDOS INTENCIONALES.
PRESENTE:

De conformidad a lo solicitado en el Oficio No. VERBAL, referente a la A.P. No. -----, de la Agencia No. II, I., procedimos a realizar las siguientes pruebas:

COLORIMETRICA: Observación microscópica de Plomo y/o Bario.
FISICOQUIMICA: Por espectrofotometría de absorción atómica se identifican y cuantifican Plomo y/o Bario, elementos presentes en los disparos con arma de fuego.

Dicho estudio fue llevado a cabo con las personas y resultados siguientes:

NOMBRE	MANO	REGION	RESULTADOS:
JESUS ALBERTO	DERECHA	EXTERNA	NEGATIVO.
BAYARDO ROBLES.	DERECHA	INTERNA	NEGATIVO.
	IZQUIERDA	EXTERNA	NEGATIVO.
	IZQUIERDA	INTERNA	NEGATIVO.

NOMBRE	MANO	REGION	RESULTADOS:
VICTOR ESCOBAR	DERECHA	EXTERNA	NEGATIVO.
AIAYA.	DERECHA	INTERNA	NEGATIVO.
	IZQUIERDA	EXTERNA	NEGATIVO.

dos siguientes:

NOMBRE	MANO	REGION	RESULTADOS:
JESUS ALBERTO	DERECHA	EXTERNA	NEGATIVO.
BAYARDO ROBLES.	DERECHA	INTERNA	NEGATIVO.
	IZQUIERDA	EXTERNA	NEGATIVO.
	IZQUIERDA	INTERNA	NEGATIVO.

NOMBRE	MANO	REGION	RESULTADOS:
VICTOR ESCOBAR	DERECHA	EXTERNA	NEGATIVO.
AIAYA.	DERECHA	INTERNA	NEGATIVO.
	IZQUIERDA	EXTERNA	NEGATIVO.

gates correspondientes.

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO" REELECCION

Guadalajara, Jalisco, 10 de MAYO de 1993.

Duran
QBP. DOMINGO MONCZ AGUILERA. QPB. RUBEN MONCZ GONZALEZ.

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE JALISCO



DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.

OFICIO: 14509/93/320.2/500

MUNDO- DICTAMEN QUIMICO.

C. LIC. RAMON CORTES CRAVEZ,
AGENTE DEL MI-INTERIO PUBLICO,
ESP. PARA HECHICIDOS INTERNACIONALES,
PRESENTE:

De conformidad a lo solicitado en el Oficio No. 1225/93,
referente a la A.P. No. 12948/93, de la Agencia No. 8.1., procedimos a
realizar las siguientes pruebas:

COLORIMETRICA: Observación microscópica de Plomo y/o Bario.
FISICOQUIMICA: Por espectrofotometría de absorción atómica se identifican y
cuantifican Plomo y/o Bario, elementos presentes en los disparos con arma de
fuego.

Dicho estudio fue llevado a cabo con las personas y resulta
dos siguientes:

NOMBRE	MANO	REGION	RESULTADOS
JOSUE AGUIRRE	DERECHA	EXTERNA	POSITIVO.
BAYARDO BOLAÑOS	DERECHA	INTERNA	POSITIVO.
	IZQUIERDA	EXTERNA	POSITIVO.
	IZQUIERDA	INTERNA	POSITIVO.
NOMBRE	MANO	REGION	RESULTADOS
VICTOR AGUIRRE	DERECHA	EXTERNA	POSITIVO.
ARATA	DERECHA	INTERNA	POSITIVO.
	IZQUIERDA	EXTERNA	POSITIVO.
	IZQUIERDA	INTERNA	POSITIVO.
NOMBRE	MANO	REGION	RESULTADOS
	DERECHA	EXTERNA	---
	DERECHA	INTERNA	---
	IZQUIERDA	EXTERNA	---
	IZQUIERDA	INTERNA	---
DISPARADORES:			

Emittimos el presente Dictamen, bajo protesta de su veracidad
y en el mismo que ratificamos en todas y cada una de sus partes, para los efectos in-
gales correspondientes.

A FIANZAMENTO:
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
Guadalajara, Jalisco, 25 de MAYO de 1993
LOS PERITOS QUIMICOS.

QFB. ENRIQUE NÚÑEZ ARTEAGA.

QFB. RAMON CORTES CRAVEZ.

Narcotráfico y violencia: vidas paralelas

Por Carlos Ramírez (*)

En el planteamiento de su teoría de “la sociedad del riesgo”, el sociólogo alemán Ulrich Beck señala algunos de los problemas de la relación sociedad-política que trajo consigo la modernidad y que a veces la ciencia política tradicional no alcanzaba a incluir o cuando menos contextualizar. En su definición del concepto, Beck señalaba la lista de dificultades que escapaban a las instituciones de control y de protección de la sociedad. En esta teoría se puede incluir el tema del narcotráfico como un conflicto de la modernidad-posmodernidad y como un elemento de riesgo que carece de una evaluación teórica.

El narcotráfico es, en realidad, un *conjunto* de problemas: consumo como evasión y movimiento cultural e intelectual, corrupción de las instituciones políticas y de gobierno, leyes insuficientes para combatirlo, crisis del Estado como monopolio de la fuerza por la movilización armada de las mafias y la represión y movimiento internacional por la despenalización-legalización de la producción-transporte-venta-consumo. Pero se trata de una problemática que tiene que ver con el desarrollo *social* de la sociedad —valga la disculpa por la redundancia— y por lo tanto consecuencia de la evolución misma de la sociedad.

Tesis centrales

El narcotráfico nació al amparo de las complicidades con el sistema político priísta.

En un Estado, el crimen organizado no puede nacer, crecer y fortalecerse sin el apoyo de las estructuras del Estado.

El tráfico de drogas tiene un estímulo fundamental: el consumo de droga en los Estados Unidos.

La victoria presidencial del PAN en el 2000 enfrentó el desafío de reestructurar el sistema político pero prefirió cogobernar con el PRI y con sus redes de poder.

Por tanto, las relaciones peligrosas del sistema priísta quedaron vigentes en el 2000.

De hecho, la violencia provocada por el narcotráfico pudiera analizarse desde el modelo de Huntington y la violencia en las sociedades en cambio: la crisis de gobernabilidad. El tráfico de drogas causa violencia cuando irrumpe en la dinámica de la demanda y la oferta controlada restrictivamente por el Estado y las leyes. Por tanto, la violencia se manifiesta por la lenta modernización de las instituciones y los protocolos políticos y sociales, sobre todo por el hecho de que la demanda determina la oferta. La violencia del narcotráfico en México tiene un largo periodo que comenzó en 1984 con la denuncia de los obispos católicos del Sur en abril por la presencia de narcotraficantes en zonas campesinas y el asesinato en mayo del periodista Manuel Buendía, columnista del periódico *Excelsior*, cuando se disponía a revelar nombres de policías y políticos vinculados a las mafias de la droga.

El escenario del tráfico de drogas es complejo y diverso. Sus principales puntos serían los siguientes:

1.- Consolidación de mafias del narco en espacios territoriales de la república. Ya no sólo tienen presencia en zonas sino que han comenzado a dominar estructuras de gobierno y niveles políticos.

2.- Creación de verdaderas *zonas francas* de dominio criminal. Casos concretos: Sinaloa, Jalisco, Chihuahua, Michoacán, Guerrero, Tamaulipas y Nuevo León.

3.- Aumento de la demanda de droga en el mercado estadounidense y un crecimiento exponencial del consumo de droga en México.

4.- Posición clave de México en la ruta Sudamérica-EU, sobre todo de la droga proveniente de Colombia.

5.- Desarticulación de los acuerdos de convivencia pacífica entre el Estado y el narco durante el reinado priísta en el poder de la presidencia.

6.- Ausencia de una política de entendimiento-no entendimiento con las bandas del narcotráfico durante el sexenio de Fox como el primero de la alternancia del PAN en la presidencia de la república. Y la decisión del gobierno de Calderón de arrestar a los principales *capos* de la droga.

7.- Intentos de reproducción en México del modelo colombiano de la narcoguerrilla en la lógica de la insurgencia contra el Estado, el sistema político y el régimen de gobierno. El objetivo de la insurgencia es sustituir a la clase política, no nada más garantizar el negocio de la droga. Es decir, la decisión del narcotráfico de conquistar el gobierno.

8.- El crecimiento en el flujo de droga hacia los Estados Unidos a través de México.

9.- El replanteamiento de la doctrina de seguridad nacional de los EU ante la vinculación del contrabando de personas con el tráfico de drogas, con el añadido de estimaciones de seguridad nacional de Washington en el sentido de que grupos terroristas árabes podrían utilizar las rutas de ingreso clandestino de droga a los EU.

10.- El descubrimiento de los EU de que los *cárteles* mexicanos controlan los mercados de droga en las principales ciudades estadounidenses a través de pandillas y de redes criminales de poder que vienen desde las propias cárceles de los EU.

11.- La disputa en los EU por el flujo de liquidez de los *narcodólares* de forma similar a la que ocurrió en los setenta y ochenta con los *petrodólares*. Podría tratarse de una masa anual de alrededor de 500 mil millones de dólares.

12.- La certeza de que la estructura de poder de las bandas de crimen organizado alrededor de la droga constituyen una amenaza para la democracia por el hecho de que corrompen a los liderazgos políticos y estarían en el curso de conquista del poder político y de gobierno.

(Si se anda en busca de alguna **respuesta** a las preguntas del origen de los problemas panistas en Chihuahua, nada se encontrará en el nuevo sistema de justicia penal. En Chihuahua y en Ciudad Juárez ha estallado una **crisis** de legitimidad del PAN igual a la que ocurrió contra el PRI en 1983-1985.

El enfoque **político** debe ser de largo plazo y de profundidad. En el periodo 1983-1985 —y luego en las elecciones para gobernador de 1986— se **inició** el ciclo de la alternancia, porque el gobierno de Miguel de la Madrid **liberó** los controles autoritarios del PRI y el PAN conquistó una buena porción de alcaldías. Pero en 1986, el secretario de Gobernación, Manuel Bartlett, aplicó el modelo de “**fraude patriótico**” para impedir la entrega, dijo, del estado a la derecha panista. En 1992, la modernización salinista **garantizó** la victoria del PAN y avaló la alternancia.

Escenarios

Colombianización: narco-guerrilla-insurgencia-fuerza beligerante-Estado. Violencia ofensiva contra el Estado.

Mexicanización: control de espacios de Estado por corrupción, sin articulación a una guerrilla, violencia defensiva contra Estado, ataques a sociedad y no a instituciones del Estado.

El consumo es factor de demanda, no de solución. Legalización crea nueva élite de poder. Neoliberalismo.

Godoyización de la política y de instituciones del Estado: debaten orden de aprehensión, no complicidad.

Violencia es consecuencia del narcotráfico y no causa ni fenómeno por sí mismo.

La crisis en Chihuahua, por tanto, es la crisis del **modelo** de la alternancia partidista en los cargos de gobierno. Ello explicaría la enorme **ventaja** del PRI en las elecciones municipales y de gobernador, frente a un desmoronamiento del PAN. Y el **colapso** de la seguridad pública también se explica por la alternancia de 1983-1985 hacia el PAN y el **descuido** panista del tema. Al final de cuentas, la crisis de seguridad debe enfocarse como un problema **político** y de estructura de gobierno/de poder.

Como en otras partes de la república, la figura antes dominante del presidente de la república a nivel estatal ha sido **reproducida** localmente por el gobernador. Y han sido los priístas los que —por intuición o decisión— lograron **representar** la figura paterna del presidente de la república a nivel local. De ahí el fenómeno —para algunos extraño— de que las crisis estatales —de empleo, seguridad y cohesión social— hayan sido **endosadas** al presidente de la república y al gobierno federal y que los gobernadores sean los factores locales de relación social.

El dominio priísta en las tendencias electorales a nivel de gobernador y alcaldes —y significativamente Ciudad Juárez— puede explicarse en función de la lógica del **agotamiento** del ciclo panista y por la acusada actuación del gobernador José Reyes Baeza a nivel estatal. El colapso de la cohesión social en 1983-1985 se debió al **descuido** del PRI y a sus divisiones internas, en tanto que Reyes Baeza le dedicó tiempo y esfuerzos a **reconstruir** el papel del PRI como elemento de interrelación política y social. En este periodo, el PAN **perdió** el rumbo.

La crisis de seguridad pública, que existía antes de 1983, se **potenció** con el PAN en el poder político local. En el ejercicio del poder, el PAN se olvidó que el manejo del gobierno implica una acción política integral. El PRI olvidó esa lección y **perdió** el poder en 1992. El PAN nunca pudo ejercer la política y el poder se le escapó entre las manos. Las graves crisis de seguridad —desempleo, violencia, crimen organizado, feminicidios— tuvieron su **origen** en el extravío de los hilos de ejercicio del poder durante el ciclo panista.

En este contexto, la **ofensiva** del gobierno federal contra el gobierno priísta de Reyes Baeza se dispersa en el escándalo en medios pero no penetra en la sociedad política local. La alternancia del PRI al PAN en 1983-1985 y luego en 1992 fue posible por la existencia de una **estructura** priísta de poder político y organizaciones sociales. El fraude de Bartlett en 1986 resultó a la postre **irrelevante** porque el PRI y su discurso histórico de la Revolución Mexicana ya había perdido legitimidad política. Hoy los esfuerzos del panismo por llevar las elecciones a una zona de sobresaltos **también** carecen de viabilidad porque el panismo perdió legitimidad.

La **habilidad** del gobernador Reyes Baeza no se centró sólo en una tarea de reconstrucción priísta estatal, sino también en la articulación de programas decisivos como la modernización del sistema de justicia penal y en la atención a los problemas **centrales** de la crisis social: el desempleo por las maquiladoras, la aglomeración poblacional por el cruce de la fronteras y algunas medidas contra la inseguridad. El narcotráfico ya muy organizado se **asentó** en la entidad y sobre todo en Ciudad Juárez durante la gestión de gobiernos panistas.

La **campana** panista contra el gobierno priísta de Chihuahua y los candidatos del PRI a gobernador y alcaldes no afecta la tendencia de los votos. Pero la lógica social estatal no se mueve por las circunstancias de la coyuntura electoral sino por el **trasfondo**: el ciclo panista llegó a su término. Y de hecho se reproducen las condiciones encontradas en 1985 por la entonces Secretaría de Programación y Presupuesto en una encuesta realizada por Marco Antonio Bernal, hoy presidente de la Fundación Colosio del PRI, en Ciudad Juárez para encontrar algunas razones de la inclinación al PAN. El análisis de la encuesta se reproduce en el libro *La vida política mexicana en la crisis*, editado en 1987 por El Colegio de México:

el PRI **perdió** los espacios de intermediación entre sociedad y gobierno, lo **mismo** que ocurre un cuarto de siglo después con el PAN.

Auge del narcotráfico

La presión de los EU logró que el Estado mexicano persiguiera a los capos del narco.

No hubo una estrategia integral. Sólo se encarceló al cártel de Miguel Félix Gallardo.

Las bandas de narcos se consolidaron por el papel de la demanda de droga en los EU.

La globalización salinista provocó la globalización del narco Colombia-México-EU.

Los cárteles de la droga se fortalecieron dialécticamente ante la debilidad del Estado.

Al final, la crisis de la seguridad pública en Ciudad Juárez es en realidad una crisis **política** que revela el colapso del PAN como espacio de intermediación política.)

Cronología mínima:

1969: Operación Intercepción en la línea fronteriza de México con los EU para revisar cada automóvil.

1977: *Operación Cóndor* para combatir sembradíos.

1984: Denuncia de los obispos católicos del sur sobre la llegada de narcos a zonas campesinas para obligar a la siembra.

1984: Asesinato del columnista Manuel Buendía cuando se disponía a publicar nombres de políticos y policías aliados al narco.

1985: Secuestro, tortura y asesinato del agente de la DEA Enrique Camarena Salazar por parte del *cártel* de Miguel Félix Gallardo, el primer gran padrino del narco. La presión norteamericana reveló que policías de la Judicial Federal y de la Federal de Seguridad protegían a narcos. Audiencias públicas en el Senado de los EU contra México por el narco.

1993: asesinato del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo en el aeropuerto de Guadalajara. Expediente abierto. Enfrentamiento entre los *cárteles* de Joaquín *El Chapo* Guzmán y los hermanos Arrellano Félix: Sinaloa contra Tijuana.

2000: Fuga de *El Chapo* Guzmán de la prisión de alta seguridad de Puente Grande, Jalisco.

2006: inicio de la guerra del gobierno de Calderón contra el crimen organizado en todo el país, utilizando al ejército y a la marina.

¿Cuándo comenzó el problema, dónde, por qué? Las sencillas preguntas permiten respuestas abiertas:

1.- El sistema político tejió redes de poder con el crimen organizado.

2.- La sociedad primero se pasmó ante el problema y luego confrontó a la autoridad y no a los criminales.

La revisión de la crisis de Chicago en los años veinte se aparece de manera recurrente en el análisis del estallamiento del problema del crimen organizado en la vida cotidiana. Y hay razones de fondo: en su ensayo *La balada de Al Capone*, publicado en su libro *Política y delito*, en ensayista alemán Hans Magnus Enzensberger revela que el poder de Capone se basó en la capacidad de corrupción del poder —policías, jueces y alcaldes al servicio del mafioso—, en la construcción de una estructura de poder clandestino alrededor de la ley seca y el contrabando de licor y la pasividad-complicidad de la sociedad. Un sociólogo por el escritor inglés Kenneth Alspó reveló una parte del problema: el papel de los mafiosos como parte de la política pública de bienestar:

No puedo considerar criminales a los gánsteres de la época de la prohibición. La gente de Chicago quería aguardiente, juegos de azar y mujeres y la organización de Capone no fue más que un establecimiento público suministrador que servía a la clientela. Sin la aquiescencia del público, aquél no hubiese podido funcionar ni una hora. Precisamente la “gente bien” procuró que los gánsteres tuviesen éxito. Yo personalmente siento respeto por Capone. En la Gran Crisis se preocupó por los parados. Instaló cocinas populares donde se podía comer gratis. Y además, otro punto a favor de los gánsteres, hicieron más propagandfa del Cadillac como parte integrante del *american way of life*, que todo el *trust* de la General Motors.

Otro testimonio, ahora de un profesor de la prestigiada Universidad de Chicago:

Capone fue uno de los bienhechores de nuestra ciudad. Esto no lo digo por admiración hacia él, me

limito a señalarlo. Sólo es posible el crimen organizado en el caso de que la sociedad lo pida. La empresa de Capone coincidía con los conceptos morales y legales de la población. Sencillamente la situación era ésta: existía una demanda de artículos y servicios que no podía satisfacerse de modo legal. En ese momento aparecieron Torrio y Capone y realizaron un buen trabajo.

Pasividad del Estado

Buendía fue asesinado cuando se disponía a revelar nombres de policías que protegían a capos del narco.

El asesinato de Camarena reveló que policías de la PJF y la DFS protegían a narcos e inclusive les proporcionaban credenciales.

La relación policías-narcos fue el huevo de la serpiente de lo que hoy es el problema de seguridad número uno del Estado mexicano.

Pese a la presión de los EU —embajada y Congreso— la respuesta oficial fue de pasividad y complicidad.

La fuerza y presencia del narco en México tiene que ver con la pasividad del Estado contra las bandas.

De nuevo Ciudad Juárez.

(La crisis de seguridad en Ciudad Juárez se ha convertido en un **laboratorio** político y social. Los juarenses prefieren **convivir** con la delincuencia que aceptar la vigilancia y las reglas militares y policíacas. La salida del ejército de la plaza significaría la **cesión** de la soberanía del Estado a las mafias.

En Ciudad Juárez se han dado las razones y sinrazones de la inseguridad y la **responsabilidad** social y política local:

1.- Los narcos se establecieron en Ciudad Juárez desde finales de los años ochenta, cuando el PAN, con el apoyo del gobierno de Carlos Salinas, **asumió** espacios de poder.

2.- Pero casi al mismo tiempo, gobiernos priístas fueron **también** avales de la penetración del narco en la entidad. El corredor Juárez-Chihuahua logró la **complicidad** de panistas y perredistas.

3.- La sociedad chihuahuense **aceptó** la presencia del crimen organizado. Paulatinamente, las ban-

das se **apoderaron** de los espacios sociales de convivencia. Y los malos se **socializaron**.

4.- El gobierno federal ha **permitido** la consolidación de las mafias. El criterio de justificación ha radicado en la **debilidad** de los gobiernos de la alternancia: Chihuahua fue panista con Carlos Salinas y priísta con Fox y Calderón. El gobierno federal **tardó** en intervenir.

5.- Ciudad Juárez fue un espacio territorial en **creciente** descomposición: primero nació ahí el *cártel* de Juárez, luego se dio el espeluznante caso de los **feminicidios** conocidos como “Las Muertas de Juárez” y ahora las mafias tomaron el control de la plaza vía los **picaderos** de droga.

6.- La corrupción policiaca municipal en Ciudad Juárez fue más que **evidente**. Desde hace meses había testimonios publicados en medios locales sobre las *mordidas* que cobraban los policías municipales a los *picaderos*. Nada de ello pudo haber ocurrido **sin** la complicidad de las autoridades municipales.

7.- La sociedad juareense **también** tiene una responsabilidad, inclusive mayor. Ha sido **pasiva** frente al avance del narco y traicionó su condición de sociedad al **permitir** la movilidad del crimen organizado. La sociedad juareense **también** ha sido cómplice de los feminicidios.

8.- La penetración del crimen organizado **liquidó** a la sociedad juareense. No hubo ninguna protesta fuerte, ni organizada. La criminalidad en Juárez fue posible por la **ausencia** de una sociedad. Peor aún: los juareenses han seguido votando por el PRI y por el PAN, a pesar de las **evidencias** de complicidad con el crimen organizado.

9.- Las mafias atacan a autoridades cuando hay un **incumplimiento** de compromisos. Las mafias atacan a grupos que han beneficiado a los adversarios. Las amenazas contra autoridades municipales, por tanto, deben ser **analizadas** en el escenario de que beneficiaron a un grupo para dañar a otro.

10.- En Ciudad Juárez y Chihuahua **reventó** el sistema político, se hizo pedazos el sistema de justicia y se deshizo el tejido social. Es decir, se **acabaron** los valores de convivencia.

11.- El **eje** de la crisis social en Juárez y Chihuahua ha sido la **corrupción** en todos sus niveles. Al perderse el sentido de sociedad, también se terminaron los valores de cohesión. La responsabilidad es evidentemente política pero **también** de la propia sociedad.

12.- Los feminicidios fueron el **primer** aviso de que Ciudad Juárez carecía de valores de cohesión social. La policía era incapaz de investigarlos, los gobiernos municipales se cruzaron de brazos, el gobierno estatal trató de **eludir** su responsabilidad y la sociedad se quedó pasmada pero no levantó su voz de denuncia o de exigencias de justicia.

Alternancia sin transición: las mafias

La reorganización del Estado durante el gobierno de Salinas replanteó funciones y participaciones.

Las autoridades de gobierno eludieron el tema del crimen organizado como un asunto de Estado.

La articulación Estado-cárteles sólo fue posible por la complicidad institucional vía la corrupción.

El gobierno panista prefirió pactar con el PRI para coger gobernar que operar en alternancia-transición.

La estructura de seguridad pública del PRI es la misma del PAN como partido de oposición en el poder.

13.- La policía municipal aparece en el **centro** del conflicto. Durante años no sirvió más que para acomodarse a la corrupción, pero las autoridades municipales **avalan** esos comportamientos. La amenaza de matar a policías para obligar a renunciar al secretario municipal de seguridad pública fue el punto **culminante** de un proceso de descomposición policiaca.

14.- La policía municipal ha sido la **corresponsable** de la corrupción y el auge del crimen organizado. La existencia de *picaderos* ha sido responsabilidad **exclusiva** de los policías municipales. Por tanto, los policías municipales de los últimos años debieran de ser **detenidos** y enjuiciados por incumplimiento del deber.

15.- En Ciudad Juárez y en Chihuahua urge la **renovación** total del sistema político, es preciso construir un nuevo tejido social y se hace indispensable una **limpia** de partidos y organizaciones sociales y políticas.

16.- El ejército llegó **tarde**. Y el uso de la fuerza no es más que **correspondiente** a la descomposición política, social, moral y empresarial. El presidente

municipal actual debe ser destituido e **indiciado** como responsable del desorden en el municipio.

17.- Al final de cuentas, la responsabilidad **directa** de la descomposición de la seguridad pública municipal y estatal ha sido de las autoridades municipales y estatales. Lo grave es que la sociedad de Juárez y Chihuahua, que ha padecido por **años** al crimen organizado, quiere que el ejército abandone la plaza porque **prefieren** entenderse con la delincuencia que aceptar la acción del ejército para terminar con la criminalidad.)

Colombia-México

El comercio de la droga produjo una división internacional del trabajo criminal.

Como país de paso obligado de la droga, México tuvo que articularse a Colombia.

Los colombianos se asentaron como productores en gran escala.

Los mexicanos no sólo transportaron la droga sino que la introdujeron en los EU.

Los cárteles mexicanos adquirieron un poder en función de crear un mercado de distribución en los EU

¿Hay diferencia entre la violencia del narcotráfico en México y en los EU? Depende de las motivaciones. Y ahí se localizan las tesis centrales que explican el grado de violencia:

1.- En los EU, se trata de violencia derivada del consumo y de la lucha por territorios. Las bandas del crimen organizado sólo quieren vender su producto y beneficiarse de la riqueza producida.

2.- En México, la violencia también se explica en parte por la disputa de mercados, pero otra buena parte tiene que ver con el objetivo adicional de las mafias de tomar el poder en las plazas dominadas, es decir, *suplir* al Estado en sus funciones de bienestar, recolección de impuestos y seguridad.

Las bandas criminales en México se encontraban en una fase menor de insurgencia: copaban al Estado, lo marginaban de sus tareas, corrompían a la autoridad y se asentaban en una parte del territorio. La ofensiva estatal con las fuerzas armadas provocó el choque: el Estado no podía permitir la suplantación de funciones ni su exclusión de la gobernación, además de que estaba obligado a encarar la corrup-

ción de las policías, los políticos y los gobernantes locales.

Por tanto, la ofensiva del Estado a través de las fuerzas armadas tuvo el objetivo de recuperar los espacios de soberanía que le había quitado el poder de las bandas criminales. Cuando menos siete estados de la república se encontraban, al finalizar el 2010, en una situación de soberanía *expropiada* por las mafias: Tamaulipas, Nuevo León, Chihuahua, Sinaloa, Jalisco, Michoacán y Guerrero.

Crisis de gobernabilidad

Violencia desde tesis de Huntington: demandas de mafias menores a ofertas oficiales.

Mafias como una nueva estructura de liderazgos sociales y políticos luego de fin de acuerdos con PRI.

Sistema de seguridad pública para el control social, no para el combate a la inseguridad y a la delincuencia.

Dominio hegemónico del narco en zonas de dominio priísta: NL, Tamaulipas, Chihuahua, Michoacán.

La seguridad pública es expresión de la gobernabilidad política y social y no un solo problema policiaco.

La recuperación de las plazas territoriales del Estado no iba a ser incruenta, sobre todo porque los *cárteles* se habían asentado tomando el control del Estado y de sus instituciones. Es decir, los *cárteles* estaban pervirtiendo la función del Estado. La violencia, en consecuencia, no era una *fiesta de las bandas* —la narración de Martín Luis Guzmán sobre una de las aventuras del villista Rodolfo Fierro— sino una disputa por la soberanía del Estado: los narcos no se querían salir y el Estado y sus fuerzas de seguridad tuvieron que entrar a sangre y fuego.

En términos políticos, la violencia del Estado —en ejercicio de su función como monopolio de la fuerza— fue correlativa a la violencia de los *cárteles* para asentarse en espacios del Estado. En términos históricos, el Estado usaba la fuerza de la guerra para defender el sistema democrático institucional, constitucional, legal y legítimo. Toda proporción guardada, la guerra contra el narco podría reproducir el escenario que contó Tucídides en su *Historia de la guerra del Peloponeso*, un clásico de la ciencia po-

lítica, sobre todo en la parte de la oración fúnebre de Pericles a las viudas de los soldados muertos:

(...) Pues es justo que a quienes son inferiores en otros aspectos se les valore en primer lugar su valentía en defensa de la patria, ya que borrando con lo bueno lo malo reportaron mayor beneficio a la comunidad que lo que la perjudicaron como simples particulares. Y de ellos ninguno flojeó por anteponer el disfrute continuado de la riqueza, ni demoró el peligro por la esperanza de que escapando algún día de su pobreza podría enriquecerse. Por el contrario, consideraron más deseable que todo esto el castigo de los enemigos, y estimando además que éste era el más bello de los riesgos decidieron con él vengar a los enemigos, optando por los peligros, confiando a la esperanza lo incierto de su éxito, estimando digno tener confianza en sí mismos de hecho ante lo que ya tenían ante su vista. Y en ese momento consideraron en más el defenderse y sufrir, que ceder y salvarse; evitaron una fama vergonzosa, y aguantaron el peligro de la acción al precio de sus vidas, y en breve instante de su Fortuna, en el esplendor mismo de su fama más que de su miedo, fenecieron.

Por tanto, la violencia derivada del narcotráfico y la ofensiva del Estado contra los cárteles es consecuencia de una disputa por el Estado, el régimen de gobierno, el sistema político y la definición de la autoridad legal. La violencia no es un fin en sí mismo. La causa de la violencia es el grado de penetración del crimen organizado en las instituciones del Estado, en la soberanía territorial del Estado y en la definición de la autoridad soberana en la república.

El narcotráfico se ha convertido en un **desafío** para el análisis. Hay dos ejemplos:

1.- Un correo electrónico enviado a *Indicador Político* desde Ciudad Juárez llega a una **conclusión**: ante lo que considera abusos de fuerzas militares y policiacas y la **corrupción** política del sistema, una mujer juarense dice que “**es mejor vivir con narcotraficantes que ayudan a la comunidad**”.

2.- Luego de que el reporte último de Human Rights Watch **cuestionó** duramente el papel del ejército mexicano en la lucha contra el narco y de que esa información fue **usada** por dos periódicos nacionales como nota principal sin confirmar hechos, ahora resulta que los casos “documentados” mencionados por el reporte fueron **falseados** al usar sólo la infor-

mación de los quejosos y **sin** indagar las denuncias y a partir de ello llegar a **conclusiones**.

El asunto de Ciudad Juárez ha derivado en la **exaltación** de la valentía de una mujer, madre de dos muchachos asesinados el 31 de enero, al cuestionar al presidente de la república. A partir de ahí se ha estructurado una conclusión para **demostrar** que la presencia de fuerzas policiacas y militares ha fracasado. Sin embargo, el problema es mucho más **grave**. Uno de los puntos que los juarenses se han **negado** a debatir es el hecho de que los narcos no **aparecieron** de repente en la ciudad sino que se fueron expandiendo como la humedad entre la sociedad. Ahí hubo, por tanto, **responsabilidad** de las autoridades municipales, estatales y federales y **corresponsabilidad** de la sociedad.

Estados Unidos

Consumo creciente de drogas en los EU y oferta decreciente de productos locales.

Toda demanda determina su propia oferta. Los EU carecen de estrategia integral contra el consumo

Consumo de droga como instrumento de control social de minorías empobrecidas. Legalización funcional.

Pasividad que permite que 2,500 ciudades tengan mercado de droga manejado por cárteles mexicanos.

Consumo de droga avalado por un sistema de garantías individuales. Legalización creciente de drogas.

Pero resulta que la sociedad tiene su **propia** interpretación de su realidad. Un correo electrónico enviado a *Indicador Político* establece el **contrapunto** en la percepción social sobre la labor del ejército y las policías y los **efectos** en la comunidad del asentamiento de bandas de tráfico de drogas. Y el resultado es, por decir lo menos, **sorprendente**: hay personas de la sociedad juarense que **prefieren** a los narcos que a las fuerzas de la autoridad.

En este contexto, la sociedad juarense analiza la presencia del narco en **relación** directa a quejas sobre la presunta violación de derechos —no probada con datos—. Es decir, la sociedad juarense ha **optado** entre fuerzas del orden que persiguen delincuentes en

sus madrigueras y la **presencia** del narco en la vida cotidiana. Para fortalecer su contrapunto, el correo enviado a *Indicador Político* mezcla a las policías con lo que llama la **impunidad** de los gobernadores de Oaxaca y Puebla, los Bibriesca, “los primos de Calderón”, Elba Esther y Romero Deschamps.

A partir de la existencia de esos temas, la remittente juarense concluye: “Sí señor **es mejor vivir con narcotraficantes que ayudan a la comunidad** ayudan a nuestros gobiernos, y que **únicamente venden lo que consumen en otro país**, las **narco-tienditas** que usted menciona (sic) **no es negocio es apenas para sobrevivir**”.

Ahí se localiza el punto **neurálgico** del problema en Ciudad Juárez y otras plazas: el narcotráfico se **metió** en los sentimientos de la gente y se ha convertido en parte de su vida **cotidiana**. Ahora resulta que las *narcotienditas* y los *picaderos* de droga forman parte del **modo** de vida y lo peor de todo es que ya cuentan con la **aprobación** de la sociedad. Para algunos juarenses, los narcos se han dedicado a **ayudar** a la comunidad, aunque en el fondo **corrompan** a la misma sociedad promoviendo el consumo de drogas.

Quedan al final los datos **centrales** del conflicto: México seguirá sembrando droga y transfiriendo la de Colombia en tanto exista en los Estados Unidos una **demand**a creciente: 20 millones de estadounidenses son consumidores de todo tipo de drogas. Y la capacidad de producción local es limitada. Por tanto, la droga tiene que venir de algún lado y pasar **necesariamente** por México por la vecindad inevitable.

Los datos oficiales de la Oficina Antidrogas de la Casa Blanca —National Drug Control Strategy Data Supplement 2010— son **reveladores**:

—En 2008 20.1 millones de estadounidenses —8%— de 12 años en adelante consumen algún tipo de droga. En 1979 la cifra fue de 25.4 millones, 14% de la población de ese entonces.

—15.2 millones fuman consistentemente marihuana.

—2.3 millones de adolescentes —9.3%—, entre 12 y 17 años, consumen algún tipo de droga y 1.6 fuman marihuana.

—El 20% de desempleados en los EU acuden consistentemente a las drogas. 16.5% fuman marihuana y 2.4 cocaína, y este consumo tiene que ver

con el poder de compra bajo de los desempleados.

—De los consumidores permanentes de marihuana a nivel de secundaria, el 41.6% son hombres y el 34.4% son mujeres.

—En el personal militar de las fuerzas armadas, el consumo de droga ha aumentado: en los que usan drogas permanentemente pasó de 30.3% en 2002 a 42.7% en 2008. Las drogas más utilizadas: marihuana, cocaína, alucinógenos, heroína, metanfetaminas, inhalantes, drogas bajo prescripción.

—En el 2002 (última fecha contabilizaba en el reporte de 2010) el uso de drogas provocó un gasto de atención al abuso por 52 mil millones de dólares anuales.

—El número de muertes por drogas farmacéuticas fue de más de 30 mil en el 2007.

—Registros en las salas de emergencia de hospitales por abuso de drogas ilícitas: 993 mil 379 personas en el 2008. De ellas, 482 mil fueron por cocaína, 200 mil por heroína y 375 mil por marihuana.

—Muertes violentas en 2008: un millón 382 mil al año.

—Arrestos totales al año en EU; 14 millones en 2008. De ellos 1.7 millones —el 12% del total— fue por delitos por abusos de drogas. De ellas, el 20.1% fue por posesión de heroína/cocaína, 44.3% por posesión de marihuana.

—Delincuentes adultos en prisiones federales en 2008 en casos vinculados con drogas: 1.5 millones. En 1989: 630 mil.

—Personas de 12 años de edad o más que necesitan tratamiento por el uso de drogas ilícitas: 6.3 millones en 2008, entre ellas 950 mil de origen hispano.

—Gastos en drogas en el 2000 —última fecha contabilizada— por parte de los estadounidenses: 64 mil millones de dólares al año.

—Precio del gramo de cocaína en ventas de dos gramos o menos: 121.82 dólares en el 2007, contra 613 dólares en 1981. El precio baja por gramo a 48.32 dólares en compras de 10-50 gramos. El gramo de crack es más caro: 167 dólares por gramo.

—Precio del gramo de heroína en compras de 1 gramo o menos: 364 dólares. El precio baja a 222 dólares en compras de 1 a 10 gramos.

—Precio del gramo de marihuana en compras de 10 gramos o menos: 10-41 dólares, contra 5.97 dólares en 1981. EN compras de 10 a 100 gramos el precio baja poco: 10.03 dólares.

—Estados de los EU donde el consumo de drogas es mayor al 10% de la población: Alaska, Colorado, Washington D.C., Montana, Oregón, Rhode Island, Vermont, Washington State. Rhode Island tiene el porcentaje más alto: 12.47% de su población.

—California registró en 2008 el mayor número de personas sometidas a tratamientos por abuso en consumo de drogas: 138 mil, seguida de Nueva York con 115 mil personas.

—Estados con mayor número de personas muertas por causas de la droga: California, Florida, Texas y Nueva York, con registros de entre 2 mil a 4 mil personas al año.

—Costo estimado en 2002 del costo por abuso de drogas en los 50 estados del país: 180 mil millones de dólares, de los cuales los 25 estados con mayor abuso ocupan el 35% del total.

Con estas cifras del consumo de droga en los Estados Unidos, el problema de México **depende** justamente de esa demanda: el consumo determina la oferta —producción y transporte—.

Las conclusiones no parecen desproporcionadas:

1.- El narcotráfico en México fue producto de la complicidad de las estructuras de poder del sistema político priísta, tanto el político como el policiaco y judicial.

2.- La alternancia panista en la presidencia de la república en el gobierno de Vicente Fox no desmanteló la estructura de complicidad. El gobierno panista de Felipe Calderón decidió combatir a las bandas del narco.

3.- Las bandas del narcotráfico se apoderaron de espacios territoriales de la república, quitándole soberanía nacional al Estado. Al menos siete estados tienen municipios que operan como *zonas francas* del narco: Tamaulipas, Nuevo León, Chihuahua, Sonora, Sinaloa, Michoacán y Guerrero.

4.- El combate contra las bandas del narco por parte del gobierno de Calderón estuvo determinado por la decisión del Estado nacional e recuperar la soberanía territorial.

5.- El auge del narcotráfico es correspondiente a la demanda de droga en los Estados Unidos. Se trata de un fenómeno más de la globalización.

6.- La violencia es **consecuencia** de la lucha contra el narcotráfico y no la causa del tráfico de drogas.

Sospechoso impulso a *El Chapo*

Stratfor y *Forbes*, juego de EU

Carlos Ramírez

Presentado como una organización de análisis de inteligencia y seguridad nacional, el grupo Stratfor se ha convertido en **parte** del juego estratégico geopolítico de los Estados Unidos. Su intención en México es **cuestionar** al ejército mexicano para facilitar la **penetración** en México del ejército estadounidense en el escenario de la lucha contra el narcotráfico.

Pero **peor** aún: Stratfor aparece junto a la revista *Forbes* en un operativo político estadounidense para **fortalecer** en México al *cártel* del Pacífico que encabezan Joaquín *El Chapo* Guzmán e Ismael *El Mayo* Zambada. Las dos organizaciones privadas formarían parte de una **jugada** de altos vuelos operada desde Washington: utilizar a *El Chapo* como el *cártel* **reconocido** y a partir de ahí liquidar a las demás mafias.

La revista *Forbes*, sin cumplir con los criterios metodológicos usados en otros casos, ya **introdujo** a *El Chapo* en la lista de los más ricos y más influyentes del mundo. *Forbes*, por ejemplo, **cuantifica** la fortuna de los más ricos en función de sus **propiedades** accionarias y *El Chapo* **no** aparece en ninguna bolsa de valores; por tanto, la fortuna “estimada” por *Forbes* **carece** de rigor técnico, aunque sirve para también “inventar” la supuesta influencia de poder económico del *capo* en función de los **intereses** de Washington.

El último reporte de Stratfor sobre *El Chapo* es **inventado** y procede del juego de poder de la comunidad de los servicios de espionaje, inteligencia y seguridad nacional de los EU. Según Stratfor, el *cártel* de *El Chapo* es el que ha salido **mejor** librado en la lucha mexicana contra el crimen organizado, dando a entender que el gobierno mexicano habría **pactado**. Por tanto, es el que ha salido más “inmune” en la lucha de México contra el narco. Pero los **datos** reales, verificables, señalan lo contrario: el *cártel* de *El Chapo* es el más **lastimado** por la ofensiva gubernamental. Sin embargo, la estrategia de Stratfor **no** radica en reportar la realidad sino en **difundir** los intereses geoestratégicos de los EU.

Los datos de ejército mexicano consolidados sobre el daño al *cártel* de *El Chapo* son **diferentes** a las especulaciones de Stratfor:

—Ocho grandes *capos* de *El Chapo* han sido arrestados o muertos en combate: detenidos Jesús Rangel Beltrán Uriarte *El Tío*, Alfredo Beltrán Leyva *El Mochomo*, Jesús Reynaldo Zambada García *El Rey Zambada*, Vicente Zambada Niebla *Vicentillo*, Eduardo Teodoro García Simental *El Teo*, Raúl Sabori Cisneros *El Negro* y abatido Ignacio Coronel Villarreal *Nacho* en Guadalajara.

—El *cártel* de *El Chapo* dominaba diez estados; hoy sólo tiene influencia en Sonora, Jalisco y Colima y **disputa** la plaza con los Beltrán Leyva en Sinaloa, Durango y Nayarit.

—El *cártel* de Juárez de los Carrillo Fuentes le **disputa** la plaza de Chihuahua.

—Casi el **25%** de los arrestos de los **once cárteles** de narcos ha sido de gente de *El Chapo*: 28.5% de dirigentes, 29% de operadores financieros; 15% de lugartenientes, 11% de sicarios, 5% de funcionarios y 25% de colaboradores y distribuidores al menudeo. Es decir, **22 mil 547** personas vinculadas a *El Chapo* han sido detenidas. *El Chapo* representa el **9%** de los once *cárteles* pero acapara el 25% de los arrestos de narcos.

La ofensiva gubernamental en el sexenio actual ha afectado en **primer** lugar al *cártel* del *El Chapo*. Las cifras revelan el **porcentaje** de daños causados a *El Chapo* en los estados de Sinaloa, Durango, Jalisco, Sonora, Nayarit y Colima:

—343 mil plantíos de marihuana, 54 mil 500 hectáreas de marihuana, 126 mil plantíos de amapola, 22 mil hectáreas de amapola, 5.3 toneladas de marihuana, 43 toneladas de semilla de marihuana, 8 toneladas de cocaína, 380 kilos de goma de opio, 10 millones de pastillas psicotrópicas, cerradas casi 2 mil pistas clandestinas de aterrizaje, 517 campamentos destruidos, 201 laboratorios desmantelados, detenidas casi 6 mil 500 personas del *cártel del Pacífico*, 455 aeronaves decomisadas, detenidos 8 mil 276 vehículos, detenidas 45 embarcaciones, decomisadas casi 25 mil armas, decomisados 37 millones de pesos y casi 100 millones de dólares.

—De las 482 aeronaves de narcos decomisadas, el **94.4%** —455— pertenecen a la organización de *El Chapo*.

—En agosto de 2009, personal del ejército mexicano localizó y afectó un complejo industrial de **cinco** laboratorios para elaborar drogas sintéticas en

Tamazula, Durango, y se aseguraron 5 toneladas de marihuana empaquetada, 5 kilogramos de cristal, 71 mil litros de sustancias químicas, 13 armas largas, 9 vehículos, 8 cuatrimotos, 1 retroexcavadora, todo este equipo **perteneciente** al *cártel* de *El Chapo*.

—En octubre de 2010 también personal del ejército mexicano, en coordinación con la policía municipal, **detuvo** en Tijuana a once personas y decomisó 134 toneladas de marihuana empaquetada, 2 armas largas, 7 vehículos, 6 cajas para tráiler y un inmueble, también **propiedad** del *cártel* de *El Chapo*.

—A *El Chapo* le han matado hijos, hermanos y primos.

Por tanto, las evaluaciones de Stratfor y la lista de *Forbes* quieren a fuerzas **agrandar** el poder de *El Chapo* por así responder a los intereses de los Estados Unidos. En ese escenario hay que localizar la **exitosa** operación de relaciones públicas de Ismael *El Mayo* Zambada, socio de *El Chapo*, al lograr un encuentro **social** con el dueño de la revista *Proceso*, Julio Scherer García.

Quedan dos **destalles** vinculados a Stratfor y *Forbes*: ¿estuvo **presente** *El Chapo* en la reunión de relaciones públicas de Scherer García con Zambada y de **ahí** procede el agudizamiento de la crítica de *Proceso* contra el gobierno y el ejército? ¿Y las armas de la operación *Rápido y Furioso*, de la DEA, fueron a dar a **manos** de *El Chapo* para reabastecerlo por los decomisos del ejército mexicano?

Salinas, aliado a Sicilia y EZLN

Inseguridad, ¿el 1994 de FCH?

Carlos Ramírez

Con las recientes declaraciones ministeriales de Benjamín Arellano Félix sobre el **narcotráfico** en el sexenio salinista y el asesinato del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo en el aeropuerto de Guadalajara donde chocaron a balazos las mafias de los Arellano Félix y *El Chapo* Guzmán, el expresidente Carlos Salinas de Gortari se convirtió en auto designado **consejero** de seguridad del gobierno calderonista.

Salinas tiene **experiencia** para aconsejar al gobierno de Calderón en materia de violencia criminal en su sexenio: los más de 500 perredistas asesinados por razones políticas, el asesinato de los asesores

electorales de Cuauhtémoc Cárdenas, el fortalecimiento de los *cárteles* de Sinaloa, El Golfo, Juárez y Tijuana, el jefe de la judicial federal en el salinismo Adrián Carrera que **cambió** impunidad a cambio de revelar cómo **protegió** al narco, el asesinato de Posadas, el asesinato de Luis Donaldo Colosio, el asesinato de José Francisco Ruiz Massieu, el alzamiento zapatista y muchos otros.

Aunque las declaraciones de Salinas en Madrid diciéndole al presidente de México qué hacer con las protestas sociales tienen el estilo salinista de los mensajes en **clave**, el ex presidente podría estarle dando al gobierno de Calderón algún consejo de alta estima: negociar para **desmovilizar**. Porque ante el alzamiento zapatista que quería derrocar por las armas al gobierno y la solicitud del EZLN de la renuncia del presidente por ilegitimidad derivada del fraude de 1988, Salinas optó por **abandonar** la línea de violencia armada y envió a Manuel Camacho Solís a negociar con los zapatistas inversiones millonarias pero a **cambio** de retirar la solicitud de renuncia. Y Camacho cumplió la tarea con éxito, sólo que el asesinato de Colosio **impidió** la firma del acuerdo de paz.

Salinas **enfrentó** la presión social con la manifestación masiva por la paz en la ciudad de México días después de la declaratoria de la guerra del EZLN contra el ejército mexicano. Y hoy que el EZLN aparece como uno de los **estrategas** del grupo de decisión de Javier Sicilia, Salinas propone dialogar “con los ciudadanos”. Sólo que Salinas habla hoy de que la marcha de Sicilia es un “reclamo muy serio” de la sociedad, cuando en 1994 el reclamo fue **mayor** porque una parte de la sociedad apoyó el alzamiento guerrillero zapatista.

El posicionamiento de Salinas tiene que ver también con los señalamientos de que el peso del narcotráfico en México tiene que ver con gobiernos priístas anteriores. Salinas ha respondido que en su sexenio se hizo el mayor decomiso de droga, aunque los datos duros señalan que los *cárteles* de la droga se **fortalecieron** en el sexenio salinista. La violencia del narco se advirtió en el asesinato de cardenal Posadas, pero con evidencias de que en el salinismo hubo se dio la **relación** entre los *cárteles* colombianos con los mexicanos.

Los *cárteles* mexicanos de la actualidad provienen de la **simiente** del *cártel* de Guadalajara de Rafael Caro Quintero, Ernesto Fonseca y Miguel Félix

Gallardo. El *cártel* de Sinaloa nació formalmente en 1989 con el arresto de Félix Gallardo. Dos *capos* comenzaron su carrera ascendente: Joaquín *El Chapo* Guzmán e Ismael *El Mayo* Zambada; por cierto, *El Chapo* fue capturado en el Distrito Federal pero **compró** su libertad al entonces jefe policiaco del DF salinista Santiago Tapia, luego sentenciado justamente por **apoyar** al narco.

El *cártel* de Tijuana nació al principio de los ochenta pero creció en el periodo 1989-1993; saltó a la fama con el asesinato del cardenal Posadas, presuntamente por un enfrentamiento en el aeropuerto de Guadalajara entre las bandas de *El Chapo* y de los Arellano Félix; la reciente declaración ministerial de Benjamín Arellano Félix, **antes** de ser sorpresivamente extraditado, aportó **datos** de que el narco fue alentado por autoridades políticas y judiciales del salinismo.

El *cártel* del Golfo nació en los setenta pero su jefe Osiel Cárdenas fue varias veces arrestado pero también **liberado** durante el gobierno de Salinas. Su venero proviene de Juan García Abrego. Y el *cártel* de Juárez también se **consolidó** en los años del sexenio salinista, sobre todo por sus relaciones con Pablo Escobar Gaviria, el *capo* de Colombia que fue asesinado en diciembre de 1993. Amado Carrillo creció en esos años.

Dos funcionarios del área de narcotráfico en el salinismo fueron **señalados** de colaborar con el narco: Jesús Gutiérrez Rebollo y Jorge Carrillo Olea. Los dos fueron parte de la **herencia** de Salinas a Zedillo y éste cortó por lo sano: encarceló al primero y destituyó al segundo como gobernador de Morelos. Y hay dos casos adicionales: Adrián Carrera fue designado jefe de la judicial federal en 1993 y después fue arrestado porque brindó **protección** al narco; compró su libertad como testigo protegido. Otro: en 1995 fue apresado en los EU Mario Ruiz Massieu, subprocurador general de la república en 1993-1994, acusado de **recibir** dinero del narco; en 1999 se informó de su **sospechoso** suicidio. Carrera y Ruiz Massieu fueron **decisiones** del procurador salinista Jorge Carpizo McGregor.

En el sexenio salinista los *capos* de Colombia dejaron de **pagar** en efectivo la protección de las policías mexicanas y liquidaron ayudas con droga. Ahí se **pervirtió** el mercado mexicano.

Por lo demás, el reposicionamiento político de Salinas al **montarse** sobre la marcha de Sicilia alia-

do al EZLN debe de leerse en el contexto del narcotráfico: el **acomodamiento** de José Carreño Carlón, vocero salinista antes y ahora y conductor de un programa en Televisa, como gran **censor** de la prensa al ser designado coordinador del organismo de observación del comportamiento de las políticas editoriales en materia de seguridad. Ese cargo **depende** de Televisa-TV Azteca en el Acuerdo para la Cobertura Informativa de la Violencia, y es importante ahora que comienza a **revisarse** la complicidad del poder en sexenios anteriores, entre ellos el de Salinas. Carreño Carlón fue **impuesto** unilateralmente por las televisoras para **acotar** la libertad de prensa en la cobertura de temas de inseguridad... y, de paso, **cubrirle** las espaldas a Salinas.

Y el narco ya entró a la Corte

¿Habrá los mismos castigos?

Carlos Ramírez

Justo cuando la Corte Suprema de Justicia **enjuicia** el problema de la ofensiva gubernamental contra el narco y el papel del ejército, la PGR probó que el *cártel* de *El Chapo* Guzmán ya había **penetrado** el máximo tribunal judicial.

Y justo cuando la Corte Suprema había decidido enfocar el problema del narcotráfico como un simple asunto de **seguridad pública**, la realidad demostró que no se trata de un tema policiaco sino de seguridad interior-seguridad nacional por el papel **estratégico** que juega el máximo tribunal judicial en la vida política.

El caso de Juan Carlos de la Barrera Vite, ex secretario de estudio y cuenta de la ponencia del ministro Sergio Valls Hernández y funcionario del área de personal de la Dirección de Recursos Humanos de la Corte Suprema, **demonstró** lo que los propios ministros del tribunal supremo se habían **negado** a reconocer: la peligrosidad no sólo de violencia y tráfico de drogas del narco, sino su **organización** para penetrar y corromper las principales instituciones nacionales.

La semana pasada la Corte caminó por el delicado **filo** de la navaja, no sólo por tener que decidir asuntos de competencia entre tribunales civiles y tribunales militares, sino porque tomó determinaciones que **acotaron** el fuero militar en asuntos que

tenían que ver con la lucha contra el crimen organizado y la Corte lo hizo en función del **criterio** de que se trataba de una “guerra no declarada” y de asuntos de “seguridad pública”.

Pero lo **peor** fue el hecho de que la Corte decidió desahogar esos expedientes a **sabiendas** de que un funcionario de la ponencia de uno de los once ministros ya estaba arrestado bajo cargos de **pasarle** información al crimen organizado, concretamente al *cártel* de Joaquín *El Chapo* Guzmán. El secretario de estudio y cuenta es el **principal** colaborador de los ministros de la Corte y maneja información sobre los procesos a decidir. Todos los posicionamientos de los ministros en torno a los expedientes de militares en la lucha contra el narcotráfico son **procesados** por los secretarios de estudio y cuenta. Por tanto, esos secretarios **no** son funcionarios judiciales menores.

El primer **indicio** de que las cosas estaban mal en la Corte Suprema fue la **ausencia** del ministro Sergio Valls Hernández en las sesiones del pleno del lunes, martes y jueves de la semana pasada, cuando se decidieron juicios de **competencia** entre tribunales civiles y tribunales militares. El segundo indicio fue la **dureza** que aplicaron algunos ministros en el análisis de los casos al desbordar el tema específico de la competencia y **enjuiciar** la estrategia del gobierno de Calderón contra el crimen organizado al declararla **anticonstitucional** por usar el ejército y por darle la noción de guerra **sin** pasar por los requisitos legales. Lo extraño fue el **tono** agresivo de algunos ministros en asuntos en los que el ejército ya había aceptado la competencia civil.

El trasfondo de las sesiones del pleno de la Corte de la semana pasada en temas de ejército y narcotráfico se localizó en la **fase** final del caso del secretario del ministro Valls Hernández, que había sido detenido en la tercera semana de junio y estaba siendo procesado. De ahí que la dureza de ministros contra el ejército y contra la lucha criminal haya tenido como **segundo** pensamiento el expediente del alto funcionario de la Corte que había **lastimado** severamente el contenido de las decisiones del ministro Valls Hernández.

Asimismo, el caso de De la Barrera Vite **demonstró** que los narcos no son delincuentes de tercera categoría sino que tienen no sólo instrumentos y recursos sino la decisión de operar estructuras de **inteligencia** penetrando las principales instituciones: la

iglesia, mandos del ejército, partidos, medios, empresas, bancos y ahora nada menos que el máximo tribunal que dicta la palabra **final** sobre casos que tienen que ver con la lucha judicial contra el crimen organizado.

El **golpe** del narco contra el máximo tribunal judicial de la república se convirtió en el recordatorio de que la lucha contra el narcotráfico tiene como adversarios a poderosas organizaciones con acceso a enormes recursos económicos, capacidad de corrupción política y mecanismos inimaginables de **acceso** a información privilegiada. El caso del alto funcionario de la ponencia del ministro Valls Hernández demostró también que el crimen organizado posee ya una **estructura** de inteligencia política, es decir, acopio de información para toma de decisiones. Al penetrar el blindaje —si es que había— de la Corte Suprema, el narcotráfico **probó** que no se trata de un asunto de seguridad pública y ni siquiera de seguridad interior, sino de **seguridad nacional**.

El problema es **más** delicado de lo que suponen en algunos niveles de la Corte. Lo urgente sería **revisar** todas las votaciones del ministro Valls Hernández en expedientes sobre temas del narcotráfico, no tanto por sospechar de él sino porque el **acopio** de información para su toma de decisiones fue organizado por De la Barrera Vite, su secretario de estudio y cuenta. Y en términos jurídicos que la Corte suele aplicar a casos de la PGR y otras instancias, se tiene que **indagar** qué votaciones fueron “fruto de un árbol envenenado”. Por lo pronto, la ausencia del ministro Valls Hernández de las votaciones sobre expedientes del ejército y el narcotráfico fue una especie de **auto** exclusión.

La **penetración** de *El Chapo* en altas instancias de la Corte Suprema debe ser tomada como una **prueba** de la peligrosidad y alcance de los tentáculos de corrupción del narcotráfico y —tardíamente, en el caso de las Corte— le **conceden** la razón al presidente Calderón en su decisión de ir con el ejército en **contra** de los *cárteles* de la droga.

Además, opino que Javier Sicilia, su movimiento, el rector de la UNAM José Narro, los periodistas, el Movimiento *YoSoy132* y ahora la Corte Suprema de Justicia de la Nación deben **responsabilizar** a los narcos de la violencia y los muertos, **exigir** sin dobleces la rendición incondicional de Joaquín *El Chapo* Guzmán, Ismael *El Mayo* Zambada, Heriberto Lazcano *El Lazca*, Servando Gómez *La Tuta*, Juan

José *El Azul* Esparragoza, Vicente Carrillo Fuentes y otros *capos* y demandar la **entrega** de su arsenal de armas para ser **juzgados** como responsables de la violencia criminal y la **corrupción** en el tráfico de drogas y de varios de miles de muertos en enfrentamientos entre *cárteles*.

AFECTACIONES AL CARTEL DEL PACIFICO.

PRINCIPALES DETENCIONES:

15 DIC. 2006, FUE DETENIDO EN GUADALAJARA, JAL., JESÚS RAÚL BELTRÁN URIARTE (a) “EL TÍO”, QUIEN COORDINABA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE COCAÍNA Y NUMERARIO A NARCOTRAFICANTES COLOMBIANOS, PERUANOS Y HONDUREÑOS; LO CUAL AFECTO LA ESTRUCTURA OPERATIVA Y FINANCIERA DE LA ORGANIZACIÓN “GUZMÁN LOERA” YA QUE SE PERDIÓ CONTUNDENTEMENTE EL CONTACTO Y CONTINUIDAD DEL TRASIEGO DE COCAÍNA PROCEDENTE DE ESOS PAÍSES.

21 ENE. 2008, FUE DETENIDO ALFREDO BELTRÁN LEYVA (a) “EL MOCHOMO”, UNO DE LOS PRINCIPALES CAPOS EN LA ESTRUCTURA DEL “CARTEL DEL PACIFICO”, EN DONDE PARTE DE SUS FUNCIONES CONSISTÍAN EN DIRIGIR LAS OPERACIONES DE TRANSPORTE DE DROGA, LAVADO DE DINERO Y COOPTACIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS PARA LA CITADA ORGANIZACIÓN EN LOS ESTADOS DE SINALOA, SONORA, CHIHUAHUA, DURANGO, JALISCO Y NAYARIT. CON ESTA DETENCIÓN SE DA LA RUPTURA ENTRE ESTE CARTEL Y LOS “BELTRÁN LEYVA” Y COMIENZA EL ENFRENTAMIENTO POR LA DISPUTA DE SONORA Y SINALOA.

20 OCT. 2008; FUE DETENIDO JESÚS REYNALDO ZAMBADA GARCÍA (a) “EL REY ZAMBADA”, EN EL DISTRITO FEDERAL, INTEGRANTE DEL “CARTEL DEL PACIFICO”.

18 MAR. 2009; FUE DETENIDO VICENTE ZAMBADA NIEBLA (a) “VICENTILLO”, QUIEN COORDINABA LAS ACTIVIDADES DEL NARCOTRAFICO EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, SONORA, SINALOA, NAYARIT, JALISCO Y DISTRITO FEDERAL, LO CUAL AFECTO DE MANERA SIGNIFICATIVA LA ESTRUCTURA DE SEGURIDAD DE LA ORGANIZACIÓN LIDERADA POR JOAQUÍN GUZMÁN LOERA (a) “EL CHAPO GUZMÁN”.

12 ENE. 2010; FUE DETENIDO EDUARDO TEODORO GARCÍA SIMENTAL, (a) “EL TEO”, EN LA PAZ, B.C.S., LÍDER Y OPERADOR DEL “CARTEL DEL PACIFICO”, EN ESE ESTADO.

8 FEB. 2010; FUE DETENIDO JOSÉ GARCÍA SIMENTAL, (a) “EL CHIQUILÍN” EN LA PAZ, B.C.S., OPERADOR DEL “CARTEL DEL PACIFICO”, EN ESE ESTADO.

29 JUL. 2010; FUE ABATIDO DURANTE SU DETENCIÓN EN GUADALAJARA, JAL., **IGNACIO CORONEL VILLAREAL (a) “NACHO CORONEL”**, UNO DE LOS PRINCIPALES LIDERES DE LA ORGANIZACIÓN DEL **“CARTEL DEL PACIFICO”**, QUIEN DIRIGÍA LAS OPERACIONES DE TRANSPORTE DE DROGA, COOPTACIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y LAVADO DE DINERO EN LOS ESTADOS SINALOA, JALISCO Y NAYARIT; LO CUAL AFECTO DE MANERA SIGNIFICATIVA LA ESTRUCTURA DE SEGURIDAD DE LA ORGANIZACIÓN LIDERADA POR **JOAQUÍN GUZMÁN LOERA (a) “EL CHAPO GUZMÁN”** Y SE LOGRO VULNERAR EL CONTROL SOBRE LA RUTA DEL PACIFICO, PARA EL TRASIEGO DE COCAÍNA PROCEDENTE DE CENTRO Y SUDAMÉRICA, ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN DE DROGAS SINTÉTICAS EN EL OCCIDENTE DEL PAÍS.

13 ABR. 2011; FUE DETENIDO EN HERMOSILLO, SON., **RAÚL SABORI CISNEROS, (a) “EL NEGRO”**, IDENTIFICADO COMO EL PRINCIPAL OPERADOR DEL CARTEL DEL PACIFICO EN ESE ESTADO, QUIEN TRABAJABA DIRECTAMENTE PARA **JESÚS ALFREDO SALAZAR RAMÍREZ (a) “EL MUÑECO”**, LUGARTENIENTE DE **JOAQUÍN GUZMÁN LOERA (a) “EL CHAPO GUZMÁN”**.

PRINCIPALES ÁREAS DE INFLUENCIA DEL “CARTEL DEL PACIFICO”.

LOS ESTADOS EN LOS QUE TENIA INFLUENCIA **“EL CARTEL DEL PACIFICO”** ANTES DE LA RUPTURA CON LOS HERMANOS **“BELTRÁN LEYVA”**, EN EL 2008, SON:

SONORA
SINALOA
DURANGO
NAYARIT
JALISCO
COLIMA
GUERRERO
OAXACA
CHIAPAS
YUCATÁN.

ACTUALMENTE **“EL CARTEL DEL PACIFICO”** HA PERDIDO TERRITORIO, SIN EMBARGO MANTIENE UNA MARCADA INFLUENCIA EN LOS SIGUIENTES ESTADOS:

SONORA
JALISCO
COLIMA.

ASÍ MISMO **“EL CARTEL DEL PACIFICO”** DISPUTA CON LA ORGANIZACIÓN **“BELTRÁN LEYVA”**, LOS ESTADOS DE:

SINALOA
DURANGO
NAYARIT

“EL CARTEL DEL PACIFICO” MANTIENE EN DISPUTA CON LA ORGANIZACIÓN **“CARRILLO FUENTES”**, EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

DETENCIONES EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DELICTIVAS EN MÉXICO.

***LOS DATOS CORRESPONDIENTES A GOLFO/ZETAS COMPRENDE HASTA DICIEMBRE DE 2009.**

HASTA LA FECHA SE HAN DETENIDO A 4 DE LOS PRINCIPALES LIDERES, **20 OPERADORES FINANCIEROS, 20 LUGARTENIENTES, 449 SICARIOS, 35 FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS AL CARTEL Y 22,019 DISTRIBUIDORES Y COLABORADORES AL MENUDEO, DEL “CARTEL DEL PACIFICO”.**

RESULTADOS DEL PERSONAL MILITAR EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN EN LAS OPERACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO, EN LOS PRINCIPALES ESTADOS DONDE TIENE INFLUENCIA **“EL CARTEL DEL PACIFICO”.**

	ARELLANO FÉLIX	CARRILLO FUENTES	PACIFICO	GOLFO ZETAS*	GOLFO	ZETAS	BELTRÁN LEYVA	LA FAMILIA	VALENCIA MILENIO	LA BARBIE	ZHENLY YE	TOTAL
LIDERES	1	1	4	1	0	0	3	0	1	2	1	14
OPERADORES FINANCIEROS	1	3	20	18	1	7	9	9	0	0	0	68
LUGARTENIENTES	4	11	20	32	4	15	19	27	1	2	0	135
SICARIOS	329	315	449	1022	272	425	422	657	59	22	0	3972
FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS	67	11	35	396	0	33	62	76	0	0	0	680
COLABORADORES Y DISTRIBUIDORES AL MENUDEO	10386	13298	22019	17494	3818	2779	13598	3330	1675	82	0	88479
TOTAL	10788	13639	22547	18963	4095	3259	14113	4099	1736	108	1	93348

ASEGURAMIENTOS RELEVANTES.

EL 7 AGO. 2009; EL PERSONAL MILITAR LOCALIZO EN EL POBLADO DE "LAS TRANCAS" MUNICIPIO DE TAMAZULA, DGO., UN COMPLEJO INDUSTRIAL DE CINCO LABORATORIOS PARA ELABORAR DROGAS SINTÉTICAS Y ASEGURARON 5,000 KGS. DE MARIGUANA EMPAQUETADA, 15 KGS. DE CRISTAL, 70,740 LITROS DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, 13 ARMAS LARGAS, 9 VEHÍCULOS, 8 CUATRIMOTOS, 1 RETROEXCAVADORA CON CARGA FRONTAL Y MATERIAL DIVERSO, EL CUAL PERTENECÍA A LA ORGANIZACIÓN DELICTIVA DEL "CARTEL DEL PACIFICO".

EL 18 OCT. 2010, EL PERSONAL MILITAR EN COORDINACIÓN CON LA POLICÍA MUNICIPAL DE TIJUANA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C., DETUVIERON A 11 INDIVIDUOS, 134.240 TONELADAS DE MARIGUANA EMPAQUETADA, 2 ARMAS LARGAS, 7 VEHÍCULOS, 6 CAJAS PARA TRÁILER Y UN INMUEBLE, LO CUAL PERTENECÍA A LA ORGANIZACIÓN DELICTIVA DEL "CARTEL DEL PACIFICO".

CONCEPTO	SINALOA	DURANGO	JALISCO	SONORA	NAYARIT	COLIMA	TOTAL
PLANTÍOS DE MARIGUANA	200,857	77050	31582	16003	17170	133	342,795
HAS DE MARIGUANA	31,876	14,036	2,918	2,429	2,134	13	53,406
PLANTÍOS DE AMAPOLA	31,934	77,836	267	211	15,862	46	126,156
HAS. DE AMAPOLA	4,810	14,388	35	26	2,797	5	22,061
KGS. DE MARIGUANA	2,070,756	1,873,165	217,245	1,053,688	144,933	6,284	5,366,071
KGS. SEMILLAS DE MARIGUANA	24,196	15,014	1,908	1,336	866	286	43,606
KGS SEMILLAS DE AMAPOLA	1,798	4,030	31	7	53	3	5,922
KGS. GOMA DE OPIO.	336	151	1	24	64	1	577
KGS. COCAÍNA	756	118	90	6,346	1	870	8,181
KGS. HEROÍNA	114	6	28	222	10	0	380
KGS. METANFETAMINA (CRISTAL)	5,910	30	2,490	982	0	0	9,412
KGS. PSEUDOEFEDRINA	1	0	0	0	0	0	1
PASTILLAS PSICOTRÓPICAS	607,984	2,361	9,485,870	5,705	15	0	10,101,935
PISTAS DE ATERRIZAJE	475	426	2	969	3	0	1,875
CAMPAMENTOS	222	151	29	112	2	1	517
SECADEROS	6,296	4,283	879	395	590	12	12,455
LABORATORIOS	90	10	80	5	8	8	201
PERSONAS DETENIDAS	2,070	1,408	930	1,524	439	123	6,494
AERONAVES	342	2	0	111	0	0	455
VEHÍCULOS TERRESTRES	3,921	1,325	468	2,219	297	46	8,276
EMBARCACIONES	27	0	3	15	0	0	45
ARMAS	13,309	6,064	1,489	2,949	620	87	24,518
MONEDA NACIONAL	26,410,877	1,699,964	3,485,305	3,224,734	2,081,435	135,731	37,038,046
DÓLARES AMERICANOS.	59,293,492	18,206	10,467,347	964,427	1,171	25,196,865	95,941,508

Buendía y Scherer ante el narco

El asesinato o el *Mayo* Zambada

Carlos Ramírez

Rumbo al 30 aniversario de su **asesinato** en 1984, el columnista Manuel Buendía sigue causando dolores de cabeza: en una referencia ligera en su último libro, Julio Scherer García se refiere **despectivamente** a Buendía.

Sin embargo, Buendía pasará a la historia por haber sido **asesinado** por sicarios cuando se disponía a iniciar una serie de revelaciones sobre las complicidades del narco en la política y Scherer pasará a esa misma historia con la **foto** de portada de *Proceso* en abril del 2010 cobijado por el brazo **protector** del *capo* Ismael *El Mayo* Zambada, brazo criminal del *cártel* de Sinaloa y sicario de Joaquín *El Chapo* Guzmán, en una **operación** de relaciones públicas del crimen organizado.

Si el periodismo de Scherer se basa en su **axioma**: “al periodista lo avalan los hechos: sin ellos, está perdido”, entonces los hechos deben contribuir a algunos apuntes de la biografía **no** autorizada del fundador de *Proceso* y juez de otros periodistas, acostumbrado a destruir reputaciones:

—En su libro de recuerdos, *Los presidentes*, Scherer cuenta los **regalos** que recibió del presidente Díaz Ordaz: mancuernillas, pinturas, camisas sobre medida.

—Su obsesión fue *Excelsior*. Sin embargo, secretamente, cuando *Proceso* tenía unos cuantos años de vida, Scherer **cobró** sus participaciones al periódico por un acuerdo **perverso** y secreto con el director que odiaba, Regino Díaz Redondo, pero en ese cobro dejó al **margen** a otros periodistas. Y aunque esa liquidación **legalizaba** el golpe a *Excelsior*, Scherer siguió medrando con la denuncia.

—Como director de *Proceso*, Scherer **censuró** una caricatura de Rogelio Naranjo en la edición que contaba el *destape* de Miguel de la Madrid como candidato presidencial. La caricatura original era un ciudadano que se daba un golpe con la mano abierta en la cabeza y el título decía: “¡En la Madrid!” Scherer como director le **censuró** la palabra “en” y la caricatura se publicó ya desinflada.

—Como director de *Excelsior*, Scherer padeció un **boicot** del sector privado por sus críticas, pero el presidente Echeverría instruyó a su secretario de Patrimonio Nacional, Horacio Flores de la Peña, para que el gobierno **cubriera** con publicidad oficial la privada que se había retirado. Una vez que se terminó el boicot, Scherer **ordenó** atacar al funcionario con su argumento preferido: “para que no digan que me compraron”.

—Mientras Buendía **denunció** por corrupción a Carlos Hank González, Scherer recibió del mexiquense regalos **exquisitos** como un cantina y biombos chinos, según confesión propia en *Los presidentes*.

—En la **elección** de director de *Excelsior* en 1968, la votación en la cooperativa fue en urnas. Scherer, que era subdirector de la página editorial y competía por la dirección general, solicitó la **ayuda** de su amigo —“hermano”, le decía— Alfonso Martínez Domínguez, entonces presidente nacional del PRI, quien le envió **operadores** para rellenar urnas y robarse las elecciones. Años después, Scherer usó una declaración sin pruebas de Heberto Castillo para **acusar** a Martínez Domínguez de la matanza de los *Halcones* el 10 de junio.

—Cuando Scherer salió expulsado de *Excelsior*, fundó la revista *Proceso*. Pero buena parte de los reporteros de la revista que criticaba al gobierno priísta **trabajaban** en oficinas de prensa del gobierno haciendo síntesis para tener ingresos, aunque casi nadie de ellos asistía regularmente. Sobre todo, Scherer vivió del **apoyo** en salarios a reporteros de la Secretaría de Educación Pública entonces al mando de Porfirio Muñoz Ledo. Miguel Ángel Sánchez de Armas, amigo personal y colaborador de Buendía, reveló en su columna “Juego de Ojos” que inclusive la oficina de prensa en la que trabajaba Buendía le **prestó** a Scherer los télex que eran recursos públicos para enviar los reportes de la Agencia Proceso.

—Después de haber recibido el Premio Manuel Buendía de Periodismo que otorgaban más de veinticinco universidades públicas, Scherer automáticamente pasó a ser jurado y se dedicó **sólo** a premiar a gentes de *Proceso* bloqueando otros. El autor de *Indicador Político* recibió el mismo premio en 1993 y en 1994 **polemizó** con Scherer en el jurado para la entrega del galardón porque quería **imponer** a un funcionario de su revista. En *Indicador Político* se publicó la **intención** de Scherer de convertir el Premio Buendía en el premio Julio Scherer.

—Muchas **fiestas** de fin de año fueron pasadas por Scherer con el general Jorge Carrillo Olea, director del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, con quien lo unía una **entrañable** amistad.

—Si se revisan los editoriales institucionales de *Excelsior* en el conflicto estudiantil del 68, cuando Scherer ya era director del diario, se percibe una línea **editorial** sumisa al sistema, apoyadora de Díaz Ordaz y justificadora de la represión. Por eso las marchas estudiantiles hacían escala en *Excelsior* para gritar “¡**prensa vendida**”! Era la época en que Scherer recibía regalos del presidente.

—En una conferencia en el 2002, Scherer **ofendió** a las mujeres cuando dijo que “el periodismo amarillista es **inevitable** como una hermosa mujer”.

—De la columna “Juego de Ojos” de Sánchez de Armas (1): cuando eran reporteros, Buendía y Scherer coincidieron en la fuente de policía. Buendía contó: “Julio era el **miedoso** del equipo, no reportaba de noche ni en lugares apartados”.

—(2) En su libro de recuerdos, Scherer acepta haber **censurado** a Alejandro Gómez Arias en *Excelsior* porque

consideraba un “desafío **inútil** al gobierno” publicar juntos el texto de Gómez Arias y otro de Rosario Castellanos, ésta luego embajadora del gobierno de Echeverría en Israel.

—(3) Como jurado del Premio Buendía de Periodismo, Scherer se **opuso** a premiar a Miguel Angel Granados Chapa “porque (el columnista) **no** estaba preparado para una distinción”, a pesar de la estrecha amistad de Buendía con Granados Chapa.

—(4) Y del libro de memorias de Scherer: “algunas ocho columnas, nuestra bandera que ondeaba a cada amanecer, **tenían precio**. Era dinero **secreto**, **sin factura**, **misterioso** su destino”.

Al final, Scherer ha tenido razón: “al periodista lo avellan los **hechos**; sin ellos está **perdido**”.

Chapo y la degeneración del Estado

No *cárteles* sino bandas criminales

Carlos Ramírez

Si hubiera que comenzar por lo obvio, entonces los grupos de narcos **no** son estrictamente *cárteles* sino simple y llanamente bandas criminales o pequeñas mafias. Los *cárteles* son asociaciones para **fixar** el control de un mercado.

La leyenda urbana ha querido posicionar a las bandas de narcos y a sus cabezas dirigentes como hombres **especiales** —que no excepcionales— que dominan una rama de la producción de drogas, operan un mercado en función del poder criminal y carecen de obstáculos para asesinar. Pero se ha visto que los *capos* son personas **ignorantes**, incultas, intuitivas, agresivas y criminales. Su liderazgo no se funda en el talento sino en **capacidad** de muerte.

En términos generales en México existen una **docena** de bandas criminales en zonas territoriales específicas y que luchan entre sí por rutas de trasiego, plazas de consumo y zonas territoriales; casi todas han sido **descabezadas** de sus líderes pero persisten por ser unidades de producción de riqueza. A lo largo del periodo 1970-2014 ha habido intentos de hacer alianzas, asociaciones, federaciones y acuerdos entre ellos pero como en toda organización empresarial hay **disputas** de poder, traiciones y deslealtades porque no existe una riqueza capaz de procesarse en acciones.

El mercado de la droga tiene seis especialidades: siembra, procesamiento, almacenamiento, transporte, consumo y *lavado* de dinero, y varios **secun-**

darios: prostitución, robo de autos, narcotienditas, venta de protección, contrabando de mercancías, trata de blancas y control de zonas comerciales. La **competencia** entre mercados y entre organizaciones no es libre, siempre hay el apetito de conseguir los mercados de los otros por cualquier vía: desde las alianzas hasta las **guerras** y la apropiación territorial. De todos modos, las alianzas duran poco porque los *capos* **carecen** de disciplina para reconocer mandos.

La lucha contra las bandas criminales del narco **no** tendrá fin porque —Karl Marx *dixit* en textos recopilados en *Elogio del crimen*— la delincuencia es una **mercancía** en el sistema capitalista y a su vez reproduce otros mercados adicionales: judicial, policiaco, social, de seguros. Los delincuentes —*capos* o gatilleros— constituyen la lucha de individuos aislados contra el sistema dominante y el sistema criminal se **mueve** en función de la plusvalía, la moneda y el intercambio.

De ahí que la criminalidad necesita de **enfoques** diversos: de la ciencia política (el Estado, el poder, las relaciones de clase), la economía (explotación y disputa por la riqueza), de elites (porque la circulación de liderazgos fricciona las bandas y porque los *capos* constituyen una versión de la clase política dirigente) y de seguridad nacional (por el efecto de la globalización criminal que constituye un poder que **disputa** poder a los Estados).

La captura de *El Chapo* podría **terminar** con el ciclo de los grandes *capos*: sólo quedarían Ismael *El Mayo* Zambada (67 años), diez años más grande que *El Chapo* (57 años) y carece de fuerza personal para ejercer el poder criminal y Juan José Esparragoza *El Azul* (68 años) en el *Cártel de Juárez* liderado por Vicente Carrillo Fuentes (52 años), pero sin la fuerza de su hermano mayor Amado. Y el ciclo se reiniciaría con *capos* pequeños dominados por la violencia **irracional**.

Hasta ahora, los diferentes gobiernos han **equivocado** la estrategia, a pesar de que, por ejemplo, el director del Cisen en tiempos de Felipe Calderón, Guillermo Valdés Castellanos, aparece hoy en medios como **analista** del tema cuando su oficina resultó un sonado **fracaso** en la política de inseguridad.

Al final, *El Chapo* es ya **anécdota**, mientras la estructura criminal del narco sigue **intacta**. El punto más débil del narco es el *lavado* de dinero y sigue **intocable**.

Blog de Carlos Ramírez

Famosas últimas palabras: “salvo el clima al que se le sometió (calor en Mazatlán y frío en el Estado de México), en un día, no se reportan incidentes”: Guardia en Almoloya al referirse al *Chapo*.

Conspiracy theory: La DEA, *drones*, el espíritu santo, era obvio, traiciones para cobrar recompensa, teléfono intervenido, *Marines*, más lo que se acumule en estos días para “explicar” la captura del jefe del *Cártel de Sinaloa*.

Es pregunta: ¿Cómo puede uno de los más buscados en el mundo vivir tranquilamente en un edificio de departamentos en Mazatlán y andar en una camioneta blindada nivel 7 y no ser visto?

Agenda setting: *Chapo*.

Bueno, el tema de estos largos días ha sido **Joaquín Guzmán Loera** *El Chapo*, jefe del *Cártel de Sinaloa* y uno de los más buscados en el mundo.

Para comenzar, mi columna *Indicador Político* hoy en *El Financiero*:

INDICADOR POLITICO

Arrestan al “rico” consentido de *Forbes*
Era un narco común, no leyenda urbana

El arresto de Joaquín *El Chapo* Guzmán estuvo precedido de una **leyenda** urbana que ayudó a construir la revista *Forbes*: un empresario, un superhombre, una superestructura y una supermente **estratégica**.

Pero *El Chapo* **no** era así; se trata de un narco con un nivel intelectual bastante bajo, dominado por las pasiones de la carne y el alcohol, **protegido** por la impunidad de la corrupción policiaca y del poder político, viviendo la normalidad urbana en un edificio de departamentos; eso sí, un criminal que usó la muerte para **construir** un imperio criminal.

Lo que queda por indagar son las **razones** por las que *El Chapo* pudo fugarse en enero de 2001 del penal de Puente Grande —“Puerta Grande”, desde entonces—, cómo fue que comenzó su año catorce de libertad viviendo **normalmente** en Mazatlán y moviéndose con tranquilidad a Culiacán y qué redes de poder lo **protegeron** para seguir operando el *cártel de Sinaloa*.

Formado de dos líneas criminales del narco

—el *Cártel del Golfo* de Osiel Cárdenas, preso en los Estados Unidos, y el *padrino* Miguel Félix Gallardo y el *Cártel de Guadalajara* en los setenta—, *El Chapo* tuvo una primera vida criminal corta: más o menos de 1980 a 1993 en que fue arrestado; pero en el penal **controló** una estructura criminal que duró hasta su fuga en el 2001, vía su compadre Ismael *El Mayo* Zambada, un narco capaz de promover una entrevista de **semblanza** en *Proceso* vía su director Julio Scherer García.

El *Cártel de Sinaloa* se movió en toda la **república** se alió y luego rompió con *Los Zetas* y pasó a algo que quiso ser leyenda urbana cuando la poderosa revista *Forbes* lo incluyó en la lista de los hombres más ricos del mundo con mil millones de dólares, sólo que la publicación nunca pudo **explicar** el monto ese si su lista se armaba a partir de la propiedad accionaria de empresas. En el *top* de los ricos, *El Chapo* quedó muy **visible** en nombre aunque se sometió a operaciones y dietas para inventarse un nuevo rostro.

El Chapo ha sido un narco, nada más; usó su poder y su dinero para **comprar** lealtades pero sólo con el propósito de proteger sus negocios; eludió las riquezas del poder criminal, las lealtades que generó fueron de circunstancias y por miedo, pero al final **sí** fue traicionado por un colaborador que busca ahora cobrar la recompensa. Por lo apretado del negocio en México y los EU, se expandió a Centroamérica y a Europa pero **sin** demasiada influencia.

Su poder criminal fue **limitado**, nunca pudo asentarse en el Golfo y su lucha contra *Los Zetas* lo debilitó en la disputa por los mercados. Eso sí, su leyenda urbana fue creciendo al amparo de los medios que lo convertían en uno de los más buscados, pero al final de cuentas *El Chapo* era ya un narco en **declinación** porque su propia visibilidad mediática operó como factor de presión sobre las autoridades.

La captura de *El Chapo* fue un **éxito** para las autoridades mexicanas, pero volvió a recordar que el narcotráfico es una **estructura** criminal, un poder financiero corruptor y una **red** de protección política; es decir, el narco daña más por la **corrupción** que por el tráfico.

A lo largo de treinta años han ido cayendo los **jefes** del narco, pero la estructura sigue latente. Por tanto, las autoridades deberían de enfocar con mayor dedicación la **destrucción** de estructuras. Causa más daño a las sociedades el **lavado** de narcodólares que *El Chapo*.

A lo largo de más de trece años, *El Chapo* pudo **eludir** la persecución por la compra de lealtades sociales, políticas, policías y de gobierno. Sólo para vivir entre Mazatlán y Cuiliacán **sin** problemas necesitaba *El Chapo* de una cobertura de complicidades y corrupción. Mientras **no** se combata esa red de poder, el narco va a **sobrevivir** a pesar del arresto de sus jefes.

El nombre del *Chapo* se quiso convertir en leyenda social, aunque ahora se ve que no era más que un narco astuto e intuitivo, nada inteligente, capaz de comprar voluntades pero no lealtades, acusado de haber traficado miles de toneladas de droga hacia los Estados Unidos y de haber inducido una guerra entre *cárteles* que tiñó de sangre el país durante trece años. No fue, ni intentó serlo, un Robin Hood. Vivía a salto de mata, huyendo siempre, pero libre. Le dieron el sentido de la ubicuidad pero más bien vivía viajando.

Como los demás *capos* capturados o muertos en operativos, *El Chapo* era un delincuente: no puso autoridades ni funcionarios, compró protección, pagó corruptelas a policías para que le avisaran operativos o para dejar pasar transportes de droga. Se expandió internacionalmente por la necesidad de la globalización del narcotráfico —países diferentes para producción, trasiego y consumo—, le entró a algunas componendas para vencer a adversarios.

En fin, sin ánimo de despreciar, puedo decir que *El Chapo* era un *narquillo* de altos vuelos, conocido por su capacidad de violencia e impunidad, audaz en el volumen de droga en movimiento. Pero nada más. Eso se supo desde que inexplicablemente la revista *Forbes*, sin explicar su metodología, lo colocó entre los más ricos de México con una fortuna de mil millones de dólares, por cierto inamovibles en años a pesar de pérdidas y ganancias en la venta de droga.

Al final, *El Chapo* no fue el **Pablo Escobar** mexicano; el colombiano se metió en la estructura social con liderazgo, llegó a ser legislador y aspiraba a la presidencia de la república. *El Chapo* no, no daba

para tanto. No se le conoce alguna relación formal con políticos mexicanos, aunque podía corromper a cualquiera. No aparecía en medios como la *Tuta* o su compadre *El Mayo Zambada*, quien hasta una entrevista concedió al director de la revista *Proceso*, **Julio Scherer García** para aparecer los dos en un amigable abrazo. Dicen que era hosco, poco dado a las fiestas espectaculares, eso sí muy noviero pero nada fuera de su círculo.

Así que *El Chapo* fue más bien una leyenda urbana, menor pero famoso por la comunicación boca a boca, ensalzado por los medios sólo para criticar al gobierno, no para destacar que pudiera ser un peligro para las instituciones o que quisiera tomar el poder, como *La Familia Michoacana* o *Los Caballeros Templarios*. Era famoso por su fuga del penal de Puente Grande, más una hazaña de corrupción que por inteligencia tipo la fuga de Alcatraz.

En fin, por el nivel mediático, la captura de *El Chapo* fue un éxito del gobierno del presidente **Peña Nieto** porque fue un narco que se le fugó al gobierno panista de **Vicente Fox** y el gobierno panista de **Felipe Calderón** no lo pudo capturar.

Y como siempre ocurre en la atención mediática, *El Chapo* será noticia sólo estos días y ahora el siguiente *capo* en la lista de atención del pánico social de los medios es **Ismael El Mayo Zambada**, nacido en 1948 y por tanto diez años más grande que *El Chapo*, con la imagen de cansancio que ello implica, pero como sustituto de *El Chapo* en el *Cártel de Sinaloa*, aunque ya en semirretiro, de acuerdo con algunas fuentes y sin fuerza interna para imponer su ley.

Ahora viene el circo del procesamiento. Y los reacomodos en el mundo del crimen organizado. Y como atención gubernamental, impedir que *El Chapo* vuelva a corromper a la estructura del reclusorio como lo hizo en Puente Grande para su fuga. Ello quiere decir que *El Chapo* está ya refundido y tendrá que luchar contra el pánico de las cuatro paredes.